



Lecciones en tiempos de guerra 2015

Uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados

Global Coalition to
Protect Education from Attack





Global Coalition to **Protect** **Education from Attack**

La **Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques** (Global Coalition to Protect Education from Attack, GCPEA) fue creada en 2010 por distintas organizaciones dedicadas a educación en contextos de emergencia o en Estados vulnerables afectados por conflictos, y del sector de educación superior, protección, derechos humanos internacionales y derecho internacional humanitario, en respuesta ante la persistencia de ataques contra instituciones educativas, sus estudiantes y personal en países donde hay conflictos e inseguridad.

La GCPEA es administrada por un Comité Directivo integrado por las siguientes organizaciones internacionales: CARA (Council for at-Risk Academics), Human Rights Watch, the Institute of International Education's Scholar Rescue Fund, Protect Education in Insecurity and Conflict, Save the Children, UNESCO, ACNUR y UNICEF. La GCPEA es un proyecto de Tides Center, una organización sin fines de lucro constituida en virtud del apartado 501(c)(3)

El presente documento se elaboró a partir de un estudio independiente que fue encargado en forma externa por GCPEA. Se llevó a cabo con independencia de las organizaciones miembros que integran el Comité Directivo de GCPEA y no refleja necesariamente la opinión de estas.

Lecciones en tiempos de guerra 2015

Uso militar de escuelas y universidades
durante conflictos armados

Octubre 2015



Global Coalition to **Protect**
Education from Attack

NDICE

Resumen ejecutivo	5
Principales conclusiones	14
Recomendaciones	15
1. Metodología y definiciones.....	19
Metodología	19
Definiciones.....	20
2. Antecedentes: educación en épocas de conflicto.....	21
El acceso continuo a educación permite preservar vidas y sobrellevar las dificultades	21
3. Características del uso de instituciones educativas por fuerzas armadas y grupos armados.....	22
Modo en que las fuerzas armadas y los grupos armados usan las instituciones educativas.....	22
Uso parcial versus ocupación total.....	22
Presencia militar destinada a proteger instituciones educativas, estudiantes, docentes o centros de votación	28
Uso militar de escuelas en situaciones de inseguridad	29
Motivos por los cuales las instituciones educativas son usadas por fuerzas y grupos armados ...	29
Perspectiva histórica.....	31
4. Predominio y alcance del uso de instituciones educativas por fuerzas y grupos armados.....	32
Partes que usan instituciones educativas	33
Alcance del uso de instituciones educativas	33
5. Consecuencias del uso militar de instituciones educativas: poner en riesgo la seguridad de alumnos y docentes.....	35
Estudiantes, docentes y escuelas en medio de las hostilidades	35
Exposición a violencia física y sexual	38
Trabajo forzado	39
6. Consecuencias del uso militar de instituciones educativas: frustrar la educación de los estudiantes.....	40
Abandono o exclusión estudiantil	40
Destrucción de infraestructura.....	41
Pérdida de materiales educativos	42
Mayor incidencia psicosocial	43
Hacinamiento	43
Menor nivel de inscriptos y de transición a niveles educativos más avanzados	44

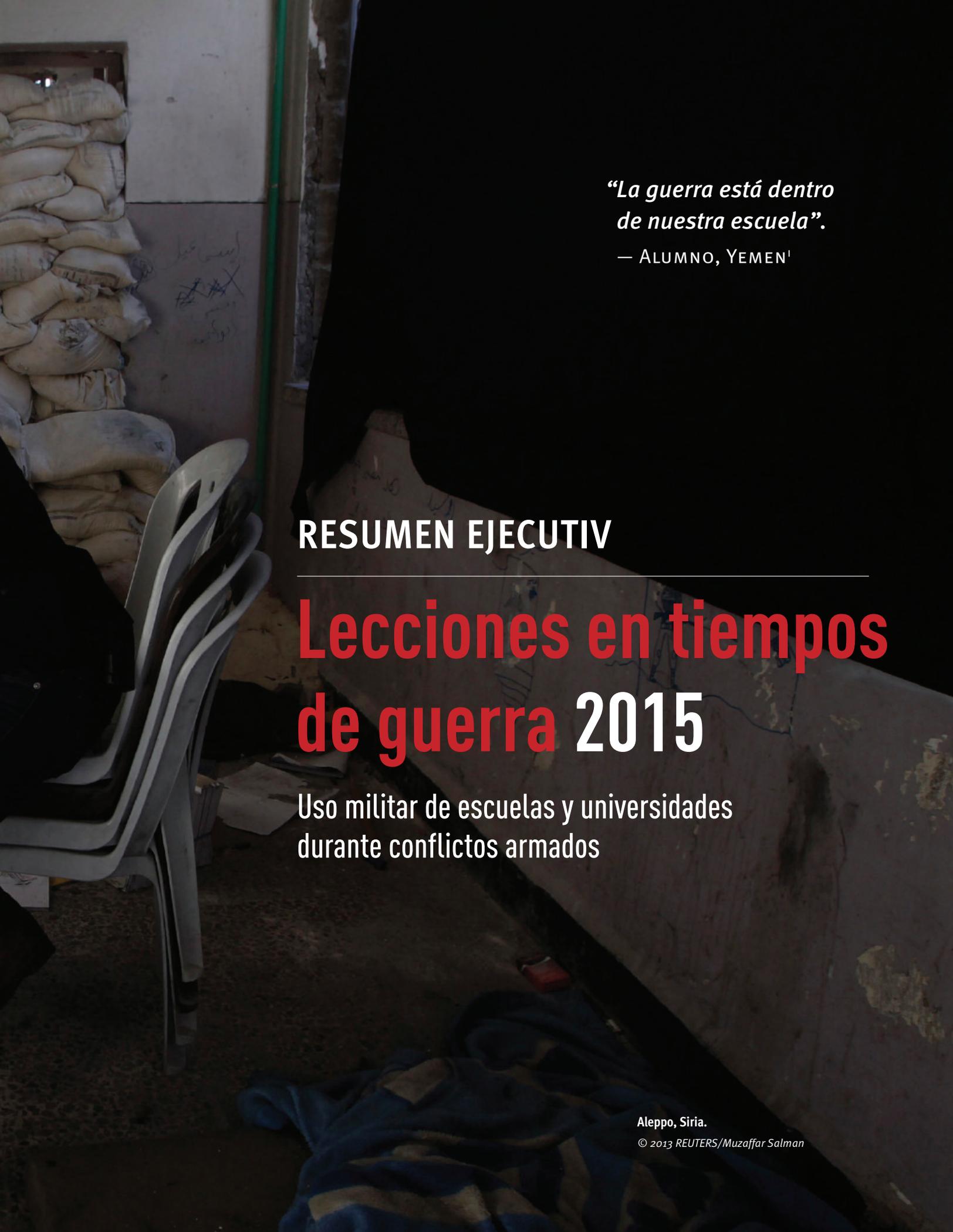
Educación de calidad inferior en sedes alternativas.....	44
Entornos educativos inadecuados.....	45
Impacto concreto para las niñas.....	45
Consecuencias particularmente desfavorables para los estudiantes de sectores pobres.....	46
Efectos negativos para los docentes.....	46
Uso de escuelas abandonadas.....	47
7. Iniciativas positivas para abordar el uso de instituciones educativas por parte de fuerzas y grupos armados.....	48
Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	48
Órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.....	50
Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados	51
Recopilación de datos, negociación e incidencia.....	51
Uso de análisis forense de imágenes satelitales y medios sociales	53
Legislación nacional que prohíbe o restringe el uso de instituciones educativas por parte de fuerzas armadas.....	53
Decisiones de tribunales nacionales que prohíben o restringen el uso de instituciones educativas por parte de fuerzas armadas	54
Políticas militares que prohíben o restringen el uso de instituciones educativas por parte de fuerzas armadas.....	55
Compromisos de actores armados no estatales	57
Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja	57
Campañas de información	58
Proporcionar espacios alternativos y temporarios de aprendizaje	58
Iniciativas comunitarias.....	58
Falta de control civil sobre las fuerzas	60
8. Normas de derecho internacional que protegen a escuelas y universidades del uso militar	61
Derecho internacional humanitario.....	61
La legalidad de los ataques contra instituciones educativas utilizadas por fuerzas armadas o grupos armados.....	62
Normas internacionales y regionales de derechos humanos	62
9. Conclusión	64
Apéndice 1: Análisis del uso de instituciones educativas 2005 –2015.....	65
Apéndice 2: Fuentes de incidentes, por país.....	68
Investigadores.....	78
Agradecimientos	79



عبد الفتاح

التجارة مع جرش وقشر الخبز
مادة 100000
السنة 19
تاريخ الإنتاج 2011/4 تاريخ الاستهلاك

3000



*“La guerra está dentro
de nuestra escuela”.*

— ALUMNO, YEMEN¹

RESUMEN EJECUTIV

Lecciones en tiempos de guerra 2015

Uso militar de escuelas y universidades
durante conflictos armados

Aleppo, Siria.

© 2013 REUTERS/Muzaffar Salman



RESUMEN EJECUTIVO

Las escuelas y universidades deberían ser sitios seguros de aprendizaje, donde los jóvenes sientan que pueden indagar, explorar, reflexionar, anhelar y desarrollar su potencial al máximo. Todo esto se ve amenazado cuando las fuerzas armadas convierten a escuelas en parte del campo de batalla y utilizan a instituciones dedicadas a educación con fines militares.

En la mayoría de los países donde se desarrollan conflictos armados —incluidos al menos 26 países en la última década— distintas fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados no estatales han utilizado escuelas y otras instituciones educativas para fines militares. Cuando eso sucede, es común que se ubiquen francotiradores en las ventanas de las aulas. Se construyen puestos de defensa en los techos de las escuelas. Aulas pintadas con letras de colores se convierten en el lugar donde duermen soldados. Los patios de juego se cercan con alambre de púa. Bolsas de arena

Sanaa, el Yemen.

© 2012 Priyanka Motaparthy/Human Rights Watch

apiladas bloquean el ingreso a las escuelas. Tanques y vehículos que transportan a personal armado causan estruendo en los patios. Se acumulan fusiles de asalto en pasillos, y se esconden proyectiles en los sótanos de las escuelas. Se borran de los pizarrones las tareas, para escribir en ellos eslóganes de combate. Se retiene y tortura a detenidos en edificios donde antes había niños que aprendían a contar y leer. Y sitios que anteriormente eran fuente de alegría y bienestar para los alumnos, ahora se transforman en lugares de temor y pánico.

Los combatientes armados no solo toman por la fuerza escuelas, sino que además ocupan instituciones de educación superior y destinan guarderías y jardines maternas a fines militares. Instalan allí cuarteles,

“Llegaron unos hombres a nuestra aldea. Intenté escapar, pero me llevaron a la cárcel. Sin embargo, esta no era una cárcel normal, sino la escuela donde yo había asistido. Es paradójico: me llevaron allí para torturarme, en el mismo sitio al cual antes yo iba a aprender... Habían tomado el control de la escuela y la convirtieron en un centro de tortura”.

ALUMNO DE 15 AÑOS, SIRIA¹¹

centros logísticos y bases de operaciones, almacenan armas y municiones, y utilizan las instalaciones como centros de detención o para efectuar interrogatorios, puestos de observación y de tiro, o como base para reclutar combatientes. De este modo, los grupos armados ponen en peligro la vida y seguridad de alumnos y docentes, y atentan contra el derecho de estos estudiantes a recibir educación.

A veces los soldados ocupan una escuela en su totalidad, e impiden que los alumnos ingresen. Sin embargo, con demasiada frecuencia, los soldados utilizan solo una parte de la escuela o universidad —por ejemplo, algunas aulas, un piso entero o el patio— y de este modo exponen a los estudiantes a la posibilidad de ataques de fuerzas contrarias y abusos por parte de los mismos soldados.

La posibilidad de acceder a escuelas y universidades puede ofrecer a los estudiantes un importante resguardo ante los incontables riesgos que enfrentan habitualmente los niños y jóvenes en contextos de guerra y contiendas. La seguridad en las escuelas permite transmitir a los alumnos información vital y mitigar las secuelas psicosociales de la guerra, y puede proteger a niños de la posibilidad de trata y reclutamiento por grupos armados. El acceso a educación de calidad es además un derecho humano fundamental, con independencia del entorno. A largo plazo, una educación adecuada fomenta la paz y la reconstrucción después de un conflicto, y ayuda a que los jóvenes adquieran las aptitudes y la formación necesarias para progresar en el plano personal y contribuir a la prosperidad de su comunidad. Pero sobre todo, poder acceder a un sitio seguro para estudiar y aprender puede brindar a los estudiantes una sensación de normalidad, rutina y tranquilidad en medio del caos que implica la guerra.

Para este estudio, se recogieron evidencias relativas a la naturaleza, la magnitud y las consecuencias del uso de instituciones educativas por fuerzas armadas durante el período comprendido entre enero de 2005 y

octubre de 2015. Este período abarca una década de documentación, desde que el mecanismo de vigilancia y presentación de informes de las Naciones Unidas (ONU) sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado informó por primera vez sobre casos de uso militar de escuelas. A través de ejemplos extraídos de regiones de todo el mundo, el estudio evidencia tanto la práctica militar de uso de instituciones educativas como las consecuencias que esto tiene para los estudiantes, los docentes y las comunidades.

El presente estudio constituye una actualización del documento difundido en 2012 por la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques (Global Coalition to Protect Education from Attack, GCPEA). Si bien las evidencias sugieren que el uso militar de escuelas continúa siendo una constante en tiempos de guerra, hay motivos para ser optimistas. En los años transcurridos desde ese estudio, distintos gobiernos, fuerzas armadas y organizaciones internacionales han prestado mayor atención al problema del uso militar de escuelas y universidades. En apenas los tres últimos años, se ha incrementado sustancialmente el caudal de información que revela la magnitud del problema y pone en evidencia las consecuencias negativas para estudiantes y docentes. Como resultado, existe mayor reconocimiento, aceptación y consenso con respecto a que el uso militar de escuelas pone en riesgo a los alumnos y obstaculiza su derecho a la educación. Ahora es más difícil que los gobiernos y grupos armados no estatales puedan explicar o justificar el uso de escuelas con fines militares.

También se observa considerable interés por parte de Estados afectados, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil en formular soluciones efectivas para disuadir la práctica y mitigar sus consecuencias perniciosas. El Consejo de Seguridad de la ONU ha sido un importante propulsor de este escrutinio más riguroso, en primer lugar, al solicitar que se informe periódicamente sobre el problema, luego al exigir en dos oportunidades la desmilitarización de escuelas en Siria y, más recientemente en 2014, al instar a todos los Estados Miembros de la ONU a considerar la adopción de medidas concretas para disuadir el uso de escuelas. Los esfuerzos de la oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados también han sido cruciales para conseguir una respuesta internacional y acciones concretas en el terreno en países



Bunagana, Congo.
© 2012 James Akena/REUTERS



afectados por conflictos.

Entre los enfoques innovadores desarrollados en los últimos años, se incluyen el análisis forense de imágenes satelitales y medios sociales para documentar el uso militar de escuelas. Por consiguiente, son muchos más los países que expresan su voluntad de adherir a nuevas directrices internacionales destinadas a proteger a escuelas y universidades del uso militar, y comprometerse a implementar medidas concretas para disuadir la práctica dentro de sus propias fuerzas.

Organismos internacionales de tratados de la ONU —comités de expertos independientes que supervisan el cumplimiento de tratados por los países— también han aportado recomendaciones influyentes sobre la actuación de las fuerzas armadas en lo que atañe a las escuelas.

A pesar de esos avances, para demasiados alumnos en todo el mundo la situación continúa siendo poco prometedora.

La devastación causada al sistema educativo en Siria es inconmensurable, y tanto fuerzas alineadas con el gobierno como de oposición han utilizado escuelas y, a su vez, han atacado y destruido estos establecimientos debido a que eran utilizados por la facción contraria. Sudán del Sur —cuya situación era muy prometedora al momento en que se difundió el estudio inicial, con la evacuación progresiva de las fuerzas armadas que ocupaban escuelas y la formulación de nuevas garantías legales de orden militar— ha revertido este curso, y numerosas escuelas nuevamente están siendo ocupadas por tropas. Esto es un claro recordatorio de que las buenas intenciones en papel, incluso la definición de leyes formalmente correctas, significan muy poco cuando el Estado no tiene capacidad o voluntad de exigir rendición de cuentas a quienes las transgreden.

La cantidad de Estados que instan a las fuerzas armadas a abstenerse de utilizar escuelas ha aumentado de manera sostenida en los últimos años. No obstante, aún queda por verse cuántos gobiernos estarán a la altura del desafío que enfrentan y se comprometerán a implementar garantías efectivas para proteger a escuelas y universidades del uso militar en su propia doctrina y práctica castrense.

Asimismo, los gobiernos donantes y las instituciones que aportan recursos a sectores de educación en países propensos a conflictos aún deben reconocer ampliamente que, si la asistencia financiera no está



Bangui, República Centroafricana.

© 2013 AP Photo/Jerome Delay

acompañada por acciones de incidencia o condiciones para proteger a escuelas del uso militar, su impacto será sencillamente menos efectivo.

Las organizaciones internacionales y de la sociedad civil también deben intensificar sus esfuerzos. Se necesita optimizar la recolección de datos, y especialmente diferenciar entre la cantidad de escuelas utilizadas con fines militares y aquellas que son atacadas, saqueadas o usadas como lugar de acogida para desplazados internos, ya que actualmente estos datos suelen omitirse. La mayor cooperación entre actores involucrados en la protección de menores y el sector educativo en países afectados por conflictos armados u otro tipo de inseguridad ha tenido resultados positivos hasta el momento, y esta colaboración no solo debe continuar sino también extenderse.

Estructura del estudio

Son dos los capítulos que ofrecen una introducción al presente estudio. El primero describe la metodología y define términos importantes. El segundo ofrece una descripción del contexto. Para ello, ejemplifica la importancia vital que tiene para los estudiantes —y, en definitiva, para las comunidades— la continuidad del acceso a educación en épocas de conflicto.

El capítulo tres explica los usos que los grupos armados asignan a las instituciones educativas y expone algunos de los motivos por los cuales las fuerzas militares utilizan los edificios y recintos escolares y universitarios.

El capítulo cuatro analiza el carácter gravemente extendido y el alcance del uso militar de establecimientos educativos.

Con el objeto de examinar las consecuencias del uso militar de instituciones educativas, el capítulo quinto muestra cómo esta práctica pone en riesgo la vida y la seguridad de estudiantes y docentes. En el momento mismo en que ingresan soldados a una escuela o universidad, el establecimiento puede convertirse en ob-



jeto de ataques enemigos y, por ende, deja de ser un sitio seguro para alumnos y docentes. Existen ejemplos de fuerzas beligerantes que han atacado a soldados dentro de escuelas o instituciones de educación superior, incluso cuando estaban presentes alumnos y docentes. En los casos más graves, niños y otros civiles han muerto o sufrido lesiones al ser alcanzados por el fuego cruzado.

La seguridad de los estudiantes también puede verse menoscabada por la conducta indebida de soldados que no han recibido adecuada capacitación ni control disciplinario y están presentes en su escuela o universidad, y esto incluye la posibilidad de abuso y acoso sexual, o de que se activen armas o se detone artillería en forma accidental o por equivocación.

El capítulo sexto muestra distintas maneras en las cuales el uso militar de instituciones educativas repercute en el acceso de los estudiantes a la educación y degrada la calidad de su formación. El uso de establecimientos educativos por fuerzas armadas puede incrementar la deserción escolar, interrumpir los estudios, destruir infraestructura importante, generar hacinamiento en las aulas, reducir la proporción de nuevos

Mogadishu, Somalia.

© 2012 John Cantlie/Getty Images

inscriptos y obstaculizar la transición a niveles educativos más avanzados.

El capítulo séptimo analiza una serie de buenas prácticas, y presenta ejemplos de comunidades y gobiernos que encontraron soluciones para reducir el uso militar de instituciones educativas e implementaron medidas que permiten mitigar sus consecuencias perniciosas cuando esto sucede. Algunos países han prohibido categóricamente esta práctica, entre ellos Colombia, la India, Nepal, Filipinas y Sudán del Sur. Durante décadas, estos países han sufrido numerosos conflictos en su propio territorio. Es sumamente revelador que estos países, familiarizados con las necesidades tácticas de los operativos militares y, a la vez, con las secuelas negativas del uso militar de instituciones educativas, hayan decidido tomar esa medida. También muestra claramente la viabilidad y la importancia de esta prohibición.

El capítulo octavo ofrece una descripción general de

las normas internacionales —incluido el derecho internacional humanitario (el derecho de guerra) y las normas internacionales de derechos humanos— que regulan el uso militar de instituciones educativas. El derecho internacional dispone que el uso militar de una institución educativa puede convertirla en un objetivo militar legítimo, y exponer a estudiantes y docentes al riesgo de ataque por parte de fuerzas enemigas. Aun cuando no se produzca un ataque físico a escuelas y universidades, el deterioro del acceso a establecimientos de enseñanza, la calidad educativa y las oportunidades de aprendizaje puede redundar en violaciones del derecho a la educación.

“[Los soldados de Al-Shabaab] armaron [una plataforma para lanzar proyectiles] y comenzaron los lanzamientos dentro del recinto de la escuela. La armaron en el patio... Y también llegaban impactos de armas en nuestra dirección. Cayeron cinco proyectiles cerca del perímetro de la escuela. Uno de ellos impactó justo cuando nos estaban dejando salir y mató a ocho estudiantes”.

– ALUMNO, 18 AÑOS, SOMALIA^V

El último capítulo ofrece algunas observaciones finales y concluye que los Estados deberían implementar garantías claras e inequívocas para proteger a escuelas y universidades del uso militar.

Una de las limitaciones de este estudio es que está basado mayormente en ejemplos de casos concretos. Las descripciones no exhaustivas que se presentan en el estudio y los documentos de los cuales se extraen a menudo capturan momentos puntuales en el tiempo. Sin embargo, la frecuencia incesante de los ejemplos demuestra que existe una indiferencia sistémica por las escuelas, los estudiantes y la educación, y evidencia también las consecuencias duraderas de ese desinterés. El desafío para el lector será el de intentar ponerse en el lugar de un alumno que viva estas situaciones, y comparar esa realidad con las experiencias propias de la vida escolar y educativas, a fin de comprender los peligros y obstáculos que afrontan demasiados niños en todo el mundo a causa del pernicioso uso de escuelas para fines militares.





Popasna, Ucrania.

© 2014 ANATOLII STEPANOV/AFP/Getty Images

PRINCIPALES CONCLUSIONES

- En **la mayoría** de los países con conflictos armados, las fuerzas o los grupos armados utilizaron escuelas y otras instituciones educativas. Entre enero de 2005 y marzo de 2015, usaron instituciones educativas en al menos **26 países** durante conflictos en África, América del Sur, Asia, Europa y Medio Oriente. El uso militar de escuelas y universidades supone un problema de alcance global.
- **Las fuerzas armadas gubernamentales** han utilizado escuelas en todos los países donde se informó este tipo de uso militar.
- En **cuatro quintos** de todos los países donde se informó uso militar, también hubo casos de escuelas utilizadas por **grupos armados no estatales**.
- Distintas **fuerzas multinacionales** e incluso **fuerzas de paz** también han usado escuelas y universidades.
- En los peores casos, hubo **niños que murieron o resultaron heridos** e incidentes de **deterioro o destrucción de escuelas** cuando fuerzas beligerantes atacaron establecimientos educativos debido a que estaban siendo usados por fuerzas militares.
- Las consecuencias del uso militar de escuelas y otras instituciones educativas incluyen **altos índices de deserción escolar**, menor nivel de inscriptos, un menor índice de transición a niveles educativos más avanzados, **hacinamiento** en aulas y cancelación de horas de clase. Esta situación afecta particularmente a las **niñas**.
- El uso militar de instituciones educativas puede causar deterioro a infraestructuras y sistemas de educación que ya son de por sí vulnerables. Por ejemplo, en Sudán del Sur, donde la ONU ha constatado que se utilizaron **83 escuelas** para fines militares entre marzo de 2011 y septiembre de 2014, el costo de reparar los daños causados ascendió a cerca de **USD 67.000 por escuela**.
- Existen ejemplos de **buenas prácticas**. Distintas comunidades, organizaciones internacionales, legislaturas, tribunales y fuerzas armadas han encontrado mecanismos para una mayor eficacia en la prevención del uso de escuelas por fuerzas y grupos armados. Por ejemplo, en la India, donde las fuerzas de seguridad usaron más de 129 escuelas durante 2010, y se estima que interrumpieron así la educación de cerca de 20.800 estudiantes, la **Suprema Corte ordenó a las fuerzas que se retiraran de las escuelas**. En 2015, casi la totalidad, si no todas, habían sido ya evacuadas. En Filipinas, si bien aún continúan produciéndose algunos incidentes de uso militar de escuelas, la práctica ha sido **prohibida expresamente** por la legislación nacional y en las políticas militares. Asimismo, en 2012, las Naciones Unidas publicaron un nuevo manual para todos los batallones de infantería que actúan como fuerzas de paz, en el cual se **prohíbe a las fuerzas militares usar escuelas durante sus operativos**.

RECOMENDACIONES

Implementar las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*

- Todos los Estados deberían **implementar** las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*, incorporándolas a su doctrina militar, manuales, directivas de intervención, órdenes operativas, capacitaciones y otros medios de difusión, a fin de fomentar una práctica adecuada en toda la cadena de mando.
- Todos los Estados deberían promover una adhesión amplia a las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*, y que los Estados expresen el compromiso de implementarlas.
- Todos los **grupos armados no estatales** que son parte en conflictos armados deberían incorporar las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados* en sus mecanismos de mando y control.
- **Los países donantes y organismos internacionales** que ofrecen financiamiento u otro tipo de ayuda a los sectores de educación o seguridad y defensa deberían instar a los países beneficiarios, en especial aquellos que están en la actualidad afectados por conflictos o lo estuvieron recientemente, a poner en práctica medidas concretas para disuadir el uso militar de escuelas, incluso mediante la implementación de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*.

Reconocer las consecuencias negativas del uso militar de instituciones educativas

- La comunidad internacional, los Estados, los grupos armados no estatales y otros actores deberían seguir reconociendo que el uso militar de escuelas y demás instituciones educativas constituye una táctica habitual que ocurre durante los

conflictos y **requiere una respuesta coordinada** a nivel nacional, regional e internacional.

- Los Estados deberían reconocer que el uso militar de escuelas y universidades no es tan solo un problema regulado por el derecho de los conflictos armados, sino que también afecta el **derecho humano a educación** de los alumnos.

Supervisión y denuncia

- Los Estados, organizaciones locales y organismos internacionales relevantes deberían continuar **supervisando rigurosamente el uso militar de instituciones educativas**, a fin de incorporar esa labor a la definición de **respuestas coordinadas** y efectivas, como intervenciones preventivas, respuestas rápidas y medidas de rendición de cuentas jurídicas y de otro tipo dirigidas a personas o grupos que transgredan las leyes vigentes u órdenes judiciales o militares.
- **Entre los datos básicos** que deben ser recogidos e informados se incluyen los nombres y la ubicación de las instituciones educativas que estén siendo utilizadas, la finalidad y el lapso de uso, la fuerza o grupo armado responsable, la cantidad de inscriptos con anterioridad al uso, el nivel de asistencia estudiantil durante el período de uso y qué están haciendo los alumnos que ya no asisten a la escuela. Se requiere, en particular, una documentación más rigurosa de las consecuencias educativas del uso militar de escuelas y universidades, incluidos los índices de desertión, la reducción en la escolarización, el deterioro de la infraestructura educativa y el impacto psicosocial para estudiantes y docentes.
- La supervisión y denuncia debería **diferenciar** la cantidad de escuelas utilizadas con fines militares de aquellas que son atacadas o utilizadas como lugar de acogida por personas desplazadas.
- **Los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos**, como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; y el Comité de los Derechos del Niño, deberían continuar respondiendo al uso militar de instituciones educativas cada vez que esto



Pakaluesong, Thailand.
© 2010 David Hogsholt/ Getty Images



suceda. Los órganos de tratados relevantes deberían actualizar sus pautas para la preparación de informes de país, a fin de solicitar información sobre uso militar de escuelas durante el período relevado, así como las medidas concretas para proteger a escuelas de este fin. Los Estados deberían implementar medidas relevantes recomendadas por tales órganos.

- El Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, el Comité contra la Tortura y el Subcomité para la Prevención de la Tortura deberían supervisar y denunciar los casos en que se usen escuelas y universidades como **centros de detención**, y las consiguientes consecuencias de dicho uso. Los Estados deberían implementar medidas relevantes recomendadas por tales órganos.
- El **Consejo de Derechos Humanos de la ONU y sus mecanismos**, incluidas las comisiones de investigación, y los Relatores Especiales de la ONU sobre el derecho a la educación y sobre los derechos humanos de las personas internamente desplazadas deberían emplear todos los medios a su disposición para llamar la atención con respecto al problema del uso militar de instituciones educativas cada vez que esto suceda, incluso durante el Examen Periódico Universal y en informes temáticos y sobre la situación de países. Los Estados deberían implementar medidas relevantes recomendadas por las sesiones del Consejo de Derechos Humanos y por mecanismos asociados.
- Los equipos de tareas en los países pertenecientes al **Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes** (Monitoring and Reporting Mechanism, MRM) de la ONU sobre las violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado deberían continuar intensificando sus acciones de supervisión y denuncia del uso militar de escuelas, en consonancia con lo establecido en la Nota Orientativa sobre la Resolución 1998 del Consejo de Seguridad, emitida por el Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

- La documentación de ataques contra escuelas y otras instituciones educativas debería además examinar si estas estaban siendo usadas por una fuerza militar o grupo armado en el momento en que ocurrió el ataque o poco tiempo antes.
- Se deberá profundizar la investigación y documentación de los **efectos a largo plazo del uso militar de instituciones educativas**.

Medidas programáticas

- Los legisladores deberían considerar la posibilidad de **sancionar leyes** acordes con las buenas prácticas identificadas en este estudio, como la prohibición de que fuerzas y grupos armados utilicen instituciones educativas.
- Los ministerios de educación en países donde se producen incidentes de uso militar de instituciones educativas deberían adoptar **medidas preventivas**, por medio de acciones de coordinación conjunta con sus ministerios de defensa y las fuerzas armadas, para evitar este uso y disponer el retiro de las fuerzas armadas que las ocupan tan pronto como sea posible.
- Las fuerzas armadas que hayan prohibido o regulado de otro modo el uso militar de escuelas y otras instituciones educativas deberían **compartir sus buenas prácticas** con otros países.
- Los organismos de la ONU y regionales, y las ONG que tengan experiencia en la negociación con fuerzas y grupos armados para cesar o prevenir el uso de escuelas, deberían efectuar en forma interna **una evaluación de la efectividad de sus acciones**, y luego transmitir sus buenas prácticas tanto dentro de la organización como a terceros.
- Las organizaciones que hayan planteado con éxito **acciones judiciales en los países** para que las fuerzas armadas se retiren de escuelas debe-

rían asesorar a otros actores que estén interesados en emprender estrategias similares.

- Los ministerios de educación y los actores del sector que trabajen en contextos donde ocurran incidentes de uso militar de escuelas deberían adoptar **sistemas de respuesta rápida** para generar espacios temporarios de aprendizaje destinados a estudiantes desplazados por este uso militar, y reclamar que se restituya inmediatamente el establecimiento ocupado. Las organizaciones internacionales deberían apoyar estas iniciativas.
- Los ministerios de defensa y las fuerzas armadas deberían establecer **medidas de planificación preventivas** para reducir al mínimo o **erradicar la necesidad de uso de instituciones educativas** durante operativos militares.

Rendición de cuentas

- Todas las partes de un conflicto armado deberían **cumplir sus obligaciones conforme al derecho internacional humanitario** y tomar todas las precauciones a su alcance para proteger a la población civil y los bienes de carácter civil, como las instituciones educativas, frente a los efectos de los ataques. Los Estados deberían **investigar y juzgar**, de conformidad con estándares internacionales, a aquellas personas que utilicen instituciones educativas de un modo que contraviene el derecho internacional, o que den órdenes para que se produzca dicho uso.
- Los Estados que regulan o prohíben el uso militar de escuelas u otras instituciones educativas a través de la legislación nacional, órdenes o políticas militares, o resoluciones judiciales, deberían asegurar que los individuos que infrinjan estas normas **rindan cuentas** por su actuación.

ⁱ “Guns ‘n grammar: Yemen school occupied by rebels”, AFP, 29 de septiembre de 2014.

ⁱⁱ Save the Children, *Untold Atrocities: The Stories of Syria’s Children*, 2012, pág. 8.

ⁱⁱⁱ Human Rights Watch, *Sabotaged Schooling: Naxalite Attacks and Police Occupations of Schools in India’s Bihar and Jharkhand States*, 2009, pág. 29.

^{iv} Entrevista de Human Rights Watch, Kalungu, República Democrática del Congo, 17 de junio de 2015.

1.METODOLOGÍA Y DEFINICIONES

Metodología

En 2011, GCPEA encargó un estudio con el objeto de analizar la investigación y documentación que existe hasta el momento, a nivel nacional, sobre uso militar de escuelas y otras instituciones educativas en países afectados por conflictos e inseguridad. El resultado, publicado en noviembre de 2012, fue el informe *Lecciones en tiempos de guerra: Uso militar de escuelas y otras instituciones educativas durante conflictos*.

Debido a un incremento en el seguimiento, los informes y la incidencia en materia del uso militar de escuelas y universidades desde 2012, GCPEA decidió actualizar el informe de ese año para reflejar estos nuevos eventos.

En primer lugar, se trata de un estudio documental que examina informes y publicaciones de la ONU y de otras organizaciones educativas, humanitarias y de derechos humanos nacionales e internacionales. El estudio se basa además en información transmitida por medios nacionales e internacionales, y en una cantidad limitada de entrevistas a expertos mantenidas por el equipo de investigación personalmente, así como en forma telefónica y por correo electrónico. En unos pocos casos, el estudio también se refiere a visitas in situ y entrevistas durante las investigaciones en el terreno sobre el problema del uso militar de escuelas, realizadas por investigadores en representación de Human Rights Watch.

Limitaciones

Si bien el volumen de la documentación pública sobre el uso militar de escuelas y universidades se ha incrementado desde el estudio de 2012, diversos expertos y profesionales consultados durante la investigación realizada para esta actualización coincidieron en que todavía no recoge totalmente las instancias de este uso por actores estatales, no estatales e internacionales. A veces los gobiernos censuran información relativa al uso de escuelas o universidades por sus propias fuerzas armadas, y las comunidades temen que haya represalias si denuncian a las fuerzas armadas por usar sus instituciones locales. Varias organizaciones consultadas durante la elaboración del presente estudio tenían referencias sobre denuncias de uso militar de instituciones educativas que no habían podido verificar por razones de inseguridad, falta de recursos o porque no tenían documentación completa. Tales denuncias no fueron incluidas en este estudio.

Definiciones

En el presente estudio, se utilizan los siguientes términos y definiciones:

“**Conflicto armado**” se refiere a los conceptos jurídicos de “conflicto armado internacional”, que consiste generalmente en el empleo de la fuerza armada entre distintos Estados, y “conflicto armado no internacional”, una situación prolongada en el tiempo de violencia armada entre autoridades gubernamentales y un grupo armado no gubernamental, o entre grupos armados no gubernamentales. Para que exista un conflicto armado no internacional, la violencia debe alcanzar un determinado nivel de intensidad, y al menos uno de los grupos no gubernamentales implicados debe contar con fuerzas armadas organizadas, lo cual implica que actúan conforme a una cierta estructura de mando y tienen capacidad para llevar a cabo operativos militares.

“**Fuerza armada**,” “**fuerza militar**” y “**fuerza de seguridad**” se emplean indistintamente para hacer referencia a cualquier fuerza armada, grupo paramilitar, policía paramilitar, policías que actúan como combatientes en un conflicto armado, grupos armados ajenos al Estado, fuerzas multinacionales o fuerzas de paz.

“**Institución educativa**” debe interpretarse en un sentido amplio que contemple aquellos sitios utilizados principalmente con fines de educación, con independencia del nombre que reciban en el contexto local. Incluye, por ejemplo, centros educativos preescolares y de primera infancia, escuelas primarias o secundarias, centros de aprendizaje e instituciones de educación terciaria, como universidades, facultades o escuelas de formación técnica. El término también puede incluir a terrenos o predios inmediatamente contiguos o unidos a las instituciones, como patios de juego o canchas. El término alcanza asimismo a edificios de escuelas y universidades que han sido evacuados debido a las amenazas a la seguridad presentes durante conflictos armados. Sin embargo, no se incluyen instituciones dedicadas a la capacitación y formación de personal que integre actualmente o en el futuro las fuerzas de combate de las partes en un conflicto armado, como escuelas militares y otros establecimientos de entrenamiento. En el presente estudio, “**escuelas**”, “**establecimientos de aprendizaje**” e “**instituciones educativas**” se utilizan en forma indistinta para hacer referencia a todos los niveles educativos, desde el nivel preescolar hasta el universitario.

“**Uso militar**” hace referencia a un amplio espectro de actividades que puede desarrollar cualquier fuerza en el espacio físico de una institución educativa, ya sea en forma temporaria o a largo plazo. Como se explica detenidamente en el capítulo 3, el término incluye, sin carácter restrictivo, los siguientes usos: como cuarteles o bases; para establecer puestos de ataque o de defensa; para almacenar armas o municiones; para efectuar interrogatorios o detener a personas; para realizar entrenamientos o ejercicios militares; para reclutamiento de menores como “niños soldados” en contravención del derecho internacional; como puestos de observación; o como posición desde donde disparar armas (puestos de tiro) o dirigir las armas para que alcancen el objetivo deseado (dirección de tiro). En el presente estudio, el término no incluye casos en los que exista presencia de soldados en las proximidades de escuelas y universidades con el propósito de brindar protección a estos establecimientos, o como medida de seguridad cuando estén siendo usados, por ejemplo, como centros de votación o para otros fines no militares. (Para ampliar la información sobre esta distinción, ver el recuadro *Presencia militar destinada a proteger instituciones educativas, estudiantes, docentes o centros de votación* en el capítulo 3).

2. ANTECEDENTES: EDUCACIÓN EN ÉPOCAS DE CONFLICTO

Los conflictos armados suponen un importante obstáculo para el ejercicio efectivo del derecho a la educación. Los niños que viven en países afectados por conflictos armados tienen muchas menos probabilidades de asistir a la escuela que otros niños. Numerosos alumnos sufren interrupciones prolongadas de sus estudios, y algunos directamente desisten de estudiar. Se estima que 28,5 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria no lo hacen en países afectados por conflictos, lo cual representa cerca de la mitad de la población mundial que no asiste a la escuela primaria¹. Los niños de zonas de conflicto que sí están escolarizados también tienen mayores probabilidades de abandonar los estudios posteriormente: las estadísticas indican que los niños que ingresan a la escuela primaria en países afectados por conflictos armados tienen un 20 por ciento más de probabilidades de abandonar la escuela primaria antes de terminarla que sus pares en países similares que no están afectados por conflictos armados². Asimismo, los niveles de alfabetismo en países afectados por conflictos armados son notablemente inferiores a los de países comparables³. Los índices brutos de escolarización en el nivel secundario son casi un 20 por ciento inferiores en países donde hay conflictos. Diversos estudios revelan que los resultados educativos entre las niñas de países afectados por conflictos son peores que en el caso de los niños⁴.

El uso militar de escuelas u otras instituciones educativas en situaciones de conflicto armado o inseguridad exacerba la precariedad del contexto educativo.

El acceso continuo a educación permite preservar vidas y sobrellevar las dificultades

El acceso seguro a educación en épocas de conflicto puede representar una protección física y psicológica, salvar vidas, asegurar la continuidad de comunidades, fortalecer la capacidad de resistencia y mitigar el impacto de las crisis humanitarias⁵. Cuando se garantiza un entorno seguro y de protección, asistir a la escuela u otras instituciones educativas puede transmitir una importante sensación de normalidad y aportar información y servicios vitales, como concienciación sobre minas, prevención del VIH, programas de asistencia alimentaria y servicios psicosociales. Ampliar el acceso de todos a las escuelas puede reducir el sentimiento de injusticia que, a menudo, ha contribuido a los conflictos. Por sobre todo, asegurar que las generaciones futuras reciban una educación adecuada resulta indispensable para superar el conflicto, facilitar la recuperación y garantizar el desarrollo y la seguridad en el futuro⁶.

3. CARACTERÍSTICAS DEL USO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR FUERZAS ARMADAS Y GRUPOS ARMADOS

Modo en que las fuerzas armadas y los grupos armados usan las instituciones educativas

En esta sección se analizan algunos ejemplos de los distintos usos que las fuerzas y los grupos armados dan a las escuelas durante situaciones de conflicto. Incluyen usos a corto plazo o temporarios, como puestos de tiro y refugios nocturnos, o usos intermedios, como campos de entrenamiento militar y centros de detención, e incluso usos a largo plazo o indefinidos, como reserva de armas o base de operaciones.

Uso parcial versus ocupación total

A veces, cuando un grupo armado ocupa una institución educativa, sus miembros expulsan a todos los estudiantes, docentes y otros civiles del área. Si, en cambio, los civiles no estaban presentes cuando se ocupó el lugar, los soldados pueden impedir que ingresen. Sin embargo, a menudo las tropas usan únicamente una parte del predio educativo —es decir, ocupan algunas aulas o pisos, o acampan en el patio— mientras que docentes y alumnos intentan continuar con las clases. Incluso cuando las fuerzas utilizan unas pocas aulas o una parte del establecimiento, las evidencias físicas de este uso —como la presencia de centinelas, barricadas y señalizaciones— puede igualmente causar la impresión de que todo el recinto ha sido convertido para uso militar y exponer a la totalidad de la escuela o universidad al riesgo de ataque por fuerzas enemigas. Asimismo, incluso el uso parcial de una escuela o universidad puede afectar el entorno de aprendizaje y la seguridad de todo el establecimiento.

Bases y cuarteles

Las fuerzas y los grupos armados instalan bases y cuarteles en edificios y predios de escuelas y universidades para alojar a sus tropas a corto, mediano o largo plazo, y permitir que accedan a instalaciones como cocinas, lugares de aseo y retretes.

- El país que estaría más gravemente afectado por el uso de escuelas como bases o cuarteles en los últimos años es Siria. Las fuerzas del gobierno han usado escuelas como cuarteles, y han emplazado tanques de guerra en las puertas de acceso y francotiradores en los techos⁷. Las fuerzas de oposición también han usado colegios como bases⁸. La Comisión de Investigación de la ONU sobre Siria ha señalado que el uso de escuelas para fines militares por grupos armados “puso en riesgo a menores y causó heridos y muertos entre estos”⁹. Estado Islámico (conocido también como ISIS), que se ha incorporado al conflicto desde la primera versión del estudio, también usa escuelas como bases militares y como lugares de detención y adoctrinamiento de personas que secuestra, incluidos niños¹⁰.
- En Somalia, ha sido habitual que se utilicen predios universitarios como bases militares. La Universidad Gaheyr, en Mogadiscio, sirvió como base a las fuerzas de mantenimiento de paz de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) en 2011¹¹. En enero de 2012, AMISOM expulsó a las fuerzas de Al-Shabaab que estaban en edificios de la Universidad de Mogadiscio y en las proximidades de estos¹². Soldados etíopes usaron la Universidad de Hiraan como base militar a comienzos de 2012, y obligaron a la universidad a improvisar un campus transitorio en la localidad de Beletweyne¹³. En septiembre de 2012, fuerzas del Ejército Nacional de Somalia y soldados keniatas que integraban la AMISOM utilizaron la Universidad de Kis-

mayo como base militar temporaria durante casi un mes¹⁴.

- En la República Centroafricana, los ex selekas utilizaron al menos 20 escuelas como bases durante 2013, según señala la ONU, y un grupo integrado por antibalakas y ex miembros de las fuerzas armadas nacionales utilizaron una escuela en Bangui¹⁵. Los señalamientos de ocupación de escuelas continuaron durante 2014¹⁶.
- En Mali, Ansar Dine y el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental usaron al menos 20 escuelas en el norte del país como bases durante 2012, y la ONU señaló que militares y milicias afines al gobierno utilizaron al menos 14 escuelas en la región de Mopti, lo cual afectó a 4.886 estudiantes¹⁷. Si bien hasta enero de 2013 se informaron incidentes de uso militar de escuelas, la mayoría de las escuelas fueron desalojadas luego de la intervención militar francesa. No obstante, en noviembre de 2013, 30 combatientes del Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad seguían utilizando dos edificios de una escuela¹⁸. En 2013, un contingente de fuerzas de mantenimiento de la paz de Níger que formaban parte de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí instalaron una base en un centro de formación vocacional, y permanecieron allí hasta diciembre de 2014¹⁹. A fines de 2014, varios grupos armados ocupaban al menos 14 escuelas en el norte²⁰.
- En el estado de Borno, en Nigeria, un residente local contó a Human Rights Watch: “Los soldados usaron la escuela primaria en Chinene, la escuela primaria Wuje en el cruce el Pulka junction durante cerca de tres meses [en 2014] y la escuela secundaria del gobierno en Ngoshe, todas en Gwoza, como bases militares. Se instalaron en Chinene durante casi dos meses, desde abril hasta junio de 2014... Los soldados se vieron posteriormente obligados a desalojar las escuelas y la zona en general cuando aviones de la Fuerza Aérea de Nigeria comenzaron a lanzar bombas en el lugar... Los combatientes de Boko Haram incendiaron las escuelas en Chinene y Ngoshe cuando invadieron las localidades en junio”²¹.
- En Sudán del Sur, la ONU verificó 83 incidentes de uso militar de escuelas como cuarteles o bases entre marzo de 2011 y septiembre de 2014. Entre los grupos que se documentó que han usado escuelas se incluyen el Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán (Sudan People’s Liberation Army, SPLA), el SPLA en la Oposición, la Facción Cobra del Movimiento Democrático/Ejército de Sudán del Sur, el Servicio Nacional de Policía, y otros actores no identificados²².
- En Cisjordania, Human Rights Watch visitó tres escuelas que fueron utilizadas por fuerzas militares israelíes para operativos a mediados de junio de 2014 tras el secuestro (y posterior homicidio) de tres adolescentes israelíes por hombres armados palestinos. El director de una escuela en las afueras de Hebrón contó cómo un militar israelí exigió que abriera las aulas de la escuela para que fueran usadas provisoriamente como base militar, supuestamente argumentando que “Ahora estamos en un momento de guerra”. Los soldados aparcaban los vehículos en el patio, dormían en el segundo y tercer piso de la escuela y colocaron vigías en el techo. Luego de tres días, los soldados se retiraron, dejaron los baños sucios e incluso olvidaron algunas balas, según contó el director. En una escuela cercana, que fue utilizada durante un lapso más breve, los docentes se lamentaron de haber encontrado cestos de basura con orina y heces, así como varias ventanas y cerraduras rotas. En una escuela cerca de Nablus, que fue usada transitoriamente como centro de detención e interrogatorios, el director dijo que las escuelas “deberían ser lugares sagrados” y que “no deberían ser usados con fines militares”²³.
- A medida que el Ejército tailandés incrementaba el despliegue de tropas en las provincias del sur, en el marco de operativos contra fuerzas insurgentes, con frecuencia ubicaba a soldados dentro de edificios y predios escolares. En 2010, las milicias paramilitares y los soldados del Real Ejército Tailandés ocupaban al menos 79 escuelas²⁴. El jefe local del Ejército admitió luego que, conforme a la práctica internacional, los soldados no debían permanecer en las escuelas mientras se encontraban allí niños, y posteriormente desocuparon varias escuelas, o posiblemente todas²⁵.

Posiciones de defensa y ataque, o puntos de reunión

Puede ocurrir que los soldados se instalen en edificios de escuelas o universidades para usarlos como puestos de defensa que les permiten protegerse de ataques directos e indirectos, posiciones de ataque, puestos de observación, puestos de tiro o con fines de observación, para controlar la dirección de tiro.

- En octubre de 2013, en la provincia de Badakhshan, en Afganistán, fuerzas de seguridad nacional, incluido el ejército y la policía paramilitar, cerraron momentáneamente tres escuelas para utilizarlas como bases, e instalaron artillería en los techos²⁶.
- En 2013, la ONU recibió denuncias de que miembros de las fuerzas de seguridad de Pakistán estaban usando edificios de escuelas públicas en la provincia de Jaiber Pajtunjuá y en Áreas Tribales bajo Administración Federal, para desplegar operaciones contra grupos armados²⁷.
- Soldados de la Guardia Presidencial de Yemen armaron puestos de defensa con bolsas de arena y bloques de cemento en el techo y en balcones de la Escuela Al-Faaruuq en Saná, Yemen, durante 2011 y 2012. La sede se encuentra ubicada cerca de la residencia presidencial, y estas posiciones se usaron con fines de observación y para disparar municiones. Cuando se inició un enfrentamiento en las proximidades, los soldados ocuparon posiciones en el techo y los balcones del edificio²⁸.
- En Somalia, entre abril y julio de 2007, fuerzas del gobierno etíope usaron la Escuela Secundaria Mohamoud Ahmed Ali, en Mogadiscio, como puesto estratégico para el lanzamiento de proyectiles, artillería y morteros contra fuerzas de oposición²⁹.
- En febrero de 2006, las fuerzas de seguridad de Israel utilizaron la Escuela Primaria para Niñas en el campamento de refugiados de Balata, en Nablus, como puesto de tiro durante tres días³⁰.

Almacenamiento de armas y municiones

Con el objeto de ocultar, reservar o simplemente almacenar armas y municiones, las fuerzas y los grupos armados han acumulado estos materiales en edificios y recintos escolares.

- El 16 de julio de 2014, durante una inspección periódica de sus instalaciones, el Organismo de Obras Públicas y Socorro (OOPS) de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente encontró cerca de 20 proyectiles escondidos por grupos armados palestinos en una escuela vacía en la Franja de Gaza. El 22 de julio, el OOPS halló más proyectiles en otra escuela vacía en Gaza, ubicada entre otras dos escuelas del OOPS que estaban siendo usadas como lugar de acogida para personas desplazadas. El 29 de julio, se encontró otra reserva de proyectiles en una escuela del OOPS en Gaza central, que estaba cerrada durante el verano³¹.
- En la localidad de Ja'ar, en la provincia de Abyan, en Yemen, milicias de Ansar Al-Sharia utilizaron la Escuela Primaria Al-Zahra para almacenar municiones durante varias semanas, aproximadamente en mayo y junio de 2011, hasta que ante el rumor de una posible ofensiva del Ejército despertó la indignación de residentes locales, que exigieron a un comandante de Ansar al-Sharia que sacara de allí las municiones. El grupo también utilizó la escuela Al-Hikma para guardar municiones, fabricar bombas o con ambos fines en 2012, según contaron residentes locales a Amnistía Internacional. Un investigador de Amnistía Internacional que visitó una tercera escuela, la Escuela Al-Thawra, encontró un cuaderno que presuntamente pertenecía a un comandante militar de Ansar Al-Shari, que tenía indicado en la tapa "Elementos principales para la fabricación de bombas" y contenía una explicación detallada, de siete páginas, escrita a mano³². El Grupo de Expertos sobre el Yemen de la ONU recibió información de que fuerzas houthi utilizaron al menos cinco escuelas como depósitos de armas, durante la ocupación de la gobernación de Amran en 2014³³.
- El Grupo Integrado de Educación del Comité Permanente entre Organismos (Inter-Agency Standing Committee, IASC)³⁴ en Costa de Marfil comprobó que, en tres escuelas, aún había armas de fuego y municiones durante una revisión efectuada en 2011 tras la detención del ex presidente Laurent Gbagbo y el fin de las

hostilidades³⁵.

- Milicias islamistas de Al-Shabaab han acumulado armas en escuelas en Mogadiscio, Somalia. En 2010, en una escuela donde se estaban dictando clases, se ocultaron granadas, armas y pistolas en arbustos y árboles, así como detrás de libros y casilleros³⁶.

Centros de detención e interrogatorios

Las fuerzas armadas también han convertido escuelas en sitios donde se detiene, interroga, tortura y maltrata a personas. A veces, los soldados utilizan un aula de escuela para retener momentáneamente o interrogar a una o más personas, posiblemente en conexión con otras actividades militares en la escuela o en las inmediaciones. Sin embargo, en algunos casos, escuelas enteras han sido usadas para la detención masiva de personas durante períodos prolongados.

- Combatientes de Boko Haram en el norte de Nigeria retuvieron en una escuela en Baga aproximadamente a 300 mujeres secuestradas a comienzos de enero de 2015, según contó a Amnistía Internacional una mujer que fue liberada cuatro días después³⁷. Fuerzas gubernamentales también utilizaron escuelas con fines de detención. La Escuela Primaria Chinene, en Gwoza, en el estado de Borno, fue ocupada por miembros de las fuerzas de seguridad de enero a mayo de 2014. Diversos residentes dijeron a Human Rights Watch que presuntos miembros de Boko Haram fueron detenidos en la escuela antes de su traslado. La Escuela Pública Secundaria Diurna en Ngoshe, también en Gwoza, fue usada como centro de detención entre abril y junio de 2014³⁸.
- Physicians for Human Rights informó que fuerzas de Gadafi, en Libia, utilizaron una escuela primaria en Tomina como lugar de detención, y que allí se violó sexualmente a mujeres y jovencitas, incluso algunas de apenas 14 años. Un testigo presencial indicó haber visto tanques y otros vehículos militares en esta escuela en abril de 2011. Una noche, oyó el lamento de mujeres que se quejaban de dolor, y a un hombre que les gritaba “¡Cállense perras!”. El testigo dijo además a la organización que un padre le había confesado que sus tres hijas, de 15, 17 y 18 años, habían desaparecido luego de que soldados de Gadafi llegaran a la localidad. Al regresar con su familia, le dijeron al padre que habían sido violadas sexualmente en la escuela durante tres días seguidos. Este padre luego degolló a las tres hijas con un cuchillo, a modo de “crimen de honor”³⁹.
- En Siria, las autoridades gubernamentales en 2011 crearon numerosos centros clandestinos de detención provisoria en escuelas, que eran usados por las fuerzas de seguridad para reunir y retener a personas durante campañas masivas de detención en el contexto de manifestaciones contra el gobierno, para luego transportarlas hasta sedes de los organismos de inteligencia⁴⁰. En un informe de Save the Children se cita el testimonio de un joven de 15 años, que señala: “Llegaron unos hombres a nuestra aldea. Intenté escapar, pero me llevaron a la cárcel. Sin embargo, esta no era una cárcel normal, sino la escuela donde yo había asistido. Es paradójico: me llevaron allí para torturarme, en el mismo sitio al cual antes yo iba a aprender... Habían tomado el control de la escuela y la convirtieron en un centro de tortura”⁴¹. Desde entonces se ha registrado un uso sostenido de escuelas como centros de detención en Siria.

En otros casos, las fuerzas utilizaron escuelas con fines de detención masiva y a más largo plazo.

- Las Fuerzas Armadas de Sri Lanka utilizaron, al menos, nueve escuelas para detener a adultos que identificaron como ex combatientes del movimiento Tigres de Liberación de Tamil Eelam, durante 2009 y 2010. Si bien se habían colocado cercos de alambre de púa para separar los edificios destinados a uso escolar de los campamentos de las fuerzas, la ONU documentó que se observó a detenidos de edad adulta que caminaban libremente por las escuelas reservadas para fines educativos. Según la ONU, el uso de escuelas para detener a presuntos ex combatientes interrumpió gravemente el dictado de clases y puso en riesgo la seguridad de miles de estudiantes⁴².

Entrenamiento militar

Con el objeto de brindar entrenamiento militar sobre aspectos de estrategia, estado físico y armamento a nuevos reclutas, diversas fuerzas y grupos armados han utilizado aulas y predios de escuelas, así como salas de conferencias de universidades.

- Durante un período no identificado a partir de septiembre de 2013, Estado Islámico (también conocido como ISIS) utilizó la Escuela Al-Bouhtri en Aleppo, Siria, con fines de reclutamiento y entrenamiento militar de jóvenes menores de 18 años⁴³.
- En dos escuelas que conforman un campus difuso en Kivu del Sur, en la República Democrática del Congo, fue habitual que soldados usaran los terrenos de las escuelas desde noviembre de 2012 hasta, al menos, julio de 2013, para realizar desfiles y ejercicios de entrenamiento militar. Un funcionario explicó: “En el desfile se congrega a una cantidad exorbitante de soldados... Cada lunes, durante el desfile, castigan a soldados frente a los alumnos... los castigan golpeándolos en las partes bajas”⁴⁴.
- Durante 2012, grupos armados islamistas que controlaban el norte de Mali entrenaron a nuevos reclutas, incluidos niños, en escuelas públicas y privadas, así como en escuelas coránicas⁴⁵.
- En 2011, fuerzas contrarias a Gadafi en Libia utilizaron escuelas para entrenamientos. Los periodistas documentaron al menos un caso en que líderes rebeldes utilizaron una escuela secundaria para entrenar a soldados en el uso de cañones antiaéreos⁴⁶.
- Según la ONU, el Ejército de Uganda entrenó a combatientes en escuelas al menos en tres distritos del norte durante 2006 y 2007⁴⁷.

Reclutamiento ilegal de niños

Independientemente de si se produce en el predio de una escuela o en otro sitio, el Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados prohíbe el reclutamiento forzado de niños para el servicio militar, así como el reclutamiento voluntario de menores de 18 años por grupos armados no estatales⁴⁸.

A veces, los grupos usan escuelas para adoctrinar a niños y persuadirlos de sumarse a sus filas, y en ocasiones aprovechan las escuelas, en tanto sitios donde naturalmente se reúnen los niños, para alistarlos en sus fuerzas, incluso recurriendo al secuestro.

- La ONU ha corroborado que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) han efectuado campañas en escuelas para reclutar niños, y ha citado como ejemplo un caso de septiembre de 2008 en que soldados de las FARC-EP ingresaron a una escuela donde 800 alumnos estaban estudiando e invitaron a los niños a unirse a la organización. En ese mismo informe también se señala que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) realizó campañas de reclutamiento infantil en febrero de 2008. El ELN presuntamente habría entregado dinero a la escuela para que las autoridades les permitieran efectuar entrenamientos militares en el establecimiento⁴⁹. A principios de 2014, Human Rights Watch documentó un caso en el cual seis miembros de las FARC-EP ingresaron en una escuela e indicaron a dos jóvenes adolescentes que colocaran una bomba en un sitio donde estaban acampando militares. Los niños se negaron a acceder al pedido⁵⁰. Los grupos sucesores de paramilitares también usan escuelas para adoctrinar a alumnos, como paso previo al reclutamiento⁵¹. Debido a que están en zonas aisladas, los internados en zonas rurales fueron especialmente objeto del accionar de grupos armados que intentan reclutar a sus alumnos.
- Durante los primeros días de los combates en Bentiu y Rubkona, en Sudán del Sur, en diciembre de 2013, la oposición reclutó por la fuerza a cientos de niños de dos escuelas⁵².
- El 19 de abril de 2012, combatientes leales al líder rebelde Bosco Ntaganda reunieron al menos a 32 alumnos varones de la escuela secundaria Mapendano, en la provincia de Kivu Norte, en la República Democrática del Congo. Un alumno de 17 años dijo a Human Rights Watch: “Ellos eran muchos. Llegaron a la 1:30

p.m. Casi habíamos terminado la jornada de clase. [Los combatientes] nos pidieron que saliéramos del aula y nos llevaron a la parte que está detrás de la escuela. Me sujetaron las manos con una soga. Nos atacaron a todos. Luego nos obligaron a caminar hasta la colina. Nos dijeron que tendríamos que combatir”⁵³.

- En Somalia, milicianos de Al-Shabaab han utilizado sistemáticamente escuelas para reclutar combatientes. Estas milicias visitan periódicamente las escuelas y obligan a los niños a salir de las aulas de a uno, a menudo a punta de pistola. En otras ocasiones, han obligado a los estudiantes a formar filas para seleccionar a los niños que consideran aptos para el combate, realizar atentados suicidas, hacer de “esposas” o realizar tareas domésticas, y se los han llevado a sus campamentos de entrenamiento. Human Rights Watch cita el testimonio de un estudiante de 16 años, que explicó en 2011: “Van a las escuelas porque para ellos son un lugar de reclutamiento, pero también porque consideran que la escuela y la educación son una pérdida de tiempo... ‘¿Para qué vas a ir a la escuela si podrías estar combatiendo?’, eso es lo que piensan”⁵⁴.
- Un docente en una escuela en Swat, Pakistán, denunció a Amnistía Internacional en 2009 que fuerzas talibanes “ocuparon la escuela donde trabajo y comenzaron a enseñar a los niños sobre cómo luchar en Afganistán”⁵⁵.

Refugio temporario

Las fuerzas y los grupos armados a veces utilizan edificios educativos como refugio temporario, ya sea para resguardarse de ataques o simplemente para no estar a la intemperie. Debido a la brevedad de este tipo de uso, son muy pocos los casos en que los medios de comunicación y los veedores independientes pueden documentarlo o denunciarlo.

- Según un informe de la ONG Karen Human Rights Group, en julio de 2010 las fuerzas armadas del gobierno de Birmania se resguardaron momentáneamente de la lluvia en una escuela en la localidad de Tha Dah Der, en el noreste del estado de Karen. Los residentes locales ya habían huido de la zona, y los soldados habían incendiado gran parte de las estructuras de la aldea. Antes de retirarse, las tropas también intentaron prender fuego a la escuela⁵⁶.
- Durante el conflicto de 2008 en Osetia del Sur, Georgia, una maestra de una guardería infantil dijo a Human Rights Watch que milicias voluntarias de Osetia del Sur se habían “ocultado” en el edificio de la guardería, y que fuerzas del gobierno de Georgia atacaron el edificio con proyectiles. Las milicias también convivieron con civiles en el sótano de la Escuela N.º 6, en Tskhinvali, la capital de la región, desde donde observaron los movimientos de las fuerzas de Georgia, sin abrir fuego. Esa misma escuela también fue atacada con munición lanzada desde tanques del gobierno⁵⁷.
- En Colombia, ha habido instancias en que helicópteros del Ejército aterrizaron en predios de escuelas y descargaron desde allí personal, suministros y armas, según informó en 2007 una organización local de derechos humanos⁵⁸.

Presencia militar destinada a proteger instituciones educativas, estudiantes, docentes o centros de votación

El presente estudio distingue el uso de instituciones educativas realizado por fuerzas armadas con el propósito de obtener alguna ventaja militar, de aquellas situaciones en que las fuerzas mantienen presencia en una escuela, o cerca de esta, posiblemente a pedido de líderes de la comunidad o autoridades locales, en respuesta a una amenaza inmediata y concreta para la seguridad de la propia escuela, o sus docentes y alumnos.

En sitios como Afganistán, Irak, Nigeria y Tailandia, donde es habitual que se produzcan ataques contra escuelas, en ocasiones las fuerzas armadas se han instalado en escuelas o en las proximidades con la finalidad de proteger a los estudiantes y el personal. Entre otras actividades, se instalaron retenes, se designaron escoltas militares para el trayecto hacia y desde el lugar de estudio, y se asignaron soldados o policías⁵⁹. Asimismo, en todo el mundo, es común que los gobiernos utilicen establecimientos educativos para llevar a cabo comicios. Como en algunos países los centros de votación pueden ser objeto de ataques, se asignan miembros de las fuerzas armadas para que garanticen la seguridad de la sede electoral y los votantes.

No existe consenso acerca de si (o en qué circunstancias) la presencia de fuerzas armadas dentro de instituciones educativas o en las proximidades resulta efectiva para disuadir ataques violentos contra tales instituciones, o si, en realidad, incita a que se comenten este tipo de ataques contra el personal militar que custodia el establecimiento, o si acaso conlleva otras consecuencias negativas⁶⁰. Si bien este debate excede al objeto del presente estudio, las conclusiones sugieren igualmente que evitar la presencia de fuerzas de seguridad en el predio o los edificios de una institución educativa contribuiría a que no se comprometa la condición civil del establecimiento ni se altere el ámbito de aprendizaje.

- En Tailandia, los soldados acompañan a algunos docentes desde y hacia las escuelas para garantizar que se trasladen en forma segura, y a veces hay presencia de soldados para proteger escuelas. Sin embargo, milicias separatistas también han atentado contra estos soldados mientras estaban en las escuelas. En ocasiones, estos ataques han causado destrozos en las escuelas y han puesto en riesgo a civiles. Por ejemplo, en septiembre de 2013 murieron dos soldados y un jovencito de 12 años perdió la vida durante un ataque a una escuela⁶¹.
- En Yobe, Nigeria, en 2013 el gobierno asignó soldados en todos los internados del estado como medida de protección ante la posibilidad de ataques de Boko Haram. Un docente señaló a los periodistas, “La presencia de soldados en las escuelas no hace más que profundizar el temor entre maestros y alumnos, ya que es un recordatorio constante del riesgo que corren, lo cual los afecta psicológica y emocionalmente, e incide negativamente en la enseñanza y el aprendizaje. Es imposible aprender bien en un entorno de temor y ansiedad”⁶².

El 19 de agosto de 2009, miembros de un grupo armado de oposición efectuaron un ataque con proyectiles y armas cortas contra un retén de la Policía Nacional de Afganistán en la escuela Secundaria Malak Yar Hotak, en la provincia de Nangarhar, que iba a ser usada como centro de comicios⁶³.

Uso militar de escuelas en situaciones de inseguridad

Si bien este estudio se concentra en el uso militar de escuelas y universidades durante situaciones de conflicto armado, el uso de escuelas por fuerzas de seguridad en otras situaciones de inestabilidad también ha tenido consecuencias negativas.

- En noviembre de 2012, el Lycée Al-Horreya “Bab El Louk”, en el Cairo, Egipto, sufrió graves daños cuando la policía antidisturbios de ese país, las Fuerzas de Seguridad Central, utilizaron la escuela como punto desde donde efectuar ataques contra manifestantes, durante cuatro días consecutivos. Debido a cócteles Molotov arrojados por manifestantes, se incendiaron partes de la escuela y los soldados arrojaron mobiliario al público⁶⁴.
- En Etiopía, al menos una escuela en la región de Gambella fue utilizada transitoriamente por el Ejército como prisión en 2012. Un testigo dijo a Human Rights Watch que había visto a soldados torturar a un joven en la escuela, obligándolo a caminar sobre carbón encendido⁶⁵.
- En Kenia, en septiembre de 2012, policías enviados a contrarrestar la violencia entre grupos tribales en la región de Tana habrían instalado un campamento dentro de una escuela⁶⁶.
- En la región de Dagestan, en Rusia, dos escuelas fueron asignadas a uso como base militar por fuerzas nacionales entre 2009 y 2012. En junio de 2012, presuntas milicias armadas incendiaron una escuela y atacaron otra en la aldea de Tsyntuk, aparentemente debido a que fuerzas gubernamentales habían determinado que serían usadas como bases para operativos de contrainsurgencia⁶⁷.

Motivos por los cuales las instituciones educativas son usadas por fuerzas y grupos armados

Son distintas las razones que llevan a que fuerzas y grupos armados utilicen instituciones educativas, como ventajas tácticas, la posibilidad de resguardarse, confundir al enemigo o simplemente la conveniencia. En general, las fuerzas utilizan escuelas o universidades por su infraestructura física o ubicación geográfica, o bien porque pertenecen al gobierno, es decir, estas instituciones tienen características que las distinguen de edificios o lugares alternativos.

Las fuerzas que tienen intención de establecer una base en situaciones de conflicto, habitualmente buscan lugares donde puedan armar rápidamente una posición de defensa. Por razones de conveniencia, y para instalar una base segura velozmente, en general las tropas evitan edificios en los cuales, para poder instalarse, deban realizar obras importantes, tomar medidas de prevención de incendios que requieren demasiado tiempo, efectuar limpiezas para ampliar el campo de visión⁶⁸ y otras tareas manuales⁶⁹. Las escuelas y universidades suelen tener paredes perimetrales gruesas, y en muchos casos están mejor construidas y tienen mayor altura que el resto de los edificios.

- Como ha sido informado por Human Rights Watch, un gobernador en el sur de Tailandia explicó en 2010 que las fuerzas de seguridad tenían motivos tácticos concretos para instalarse en escuelas: “A menudo las escuelas tienen mejor protección, como cercos, y una buena distribución para la vigilancia desde el techo. Sería más riesgoso instalar puestos de guardia con milicias [paramilitares] o soldados en la periferia, y por eso los ubican dentro de escuelas, en el centro de las localidades. [Instalar bases en la periferia] los vuelve más vulnerables ante la posibilidad de ataques de fuerzas insurgentes, ya que están más expuestos”⁷⁰.

Las fuerzas militares que usan edificios educativos también pueden conseguir así acceso gratuito a servicios básicos como agua, cocinas y electricidad.

- En la Escuela Inicial Nagaan de la isla de Mindanao, en Filipinas, soldados de las fuerzas armadas durmieron durante siete meses en algunas aulas y en las viviendas de los docentes en 2011, y durante ese período la escuela tuvo un consumo extraordinario de electricidad que, según señalaron las autoridades, “no se atrevieron” a cobrar a los soldados⁷¹.

Para justificar el uso de escuelas, a veces se señala que no existen alternativas.

- Cuando fuerzas rebeldes houthi ingresaron en Saná, la capital de Yemen, en septiembre de 2014, utilizaron varias escuelas como cuarteles, tanto durante los combates como luego de la suscripción de un acuerdo de paz. Un portavoz houthi dijo a Human Rights Watch que cuando sus fuerzas tomaron el control de Saná, advirtieron una necesidad urgente de suplir el vacío de poder y pidieron a grupos aliados tribales y de otro tipo que trajeran a más combatientes. “De un momento a otro, había miles de hombres a quienes tuvimos que darles un lugar donde dormir”, dijo. “Alquilamos algunos salones y hoteles, pero igualmente necesitábamos espacio, y por eso algunos ocuparon escuelas”⁷².
- Cuando una organización de la sociedad civil acudió a la justicia en 2008 para denunciar que partes de algunas escuelas habían sido transformadas en bases y cuarteles por la policía paramilitar en Jharkhand, la India, durante operativos de contrainsurgencia contra grupos armados maoístas, la Policía declaró ante el tribunal: “El estado de Jharkhand, recientemente creado, carecía de edificios e infraestructura en lugares remotos del estado. La Policía de Jharkhand no tuvo otra alternativa que asignar fuerzas policiales/paramilitares en [...] parte de los edificios/predios”⁷³.

A veces las comunidades o los gobiernos locales ofrecen la escuela a una fuerza armada, o se ven obligados a hacerlo.

- La Escuela Secundaria Nacional Sadanga en la provincia de Mountain, en Filipinas, estaba siendo utilizada por soldados de infantería cuando Human Rights Watch visitó el lugar, en noviembre de 2011. La escuela tenía más de 200 alumnos, de entre 12 y 18 años. Más de una decena de soldados habían acampado en partes del predio escolar y también en terrenos adyacentes durante más de un año. En la escuela, un sargento reconoció a Human Rights Watch que su presencia era “antirreglamentaria”, pero afirmó que se había hecho “con consentimiento” de funcionarios locales. El alcalde de la localidad también dijo a Human Rights Watch, “Conocemos la ley, pero aquí somos prácticos”⁷⁴.

Asimismo, a menudo las tropas consideran que la ubicación de las escuelas —típicamente situadas en el centro de la comunidad local— resulta conveniente por motivos tanto geográficos como políticos.

Perspectiva histórica

La alumna Randi Lind representó la situación en su escuela, en Sagene, Noruega, durante la ocupación alemana en 1944. La preocupación por las consecuencias negativas que supone el emplazamiento de soldados en determinados sitios —y los consiguientes esfuerzos por regular su acuartelamiento y sus dependencias— existen desde hace ya tiempo. En el año 1131, por ejemplo, el estatuto para Londres del rey Enrique I de Inglaterra disponía: “Dentro de las murallas de la ciudad no instalarán cuarteles miembros de esta familia ni tampoco terceros”⁷⁵.



Schoolgirl Randi Lind depicted the scene at her school in Sagene, Norway, during the German occupation in 1944.

También las escuelas han sido protegidas históricamente. En 1621, el rey Gustavus II Adolfus de Suecia promulgó el “Estatuto de Guerra”, donde se indicaba que: “Ninguna persona podrá atacar con armas ninguna... escuela... ni degradarla en modo alguno, excepto cuando reciba una orden expresa... [y] Ningún soldado hará un uso abusivo de... universidades [o] escuelas”⁷⁶. Durante la guerra, en 1631, Gustavus añadió una disposición según la cual: “Cualquier soldado... que sea condenado por haber causado disturbios en... escuelas, recibirá la pena de muerte”⁷⁷.

Si bien el presente estudio se centra en casos del período 2005 a 2015, el uso militar de escuelas se ha manifestado en muchos de los principales conflictos del siglo pasado:

- Durante la Primera Guerra Mundial, más de 1.000 escuelas en Inglaterra y Gales fueron tomadas con fines militares, entre otras cosas, para ser usadas como cuarteles para soldados y obreros que fabricaban municiones. Durante el momento más álgido del conflicto, en 1916, más de 155.000 niños fueron desplazados⁷⁸. Muchos recibieron educación alternativa por medio de “dobles turnos” en otras escuelas, y en escuelas improvisadas en residencias y escuelas dominicales⁷⁹. Sin embargo, el Consejo del Ejército reconoció que: “los sitios alternativos adonde se traslade momentáneamente una escuela a menudo pueden ser significativamente inferiores en cuanto a comodidad y accesibilidad, respecto de aquellos que han sido ocupados con fines militares, y esto requiere un gran sacrificio por parte de padres, académicos, docentes y autoridades educativas locales”⁸⁰.
- Durante la guerra en Bosnia-Herzegovina, algunas escuelas utilizadas por las fuerzas serbiobosnias para detener e interrogar a personas se convirtieron en sitios donde se practicaban en forma masiva ejecuciones, torturas, agresiones y violaciones sexuales⁸¹.
- Durante la invasión de Irak, Estados Unidos denunció que el uso de escuelas por Irak contribuía a que se produjeran víctimas fatales entre la población civil. El Secretario de Defensa de Estados Unidos Donald Rumsfeld acusó al presidente iraquí Saddam Hussein de utilizar escuelas para proteger a fuerzas militares y, “de este modo, poner en peligro a hombres, mujeres y niños indefensos”⁸². Durante 2003, fuerzas estadounidenses también ingresaron en al menos tres escuelas en el norte de Irak, y en una en Fallujah, y se describió que estos establecimientos se encontraban abandonados o cerrados⁸³. Posteriormente, trascendió que las Fuerzas Multinacionales, el nuevo Ejército y la Policía iraquí, y también las milicias, habían usado 3 escuelas en Eskan, 10 en la ciudad de Sadr y más de 70 en Diyala⁸⁴.

4. PREDOMINIO Y ALCANCE DEL USO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR FUERZAS Y GRUPOS ARMADOS

El análisis de informes públicos sobre uso militar de escuelas y otras instituciones educativas en distintos lugares del mundo revela que, casi siempre que se produce un conflicto en un país, las fuerzas o los grupos armados hacen uso de escuelas:

- En el período comprendido entre enero de 2005⁸⁵ y marzo de 2015, se informó que fuerzas y grupos armados utilizaron escuelas y otras instituciones educativas durante situaciones de conflicto armado, en al menos 26 países⁸⁶.

Es probable que el nivel de denuncias sobre uso militar de instituciones educativas sea inferior al real. Con frecuencia, los observadores neutrales no pueden acceder a zonas de conflicto donde se produce este tipo de uso y, en general, las denuncias solamente se producen cuando ocurre además un hecho de mayor notoriedad, como un ataque directo contra una escuela. Estos factores contribuyen a que no todos los hechos de esta naturaleza cobren trascendencia. Si bien los índices reales de ocurrencia pueden ser superiores, las denuncias sobre uso militar de instituciones educativas en 26 países que sufren conflictos armados indican que:

- El uso militar de instituciones educativas, como mínimo, tiene carácter generalizado y se produce en la mayoría⁸⁷ de los países donde hay conflictos armados.
- Las fuerzas armadas o grupos armados utilizan escuelas y otras instituciones educativas en distintas regiones —como África, Asia, Europa, Medio Oriente y Sudamérica— y tanto en conflictos armados internacionales como no internacionales.

Países con conflictos armados donde se informó el uso militar de instituciones educativas, 2005–2015

Afganistán
 Birmania
 Chad
 Colombia
 Costa de Marfil
 Filipinas
 Georgia
 India
 Irak
 Libia
 Mali
 Nepal
 Nigeria
 Pakistán
 Palestina
 República Centroafricana
 República Democrática del Congo
 Siria
 Somalia
 Sri Lanka
 Sudán
 Sudán del Sur
 Tailandia
 Ucrania

Partes que usan instituciones educativas

Los datos correspondientes al período entre enero de 2005 y marzo de 2015 revelan que una variedad de actores militares participan en el uso de instituciones educativas. Las fuerzas armadas del Estado, como ejércitos nacionales y fuerzas paramilitares del gobierno, tuvieron una intervención muy activa en el uso de establecimientos educativos.

- Se denunció que fuerzas armadas estatales usaban escuelas en todos los 26 países donde se informó que hubo uso militar de escuelas⁸⁸.
- En algunos conflictos, únicamente las fuerzas armadas estatales habrían participado en este uso militar, si bien en cuatro quintos (21 de 26) hubo uso de instituciones educativas por parte de fuerzas armadas del Estado y grupos armados no estatales⁸⁹.
- Se informó que fuerzas armadas extranjeras supuestamente habrían utilizado escuelas en al menos cinco países (Afganistán, Irak, Mali, la República Democrática del Congo y Somalia). Asimismo, se denunció que mercenarios extranjeros habrían usado escuelas en Costa de Marfil durante 2011⁹⁰.

Alcance del uso de instituciones educativas

En algunos países, se documentaron tan solo casos excepcionales de uso de escuelas, mientras que en otros la cantidad de instituciones educativas utilizadas por militares asciende a casi 100 o incluso supera esta cifra. No obstante, según la cantidad prevista de inscriptos en los establecimientos educativos afectados, aun si las incursiones se producen en unas pocas escuelas, esto puede poner en riesgo la seguridad e interrumpir la educación de miles o incluso decenas de miles de alumnos.

- En enero de 2015, el periódico internacional en árabe *Asharq al-Awsat* publicó las declaraciones del director de un departamento de educación local, quien señaló que Estado Islámico (también conocido como ISIS) había convertido más de 1.500 escuelas en la provincia occidental de Anbar, en Irak, en cuarteles militares⁹¹.
- La Red Siria para los Derechos Humanos denunció a comienzos de 2013 que fuerzas gubernamentales habían convertido aproximadamente 1.000 escuelas en centros de detención y tortura, y usaron las escuelas para albergar a personal de seguridad e inteligencia o como puestos desde donde podían lanzar proyectiles hacia zonas aledañas⁹².
- Según el Experto independiente de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana, cuando fuerzas ex selekas avanzaron sobre Bangui en 2013, “ocuparon y saquearon todos los edificios escolares que encontraron en el camino”⁹³.
- En la República Democrática del Congo, soldados del Ejército ocuparon 42 escuelas en Minova, Kivu del Sur y Bweremana, Kivu del Norte, durante períodos de distinta duración a fines de 2012, e impidieron que al menos 1.100 niños asistieran a la escuela⁹⁴. En la provincia de Katanga, se informó que al menos 64 escuelas fueron ocupadas durante combates entre las milicias Mai Mai y el Ejército a comienzos de 2013⁹⁵.
- En Libia, 221 escuelas fueron utilizadas por grupos armados durante 2011, y otras 35 por el gobierno o administraciones locales, conforme señaló un funcionario de la ONU⁹⁶.

- En Afganistán, en 2011, la ONU constató 31 incidentes de uso militar de escuelas, entre los cuales 20 se atribuyeron a grupos de oposición, y 11 a fuerzas afines al gobierno. Esta cantidad de escuelas afectadas por ocupación militar se equipara al número de escuelas incendiadas en Afganistán en ese mismo período, que fue de 35⁹⁷. En 2012, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán fue informada sobre 14 incidentes de ocupación de escuelas. En un caso, residentes ancianos del distrito de Alasay, en la provincia de Kapisa, indicaron a la misión que el Ejército Nacional Afgano había usado el edificio de una escuela durante los cuatro años previos, y esto había obligado al personal a dictar clases a los alumnos fuera del colegio⁹⁸.
- En el sur de Tailandia, fuerzas del gobierno utilizaron al menos 79 escuelas para acampar y como cuarteles durante 2010⁹⁹, y se estima que esto menoscabó la posibilidad de educación de cerca de 20.500 estudiantes¹⁰⁰. Posteriormente desocuparon todas estas escuelas, o casi la totalidad.

A veces las escuelas han sido usadas varias veces por grupos distintos:

- El director de una escuela en la República Democrática del Congo dijo a Human Rights Watch: “El 10 de mayo de 2013, interrumpimos las actividades de la escuela debido a que fue ocupada por soldados [del Ejército congoleño] que combatían con el M23... Los soldados [del Ejército] se quedaron durante un mes en las aulas... La escuela se transformó en un campamento militar... [Luego] el M23... logró expulsar al Ejército del lugar. Al huir, dejaron parte de sus equipos militares en nuestra escuela, que fue recuperado por el M23 al llegar. Luego, también el M23 usó nuestra escuela durante un tiempo. Y cuando, durante octubre y noviembre de 2013, se reanudaron los combates entre el [Ejército congoleño] y el M23, los militares obligaron al M23 a retirarse y volvieron a ocupar las aulas de nuestra escuela primaria”¹⁰¹.

5. CONSECUENCIAS DEL USO MILITAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DE ALUMNOS Y DOCENTES

En el momento mismo en que soldados ingresan a una institución educativa, esta puede convertirse en objeto de ataques de fuerzas enemigas, y deja de ser un sitio seguro para estudiantes y docentes. Existen ejemplos de fuerzas beligerantes que han atacado a soldados dentro de escuelas o instituciones de educación superior, incluso cuando estaban presentes alumnos y docentes. Sin embargo, la seguridad de los estudiantes también puede verse afectada por la conducta indebida de soldados dentro de su escuela o universidad. Asistir a una escuela ocupada por fuerzas armadas puede exponer a niños a la posibilidad de acoso sexual y provocar que presencien actos de violencia. Asimismo, existe un riesgo constante de que se activen armas o se detone artillería en forma accidental o por equivocación, especialmente cuando las armas están bajo custodia de soldados sin el suficiente entrenamiento.

Estudiantes, docentes y escuelas en medio de las hostilidades

Numerosas escuelas e instituciones de educación superior utilizadas por fuerzas y grupos armados han sido atacadas por fuerzas de oposición, en ocasiones cuando había allí estudiantes y docentes. Niños y otros civiles han quedado en medio de enfrentamientos con armas y han muerto o sufrido heridas.

- Según se informó en *Bangkok Post*, soldados de las milicias paramilitares de Tailandia habían instalado una base de operaciones dentro del predio de la Escuela Ban Cho Kuyae, en Pattani. El 9 de octubre de 2013, un grupo de insurgentes irrumpió en la escuela aproximadamente a las 2 a.m. Los insurgentes dispararon contra los edificios utilizados como base por los paramilitares, y luego lanzaron una bomba en los edificios, que quedaron envueltos en llamas. Los paramilitares en la escuela abrieron fuego contra los agresores, y un soldado resultó herido. Waena Bungo, una docente de 55 años, murió mientras dormía en el segundo piso de una vivienda cercana al complejo, al ser alcanzada por una bala perdida¹⁰².
- El 23 de septiembre 2013, miembros de la milicia Combatientes por la Libertad Islámica Bangsamoro utilizaron la Escuela Primaria Malingao, en el norte de Cotabato, en Filipinas, como posición de defensa, mantuvieron rehenes a cerca de 1.500 adultos y niños, y secuestraron a nueve docentes durante la retirada¹⁰³.
- Entre junio y diciembre de 2011, fuerzas del gobierno de Yemen ocuparon el Instituto Superior de Ciencias de Salud, una institución terciaria para farmacéuticos y asistentes médicos en Taizz, Yemen. Ubicaron una ametralladora sobre un vehículo blindado en el patio, mientras que decenas de soldados permanecieron dentro del laboratorio médico, el departamento de farmacología y en la terraza, incluso cuando comenzaron las clases. Los soldados disparaban regularmente con ametralladoras y morteros desde la escuela mientras había clases en curso. El 17 de octubre, un hombre de 60 años, padre de un alumno, fue abatido en la entrada de la escuela cuando acudió allí para inscribir a su hijo. Varios estudiantes y docentes contaron posteriormente que, al escuchar disparos cerca de la puerta, salieron raudamente y habrían visto a un agente de Seguridad Central de pie junto al hombre muerto, mientras lo apuntaba con un arma que llevaba en la mano. El 25 de octubre, un hombre de 53 años que trabajaba como guardia en la residencia estudiantil murió al ser alcanzado por disparos durante un enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad y combatientes de oposición¹⁰⁴.
- En 2011, la ONU verificó un incremento en la cantidad de explosivos improvisados colocados por miembros de la organización opositora Nuevo Ejército del Pueblo cerca y dentro de escuelas en Filipinas, para atacar a destacamentos del Ejército¹⁰⁵.
- En 2010, combatientes de Al-Shabaab usaron una escuela en Mogadiscio, Somalia, como puesto de tiro mientras los estudiantes aún estaban en las aulas. Las fuerzas gubernamentales repelieron la agresión y

cinco proyectiles impactaron en el predio de la escuela. Uno de ellos cayó en el momento preciso en que los estudiantes estaban saliendo de la escuela, y mató a ocho alumnos¹⁰⁶.

- A principios de 2006, durante una ofensiva desplegada por insurgentes en la localidad de Patía, Colombia, guerrilleros ingresaron a una escuela para refugiarse de los helicópteros del gobierno y responder a los disparos. Un maestro de esa escuela, que estaba dando clases en ese momento, dijo a una ONG colombiana que esto provocó un profundo pánico entre alumnos y docentes, que debieron resguardarse para evitar ser alcanzados por los disparos¹⁰⁷. Más recientemente, en otra escuela en Nariño, cuando el rector preguntó en una reunión pública si la Policía podía retirar el puesto instalado dentro del predio de su escuela, recibió amenazas de muerte al día siguiente y se vio obligado a huir del lugar, conforme fue informado por una organización de derechos humanos local¹⁰⁸.
- En enero de 2006, miembros del Ejército de Liberación del Pueblo ocuparon provisionalmente una escuela en el distrito de Syangja, en Nepal, cuando había allí 130 alumnos y maestros. El Ejército Real de Nepal disparó contra la escuela desde un helicóptero y arrojó una bomba en las inmediaciones¹⁰⁹.

Los estudiantes y docentes también son vulnerables a la conducta de los soldados que ocupan los establecimientos o las municiones que almacenan:

- En dos de las escuelas visitadas por Human Rights Watch que fueron usadas por grupos armados durante la rebelión en Saná, Yemen, en 2011 y 2012, un soldado había disparado indiscriminadamente su arma dentro de la escuela mientras había civiles presentes¹¹⁰.
- En 2011, soldados ocupaban durante la noche la Escuela Primaria Kuerboani en el estado Unidad, en Sudán del Sur, y luego durante el día los niños asistían a clases. Personal de protección infantil informó al Grupo Integrado de Educación del IASC que los niños utilizaban aulas donde había armas y granadas¹¹¹.
- En Irak, una milicia chiíta acumuló municiones en un escondite subterráneo que cavó en la Escuela Primaria Abaa Dhar, en la ciudad de Sadr, según trascendió en los medios. El 7 de diciembre de 2009, se detonaron accidentalmente municiones que provocaron la muerte de 8 personas, entre ellas 6 niños, e hirieron a 25 estudiantes y 3 docentes¹¹².
- Según informó una coalición de ONG de Colombia, durante varias semanas en 2006 soldados acamparon en la Escuela Giovanni Cristini de Carmen de Bolívar, y los alumnos debieron compartir la escuela con ellos. Un día, uno de los soldados disparó su arma accidentalmente e hirió a un alumno¹¹³.

Incluso después de que los soldados se retiran de una institución educativa, alumnos y docentes pueden continuar en peligro. En algunos casos, a modo de clara represalia o presuntamente con este fin, se han producido ataques poco después de que los soldados se retiraran de predios escolares. También fuerzas de oposición han atacado establecimientos que no habían sido ocupados recientemente, y de todos modos argumentaron que la agresión se debía a que había allí soldados.

- El 9 de abril de 2009, cuando milicias maoístas bombardearon la escuela secundaria en la localidad de Belhara, Jharkhand, en la India, varios residentes locales escucharon que los agresores gritaban: “¡Abajo el campamento policial!”. Sin embargo, según afirmaron residentes, en 2009 no habían acampado fuerzas paramilitares en la escuela y, a lo sumo, habían usado anteriormente la escuela en solo dos o tres ocasiones durante dos o tres días¹¹⁴.
- En junio de 2008, las FARC-EP arrojaron explosivos en una escuela en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, Colombia. Días antes, soldados del Ejército habían acampado en el predio de la escuela¹¹⁵.

Los grupos armados habitualmente instalan puestos de defensa y dejan bolsas de arena y otros rastros que podrían ser interpretados erróneamente por fuerzas enemigas como señal de que aún hay allí soldados o de que el edificio es un objetivo militar. En el peor de los casos, las fuerzas armadas dejan al retirarse artículos peligrosos, como artillería sin detonar.

- A comienzos de 2015, cuando 40 escuelas permanecieron cerradas en Sudán del Sur, la Oficina de Coordi-

nación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA), alertó acerca de que no se estaban retirando adecuadamente proyectiles en las escuelas afectadas, y que esto expondría a los niños al riesgo de armamento sin detonar cuando abrieran nuevamente sus puertas¹¹⁶.

- En agosto de 2014, fuerzas del gobierno ucraniano ocuparon la Escuela N.º 14, en Illovaïsk, por aproximadamente 11 días, hasta que debieron retirarse por la llegada de rebeldes. Cuando Human Rights Watch visitó la escuela en octubre, estaba cerrada y había sufrido gran deterioro. Human Rights Watch identificó varias minas terrestres desactivadas en el terreno de la escuela, que presuntamente se habían caído del camión donde estaban guardadas cuando fue atacado mientras se encontraba aparcado en el patio de la escuela¹¹⁷. En la última semana de noviembre de 2014, en una escuela en Pervomaisk donde había presencia de rebeldes al menos en el patio, Human Rights Watch halló señales en los árboles cerca de la escuela que decían “Prohibido el ingreso. Se dispara a matar” y “Minas”¹¹⁸.
- Durante una visita al Institut Bweremana en la República Democrática del Congo, en junio de 2013, Human Rights Watch observó a técnicos del Ejército congoleño que retiraban municiones de gran tamaño de los retretes de la escuela. Si bien los retretes habían sido cerrados y parcialmente destruidos para impedir que fueran usados, Human Rights Watch observó que había niños jugando en las proximidades. Las municiones aparentemente habían sido dejadas allí, durante más de siete meses, por soldados del Ejército congoleño que habían usado antes la escuela como base¹¹⁹.
- En 2013, en el norte de Mali, grupos armados dejaron municiones sin detonar en algunas escuelas, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) informó que algunos niños sufrieron lesiones cuando estas se activaron¹²⁰.
- En 2010 y 2012, miembros de los Guardias Republicanos de Yemen ingresaron a la Escuela Al-Faaruuq, en Saná, en ocasiones en que hubo amenazas o ataques concretos contra la residencia presidencial, situada en las proximidades. Incluso cuando los soldados no estaban dentro de la escuela, quedaron en el techo y los balcones de la escuela bloques de concreto y bolsas de arena con los que habían armado puestos de defensa, y esto daba a la escuela una apariencia militar. Niños y docentes regresaban y usaban la escuela cuando no había combates¹²¹.
- En marzo de 2007, si bien combatientes de la fuerza rebelde Ejército de Resistencia del Señor ya se habían retirado de cinco escuelas primarias que ocuparon durante más de tres años en Lira, Uganda, la artillería y las minas sin detonar impedían que los niños pudieran regresar¹²².

El uso de una institución educativa también puede poner en peligro a otras en las proximidades: las fuerzas armadas de oposición pueden sospechar que estas otras instituciones educativas también albergan a soldados, y esto incrementa la probabilidad de que sean objeto de ataques. De manera similar, un grupo armado podría ocupar una escuela simplemente para evitar que sea tomada por fuerzas enemigas. Algunas fuerzas armadas han señalado que el uso de escuelas por combatientes justifica su decisión de atacar *cualquier* escuela en la zona de conflicto. (Atacar una escuela en represalia porque esta fue usada por soldados en el pasado, o podría ser ocupada en el futuro, comporta una violación del derecho de guerra)¹²³.

- Un día a comienzos de 2012, cuando las milicias de Ansar Al-Sharia estaban usando la escuela al-Hikma en la localidad de Ja’ar, Abyan, en Yemen, para guardar municiones o fabricar bombas, se produjo una fuerte explosión. Un hombre que vivía en las cercanías dijo a Amnistía Internacional: “Salimos para ver qué había sucedido y vimos a un miembro de Ansar Al-Sharia que corría fuera de la escuela y pedía ayuda. Luego salieron raudamente del edificio dos hombres de Ansar Al-Sharia que llevaban dos cuerpos y a un hombre herido, y se fueron en un automóvil a toda velocidad. Era claro que la explosión había sido resultado de una actividad dentro de la escuela, ya que no había impactos en las paredes exteriores”. La escuela estaba rodeada en tres de sus lados por viviendas residenciales y un centro de salud¹²⁴.
- En agosto de 2011, la ONU en Birmania recibió información de que fuerzas armadas nacionales habían colocado minas cerca de una escuela en una aldea del municipio de Myitkyinain para impedir que fuera usada como base por el Ejército para la Independencia de Kachin¹²⁵.

- Las declaraciones de algunos maoístas en la India indican que estos consideran que, dada la tendencia de las fuerzas de seguridad del gobierno a ocupar escuelas, todas las estructuras de construcción sólida, entre ellas las escuelas, representan una potencial amenaza, ya que podrían ser usadas en el futuro como base militar¹²⁶.

En ocasiones, los combatientes han justificado ataques contra escuelas —en forma genuina o engañosamente— argumentando que habían dirigido su ofensiva contra bases militares, y no escuelas.

- En Pakistán, un insurgente talibán en el valle de Swat explicó lo siguiente: “Los talibanes no vuelan escuelas por los aires... Hay varios edificios de escuelas en la zona que nunca hemos tocado. En realidad fue el ejército el que ocupó los edificios e instaló búnkeres. Nosotros atacamos estos puestos militares, no las escuelas, pero igualmente los edificios sufrieron daños o quedaron destruidos. Lo paradójico es que nunca nadie menciona que el Ejército ha ocupado una escuela e impide que los niños asistan a clases durante meses. Pero cuando los talibanes atacan estos puestos, se los acusa de ser enemigos de la educación”¹²⁷.

Exposición a violencia física y sexual

Utilizar una escuela u otra institución educativa como base puede implicar exponer a los estudiantes a la presencia de personal armado que no cuenta con capacitación ni pautas de disciplina adecuadas. A causa de esto, los niños pueden presenciar o sufrir actos de violencia, acoso, o abuso físico o sexual y otros delitos.

- La Escuela para Niñas Asmaa, ubicada en Saná, la capital de Yemen, fue usada ocasionalmente por soldados rebeldes de la Primera División Acorazada para detener a personas durante el levantamiento de 2011-2012. Human Rights Watch registró las denuncias de una autoridad de una escuela, quien señaló: “Trajeron algunos detenidos a la escuela y los golpearon aquí. Escuchamos peleas y gritos... En el patio golpearon brutalmente a un joven”. Una estudiante de 13 años dijo: “Cuando torturaron aquí a un anciano, nos asustamos mucho. Lo golpearon y le aplicaron descargas eléctricas ahí mismo, en el patio de la escuela. Esto sucedió durante un recreo”¹²⁸.
- En Tailandia, fuerzas paramilitares ocuparon parte de la escuela primaria de la aldea Ban Klong Chang en 2009 y 2010. Human Rights Watch entrevistó a una niña de 10 años, que señaló: “Les tengo miedo [a los soldados], porque son muy tocones. Les gusta agarrar a los niños, y eso está bien para los niños, pero las niñas no podemos permitir que los hombres nos toquen el cuerpo. Y no me gusta cuando los soldados me preguntan si tengo hermanas mayores y me piden sus números de teléfono”. La niña dijo que, a causa de estos temores, había intentado trasladarse a otra escuela durante el último año, pero que no lo había hecho porque su madre quería que asistiera a una escuela cercana a su casa. Otra madre, que sacó a su hija de la escuela, dijo: “Es más peligroso para las niñas que para los niños, porque ahora ellas crecen tan rápido. Me atemoriza la posibilidad de que los soldados dejen embarazadas a las niñas”¹²⁹.
- En 2004, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia registró denuncias que señalaban que soldados del Batallón de Alta Montaña, que habían ocupado en varias ocasiones una escuela local en el Valle de Cauca, mantuvieron relaciones sexuales con dos jóvenes de 14 años que quedaron embarazadas¹³⁰. Un informe de 2012 elaborado por la Lista de Alerta sobre Niños y Conflictos Armados (Watch List on Children and Armed Conflict) describió sucesos en los cuales policías de Putumayo utilizaron escuelas como base de operaciones contra guerrillas e incumplieron la obligación de mantener una distancia de al menos 200 metros de cualquier escuela. Miembros de la comunidad dijeron a la organización que algunas alumnas habían sido acosadas sexualmente por policías, que también robaron alimentos de la escuela¹³¹.

Trabajo forzado

En ocasiones, los soldados que usan escuelas han obligado a estudiantes, docentes y residentes locales a trabajar para ellos.

- Un líder comunitario en la República Democrática del Congo dijo a Human Rights Watch que fuerzas leales al comandante rebelde Bosco Ntaganda lo obligaron a conseguir personas de su aldea para ayudar a cavar trincheras alrededor de la escuela que habían ocupado. “Otros fueron llevados por la fuerza para cavar pozos y traer agua”, añadió¹³².
- En 2004, durante la guerra civil en Nepal, Watchlist on Children and Armed Conflict denunció que combatientes maoístas habrían obligado a estudiantes y docentes a cavar trincheras de defensa en escuelas del distrito de Kalikot, que usaban como cuarteles, para que los soldados pudieran responder a las agresiones de las fuerzas de seguridad en caso de ataque¹³³ case of attack.¹³³

6. CONSECUENCIAS DEL USO MILITAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: FRUSTRAR LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Además de poner en riesgo la vida y seguridad de estudiantes y docentes, el uso militar de instituciones educativas también repercute sobre el acceso a educación, degrada la calidad educativa y frustra los esfuerzos por generar espacios de aprendizaje seguros.

Un entorno de aprendizaje apto y amplio requiere infraestructura sólida, instalaciones sanitarias seguras, materiales de instrucción adecuados y docentes idóneos. Esto genera las condiciones ideales para brindar una enseñanza y un aprendizaje de calidad en el aula. Cuando fuerzas armadas y grupos armados utilizan instituciones educativas, todas estas condiciones se ponen en peligro.

Abandono o exclusión estudiantil

Cuando fuerzas de seguridad ocupan edificios educativos en funcionamiento, esto desplaza a los estudiantes y los obliga a recibir formación en sitios alternativos, que por lo general no son igualmente adecuados en términos educativos. Sin embargo, a veces los gobiernos no ofrecen alternativas educativas locales, o las familias determinan que sus hijos no pueden continuar sus estudios por razones económicas, logísticas o de seguridad. Durante los meses o años que transcurren hasta el momento en que se construyen nuevos edificios o se trasladan las clases a otros sitios, la educación se interrumpe. En numerosos países en desarrollo o afectados por conflictos, las horas de cátedra en las escuelas ya son, de por sí, insuficientes para obtener una educación de calidad¹³⁴.

- En mayo de 2013, debido a que tanques del Ejército se ubicaron cerca de una escuela en Beit Saber, Damasco, Siria, esta debió cerrar. Según la Comisión de Investigación sobre Siria, en agosto de 2014, los alumnos de la zona se quedaron sin alternativas educativas. Una joven de la ciudad de Dara'a dijo a la Comisión que la mayoría de las escuelas en Dara'a ya no funcionaban, debido a que habían sido ocupadas por fuerzas gubernamentales y rodeadas con francotiradores¹³⁵.
- El uso de una escuela primaria por las fuerzas armadas de Costa de Marfil en Dja-Kouakoukro durante 2013 impidió que los alumnos asistieran a clases durante dos meses¹³⁶.
- Durante febrero de 2013, mientras las fuerzas armadas nacionales de Colombia utilizaron una escuela con fines militares, en el marco del combate a las FARC-EP en Putumayo, varias veces se suspendieron las clases¹³⁷.
- Tras señalar que, en 2013, combatientes ex selekas habían ocupado y saqueado numerosas escuelas, el Experto Independiente de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana concluyó: "Esta es una violación del derecho a la educación, porque como resultado de sus actos las escuelas estuvieron cerradas durante varios meses"¹³⁸.
- En 2012, debido a la instalación de un destacamento por las fuerzas armadas junto a la Escuela Primaria Salipongan en el municipio de Tugaya, provincia de Lanao del Sur, en Filipinas, esta debió cerrar durante dos semanas¹³⁹.
- En Birmania, el Karen Human Rights Group informó en mayo de 2011 que el Ejército había usado como cuarteles escuelas de distintas aldeas durante un período de dos semanas, y que a causa de esto varios estudiantes habían dejado los estudios. Cuando el Ejército terminó la ocupación, algunos estudiantes ya no regresaron a la escuela¹⁴⁰.
- Según informó la ONU, una escuela en el distrito de Elwak, región de Gedo, en Somalia, fue usada en forma intermitente durante 2011 por grupos armados, y esto interrumpió la educación de más de 500 niños¹⁴¹. Anteriormente, numerosos estudiantes abandonaron los estudios en Mogadiscio, Somalia, cuando militantes

de Al-Shabaab comenzaron a reclutar a niños para el combate en las escuelas. Human Rights Watch citó el testimonio de un alumno de 15 años acerca de sus compañeros que habían abandonado los estudios: “En mi clase éramos 40 alumnos, y cuando me fui quedaban solamente 13 varones y ninguna mujer. En diciembre de 2010, ya no había mujeres en toda la escuela”¹⁴².

- En Yemen, los rebeldes houthi ocuparon decenas de escuelas primarias y secundarias en la provincia de Saada, en el norte del país, durante al menos dos meses a principios de 2010. Según expresó el titular del departamento local de educación, esto impidió que al menos 30.000 niños asistieran a la escuela¹⁴³.
- Una madre en el sur de Tailandia señaló a Human Rights Watch: “No me molestaban los soldados mientras se quedaban fuera de la escuela... Pero después de que ingresaron a ella, temía que se produjera un ataque y... entonces saqué a mis niños de la escuela... Si atacaban el establecimiento, los niños saldrían lastimados”¹⁴⁴.
- En la provincia de Logar, en Afganistán, una escuela secundaria para 1.500 estudiantes fue ocupada desde 2005 por la Policía Nacional Afgana y, posteriormente, desde 2007 y hasta al menos 2011, por las fuerzas militares internacionales. Líderes comunitarios informaron a la ONU que aproximadamente 450 estudiantes optaron por abandonar esta escuela¹⁴⁵.

Incluso el uso temporario de escuelas o universidades por fuerzas de seguridad puede interrumpir la educación de los estudiantes.

- En julio de 2007, las Fuerzas Armadas de Filipinas utilizaron una escuela en la provincia de Aurora para organizar un encuentro comunitario durante el cual soldados exhibieron el cuerpo sin vida de un presunto miembro del Nuevo Ejército del Pueblo, el brazo armado de la insurgencia comunista, y obligaron a los residentes a identificar a esta persona. Debido a este suceso, la escuela canceló las clases durante un período, ya que docentes y alumnos se negaban a ingresar al predio¹⁴⁶.

A veces, los estudiantes que dejan de asistir a una escuela debido a la presencia de soldados se trasladan posteriormente a otra institución cercana. Sin embargo, esto puede suponer inconvenientes adicionales para las escuelas receptoras.

- Luego de que soldados tailandeses ocuparon la Escuela Pakaluesong en Pattani, en noviembre de 2006, el nivel de inscriptos se redujo de 220 estudiantes a 2, y finalmente la escuela cerró sus puertas. Cuando reabrió, en mayo de 2008, regresaron cerca de 60 estudiantes y, en 2010, asistían a clases allí entre 60 y 90 alumnos. No obstante, la escuela pública a la cual fueron transferidos la mayoría de los estudiantes no estaba preparada para albergar un incremento repentino de casi el 50 por ciento en su matrícula de inscriptos. Los estudiantes de cada curso debían turnarse para usar las aulas, y fue necesario convertir la biblioteca en un aula¹⁴⁷.

Destrucción de infraestructura

La disponibilidad de educación depende de la existencia de infraestructura e instalaciones idóneas y de que los estudiantes puedan acceder a libros y materiales adecuados. Cuando se atacan instituciones educativas debido a que se encuentran allí soldados, los daños y pérdidas estructurales pueden ser de magnitud.

- Varios edificios educativos presuntamente habrían resultado dañados por ataques aéreos en Mali a comienzos de 2013, incluida la Academia de Formación Docente en Douentza, que fue usada por grupos armados islamistas como base militar¹⁴⁸.
- En junio de 2012, un sábado por la mañana temprano, las FARC-EP atacaron un puesto policial ubicado en predios del Centro Educativo Chilvi en Nariño, Colombia. Según fuentes citadas por una organización local de derechos humanos, la policía abandonó el puesto, hecho de madera, para resguardarse en las aulas de material. El 70 por ciento de la escuela resultó dañada a causa del fuego cruzado. Posteriormente, los docentes se rehusaban a dictar clases en un contexto tan inseguro, y los alumnos debieron ser reubicados en

otras escuelas¹⁴⁹.

- El director de una escuela primaria en la República Democrática del Congo dijo a Human Rights Watch que mientras duró la ocupación de su escuela por fuerzas armadas congoleñas, estas instalaron allí artillería pesada que usaban para disparar a fuerzas rebeldes M23 en una colina ubicada a unos cinco kilómetros de distancia. En respuesta, el M23 disparaba en dirección a la escuela. “Un aula quedó totalmente destruida luego de ser impactada por un proyectil lanzado desde la zona del M23”, indicó¹⁵⁰.
- Residentes de la localidad de Sheikh Meskin, en la gobernación de Daraa, en Siria, dijeron a Human Rights Watch que, en junio de 2012, fuerzas gubernamentales atacaron una escuela que había sido tomada por un grupo armado de oposición. Un residente explicó: “El Ejército Siro Libre estaba dentro de una escuela, y el Ejército atacó el lugar con dos tanques. Adentro había 16 miembros del Ejército Siro Libre. [Las fuerzas gubernamentales] dispararon hasta que toda la escuela colapsó... Los lugares más atacados [en Sheikh Meskin] son las escuelas, debido a que el Ejército Siro Libre las usaba para descansar”¹⁵¹.
- En Afganistán, tanto las fuerzas afganas como internacionales han sido atacadas mientras usaban escuelas. Por ejemplo, en mayo de 2012, luego de que la policía ocupara dos escuelas en la provincia de Badakhshan, y desplazara a los alumnos y docentes, elementos de fuerzas antigubernamentales lanzaron una granada propulsada con misil hacia el predio de la escuela, que provocó graves daños, y advirtieron a funcionarios locales que continuarían atacando escuelas que se usaran con fines militares. En junio, las fuerzas se retiraron de ambas escuelas¹⁵².
- Un maestro de la escuela primaria Tomina en Libia manifestó a Physicians for Human Rights que, en 2011, fuerzas de Gaddafi atacaron la escuela el 26 de abril y usaron el edificio como base militar hasta el 14 de mayo, cuando fuerzas rebeldes tomaron el control del lugar. Los investigadores documentaron la destrucción del muro perimetral de la escuela y las paredes exteriores de las aulas, con marcas que evidencian el uso de proyectiles y armas de fuego. Había restos de yeso desprendido del techo en todo el interior, y pupitres volcados en todas las aulas¹⁵³.
- A fines de octubre de 2008, un grupo de talibanes ocupó una escuela en la zona Darwaz Gai de Mohmand, en Pakistán, mientras había estudiantes en las aulas. Tras la liberación de los niños, las fuerzas militares paquistaníes efectuaron disparos con morteros contra los talibanes que estaban en la escuela. Menos de un mes después, el 12 de noviembre de 2008, un terrorista suicida condujo un autobús cargado de explosivos dentro del terreno de una escuela que las fuerzas de Pakistán estaban usando como puesto de mando en la localidad de Subhan Khwar, ubicada aproximadamente 20 millas al norte de Peshawar. En el atentado murieron varios soldados y se produjeron daños en la escuela¹⁵⁴.
- En mayo de 2012, el gobierno alemán destinó 7 millones de euros (USD 9,1 millones) a Yemen para la reconstrucción y renovación de escuelas que habían sido destruidas o dañadas durante la rebelión de 2011 y 2012, incluido el deterioro causado como resultado del uso de las escuelas por soldados¹⁵⁵. Human Rights Watch ha señalado que una de las principales causas de ataques contra escuelas en Saná fue que estas eran usadas por las distintas facciones armadas¹⁵⁶.

Pérdida de materiales educativos

El uso de instalaciones y materiales escolares por combatientes puede provocar el saqueo o la destrucción de los bienes de las escuelas.

- Una autoridad escolar enumeró una lista de daños sufridos por su escuela en la República Democrática del Congo, ocupada por soldados leales al comandante rebelde Bosco Ntaganda en abril de 2012: “Las oficinas administrativas y educativas fueron completamente destruidas y saqueadas. Todos los documentos fueron quemados o arrojados y desparramados en el patio. Pupitres y partes del recubrimiento de madera de las aulas fueron usados como leña. Se rompieron las ventanas del nuevo edificio, que había sido rehabilitado poco tiempo antes. En el techo metálico quedaron agujeros provocados por balas o esquirlas. El

tanque de agua... fue sacado y destruido por completo. Se destruyeron sillas, mesas y pupitres. Se quemó la bandera de la escuela... Se arrancaron las puertas de todas las aulas. Todo el material de estudio se llevó de la escuela. Y esta lista no es exhaustiva”¹⁵⁷.

- Según estimaciones del Grupo Integrado de Educación del Comité Permanente entre Organismos en Sudán del Sur, rehabilitar una escuela primaria con ocho aulas tras un período de ocupación, reemplazar los cristales, puertas, muebles y materiales de aprendizaje y cavar nuevamente letrinas tiene un costo de, aproximadamente, SSP 200.000 (USD 67.000). El Grupo calculó que, en 2011, el uso militar de escuelas provocó daños por SSP 2,4 millones (USD 800.000)¹⁵⁸.

Mayor incidencia psicosocial

El uso militar de escuelas y universidades puede provocar que los estudiantes sufran o presencien actos de violencia y abusos¹⁵⁹, que podrían tener profundos efectos psicosociales para niños y jóvenes. Puede complicar y exacerbar los problemas psicológicos sufridos por niños y jóvenes en países afectados por conflictos armados. Dado que la educación también puede aportar una rutina y sensación de normalidad en la vida de los estudiantes (lo cual refuerza su capacidad de resistencia), el uso militar de instituciones educativas, al menoscabar las oportunidades de que los alumnos participen en actividades de aprendizaje, tiene un impacto psicosocial aun más grave para los estudiantes.

- Las evidencias recogidas en distintos sitios afectados por conflictos armados, como Afganistán, Gaza y Sierra Leona, señalan que el estrés postraumático vinculado con el conflicto es una de las causas comunes del deterioro en la capacidad de aprendizaje y el desempeño de los alumnos¹⁶⁰.
- Otro director de escuela contó a Human Rights Watch lo sucedido cuando el Ejército congoleño se presentó en mayo de 2012: “Pusieron sus armas y municiones en las aulas... Vinieron a anunciar que combatían para el M23... Los alumnos estaban atemorizados y decían que [el Ejército congoleño] empezaría el combate en cualquier momento. Algunos huyeron”. Los demás estudiantes convivieron con los soldados en la escuela durante cerca de 10 días¹⁶¹.

Hacinamiento

Si los estudiantes continúan asistiendo a escuelas o universidades que son utilizadas por fuerzas o grupos armados, deben hacerlo en el poco espacio que queda disponible. El hacinamiento puede reducir las oportunidades de aprendizaje e incrementar la distracción, el ausentismo y otros problemas.

- En la primera mitad de 2013, más de 1.200 alumnos de 12 escuelas en municipios afectados por conflictos en Colombia estuvieron expuestos a graves riesgos, debido a que sus escuelas se encontraban cerca de establecimientos militares o fueron ocupadas en reiteradas oportunidades por soldados durante el año lectivo. Los trayectos que recorrían los niños para asistir a la escuela a menudo pasaban por zonas donde había minas. El traslado provisorio de niños a escuelas cercanas en muchos casos generó hacinamiento, según fue señalado por la Oficina de Asuntos Humanitarios de la ONU, mientras que el elevado costo del combustible impidió recurrir al uso del transporte fluvial para evitar trayectos minados¹⁶².
- Cuando miembros de una milicia ocuparon todo el último piso y la mitad del segundo en la Escuela Soqotra en Saná, Yemen, a fines de 2011, las autoridades escolares juntaron a alumnos de distintos cursos en una misma aula. Una autoridad escolar dijo a Human Rights Watch: “Esto generó problemas para alumnos y docentes. Por ejemplo, el docente no podía efectuar un seguimiento de los estudiantes, no podía transmitirles información ni explicar las lecciones, ni tampoco comentar sobre lo que habían hecho en sus cuadernos. Además, los estudiantes gritaban y se peleaban debido al hacinamiento”¹⁶³.
- En la Escuela Al-Ulafi, también en Saná, Yemen, si bien los soldados se retiraban de la escuela durante el día, los docentes no permitían que los estudiantes ingresaran a las aulas donde habían dejado sus pert-

nencias los soldados, y esto provocaba una situación de hacinamiento. “Teníamos entre 80 y 90 niños en cada clase”, dijo un maestro. “[Durante este período] las calificaciones de los alumnos bajaron notablemente, y muchos no aprobaron”¹⁶⁴.

Menor nivel de inscriptos y de transición a niveles educativos más avanzados

El uso de escuelas u otras instituciones educativas por grupos armados no solo provoca deserción entre los alumnos, sino que además puede reducir la cantidad de nuevos inscriptos y de alumnos que pasan a un nivel más avanzado.

- En la Escuela para Niñas Asal al-Wadi en Saná, Yemen, el nivel de inscriptos se redujo cuando las alumnas fueron desplazadas a la escuela de niños Asal Haddah, luego de que soldados de la Primera División Acorazada ocuparan y usaran la escuela de niñas como cuartel y hospital de campaña. Antes de la ocupación, la cantidad de alumnas inscriptas era de aproximadamente 1.000, pero cuando se reanudaron las clases en la nueva sede en marzo de 2012, se redujo a menos de 380 estudiantes¹⁶⁵.
- En 2009, en la Escuela Secundaria Tankuppa en Bihar, la India, 700 estudiantes se vieron obligados a agruparse en tres aulas mientras la policía ocupaba las otras ocho aulas de la escuela. Se había aprobado ampliar la escuela para impartir clases correspondientes a los dos últimos años de educación secundaria (que son obligatorios para cursar estudios terciarios), pero por falta de espacio a causa de la ocupación de la escuela ya no pudieron dictarse esos cursos. Los estudiantes que no podían solventar el costo de trasladarse hasta la escuela más próxima que ofrecía estas clases indicaron tener dificultades para continuar sus estudios¹⁶⁶.

Educación de calidad inferior en sedes alternativas

Los sitios alternativos donde se dictan clases, como lugares al aire libre, centros comunitarios, centros de atención primaria de la salud u otras aulas improvisadas, suelen ser inferiores a los establecimientos escolares, o directamente inadecuados. Los alumnos deben estudiar durante semanas o incluso años en lugares improvisados, mientras las instituciones educativas son ocupadas por fuerzas armadas.

- Fuerzas de Sudán del Sur ocuparon por primera vez escuelas en el condado de Ezo en 2009, y permanecieron en la Escuela Primaria Andrai hasta 2011. Fue necesario transferir a niños de esta escuela a un espacio temporario de aprendizaje en un terreno cercano que se arrendó a un miembro de la comunidad. Sin embargo, el propietario no permitió que se construyeran letrinas en el terreno, y esto provocó problemas sanitarios¹⁶⁷.
- En una escuela en Jhumra Hill, Jharkhand, en la India, un docente denunció a los medios de comunicación que, desde hacía años, las clases se dictaban al aire libre, debido a que la escuela estaba ocupada por personal de seguridad¹⁶⁸.
- Cuando fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán ocuparon una escuela en la localidad de Holí, en Ecuatoria Oriental, Sudán, las clases debieron dictarse a la sombra de un árbol¹⁶⁹.

La distancia adicional que implica el traslado a sitios de educación alternativos también puede ser problemática. Diversos estudios han demostrado que la distancia que deben viajar los alumnos para ir desde su casa a la escuela incide significativamente en el nivel de asistencia¹⁷⁰.

- En la Escuela Ban Klong Chang, en el distrito de Mayo, Pattani, en el sur de Tailandia, fuerzas paramilitares gubernamentales ocuparon la mitad del predio escolar durante 2010. A causa de esto, numerosos padres transfirieron a sus hijos a una escuela privada en otra población, lo cual implicaba una hora más de traslado cada día y mayores gastos de transporte¹⁷¹.

Entornos educativos inadecuados

Si los soldados no reciben capacitación ni pautas de disciplina adecuadas, pueden comportarse de un modo incompatible con un entorno educativo.

- Residentes de una localidad en el sur de Tailandia indicaron que los soldados fabricaban y consumían en el patio de una escuela pública de nivel inicial una bebida hecha con hierbas que produce efectos narcóticos¹⁷².
- En algunas escuelas utilizadas por fuerzas de seguridad del gobierno en Filipinas, se ha observado a soldados que permitían que los niños manipularan armas¹⁷³. Algunos soldados también han llevado a las escuelas material pornográfico, consumido alcohol y permitido que los niños miraran películas violentas con ellos¹⁷⁴.
- En una escuela en la India, miembros de las fuerzas de seguridad se bañaban periódicamente en ropa interior, a la vista de las alumnas, de un modo que resultaba culturalmente inaceptable en ese contexto¹⁷⁵.
- Una investigación efectuada por una ONG colombiana en una escuela en Carmen de Bolívar comprobó que soldados del Ejército habían dejado grafitis en las paredes de la escuela que representaban imágenes violentas y mensajes sexuales¹⁷⁶.

Impacto concreto para las niñas

La ocupación parcial de escuelas y otras instituciones educativas por fuerzas armadas y grupos armados afecta a todos los estudiantes, pero tiene especial repercusión para las niñas. La presencia de actores militares y la alteración de la proporción de géneros a menudo disuaden a los padres de enviar a sus hijas a la escuela. Los padres temen que sus hijas se conviertan en víctimas de violencia de género y sexual, o que sean objeto de acoso sexual (ver también *Exposición a violencia física y sexual* en el capítulo 5).

- El temor a la posibilidad de estos abusos provoca que las jovencitas abandonen la escuela de manera preventiva. “La mayoría de las jovencitas abandonaron la escuela mientras estuvimos bajo ocupación”, señaló a Human Rights Watch un funcionario cuya escuela había sido tomada por el Ejército Nacional y por el movimiento rebelde M23 en la República Democrática del Congo¹⁷⁷.
- Cuando soldados utilizaron la Escuela Asal Haddah en Saná, Yemen, desplazaron a más de 1.000 niñas. De ellas, 300 fueron enviadas a la Escuela Asal Al-Wadi, a la cual asistían cerca de 800 niños. Las autoridades de la escuela quitaron una clase y restaron una hora de la jornada escolar para las nuevas niñas desplazadas que se incorporaron de la escuela anterior, a fin de evitar que los niños y las niñas se mezclaran al salir de la escuela. Hasta marzo de 2012, los docentes tampoco permitían que las niñas salieran de las aulas durante los recreos, por temor a que interactuaran con los niños¹⁷⁸.
- En enero de 2010, varias familias de una población cercana a Bocaranga, en la República Centroafricana, dejaron de enviar a sus hijas a la escuela local por temor a que sufrieran violencia sexual a manos de los soldados que ocupaban la escuela¹⁷⁹.
- En 2009, en la Escuela Media Kasma de Bihar, la India, la presencia de tan solo 10 policías paramilitares impidió que la escuela pudiera abrir las puertas de una residencia que ya había recibido habilitación de las autoridades, y estaba destinada a albergar a 200 mujeres jóvenes en situación precaria, entre ellas jóvenes casadas. Dado que las estudiantes tendrían que pasar la noche en el predio con la policía, los padres se negaron a inscribir a sus hijas por temor a que se produjeran conductas sexuales indebidas¹⁸⁰.

A medida que las niñas crecen, es indispensable que las escuelas cuenten con retretes separados: si no tienen acceso a baños adecuados, podría suceder que las niñas que menstrúan dejen de asistir a la escuela¹⁸¹. En muchas ocasiones, las fuerzas armadas han ocupado los retretes y las instalaciones sanitarias de las escuelas para su uso exclusivo, y esto disuade a las jóvenes de asistir a la escuela.

Consecuencias particularmente desfavorables para los estudiantes de sectores pobres

El uso militar de instituciones educativas se produce, en gran parte, en zonas rurales de bajos recursos, donde el acceso a escuelas ya es, de por sí, limitado. En estas zonas, los comedores escolares ayudan a fomentar que los niños más pobres asistan a la escuela, al reducir las dificultades que supone para las familias cubrir las comidas. Cuando los soldados usan para sí las cocinas de las escuelas, estas ya no tienen la misma capacidad de alimentar a los niños.

- La Suprema Corte de la India ordenó al gobierno que ofreciera una comida a mitad del día a los niños que asistían a escuelas primarias públicas¹⁸². Sin embargo, la ocupación policial de escuelas ha interrumpido este servicio. Por ejemplo, en 2009, luego de que policías ocuparan la Escuela Media Bhita Ramda, ya no fue posible ofrecer comidas a los alumnos desplazados en la sede provisoria adonde se trasladaron las clases¹⁸³.
- En Colombia, a veces los niños debían compartir las comidas con soldados, que irrumpían habitualmente en comedores escolares, y después de las ocupaciones militares quedaban menos alimentos para los estudiantes, señaló en 2007 una organización de derechos humanos local¹⁸⁴.

Cuando se ocupan instituciones educativas, los estudiantes con menores recursos tienen menos opciones de escolarización. Las familias pobres tienen menos posibilidades de solventar los gastos de transporte hasta escuelas públicas a mayor distancia. A diferencia de las familias con mayores recursos, aquellas de sectores pobres generalmente no están en condiciones de pagar escuelas privadas. A su vez, la percepción que tienen las familias pobres acerca de qué implica la presencia militar en las escuelas, mantenida supuestamente con motivos de protección, puede ser diferente de lo que piensan las familias con mayores recursos

- Durante la guerra civil en Nepal, miembros de fuerzas armadas ocuparon algunas escuelas públicas en respuesta a los reclamos de protección expresados por líderes comunitarios. Estos pedidos fueron manifestados por miembros de la comunidad con mayores recursos cuyos hijos asistían a escuelas privadas. Esto afectó a los niños de sectores más pobres que asistían a las escuelas ocupadas, y agravó los conflictos de clases que ya existían en la comunidad¹⁸⁵.

Las desigualdades en el nivel de aprendizaje que supone el acceso inequitativo a educación pueden profundizar las diferencias sociales y económicas. Si bien los sistemas educativos no pueden revertir esta situación de desventaja, sí pueden agravar o contrarrestar sus efectos. Las escuelas y universidades que han sido dotadas de recursos adecuados y son administradas eficazmente por personal y docentes motivados que reciben suficiente apoyo, constituyen un medio efectivo para incrementar la equidad y la posibilidad de ascenso social.

Efectos negativos para los docentes

Los entornos militarizados pueden provocar ansiedad entre los docentes y generar inconvenientes prácticos, como hacinamiento en aulas, menor disponibilidad de materiales y afectación de la infraestructura, como se mencionó precedentemente. Estos obstáculos menoscaban la posibilidad de impartir educación adecuadamente, y pueden provocar en los docentes distracción, frustración laboral y agotamiento intelectual. Asimismo, en algunos casos las viviendas de docentes han sido usadas por fuerzas y grupos armados, y esto causó el desplazamiento de docentes, con los consiguientes perjuicios económicos y personales graves que esto supuso para ellos y sus familias.

- En 2011, durante al menos siete meses, soldados del Ejército ocuparon las viviendas de docentes junto a la Escuela Inicial Nagaan en Mindanao, Filipinas, y también usaron varias aulas¹⁸⁶.
- Al recibir menos ingresos debido a la reducción en la cantidad de inscriptos, la Escuela Asal Al-Wadi en Saná, Yemen, debió despedir a cerca de 30 docentes y otros 10 empleados cuando fue ocupada totalmente por fuerzas contrarias al gobierno. Durante el ciclo lectivo 2011-2012, la escuela también redujo aproximadamente un 25 por ciento los salarios del resto del personal¹⁸⁷.

Uso de escuelas abandonadas

Es común que soldados se instalen en escuelas o instituciones educativas cuando están vacías. Para ello, a veces ingresan durante el fin de semana o por la noche. O bien se instalan en una escuela durante el receso de vacaciones o en períodos en que se interrumpieron las clases como resultado de una situación de inseguridad generalizada. En períodos de desplazamiento de la población local debido a conflictos, los soldados también pueden ingresar a escuelas que parecen abandonadas. Si bien usar una escuela o universidad cuando no se están dictando clases puede reducir el riesgo que esto implica para la seguridad de civiles y la interrupción del ciclo educativo, no siempre evita que se produzcan problemas.

En primer lugar, dado que muchas comunidades consideran el acceso a educación como un indicador importante de la situación general de seguridad, las familias desplazadas pueden no estar dispuestas a regresar a sus viviendas si la presencia de soldados en la escuela local impediría que los estudiantes retomen sus estudios. Las familias cuyos hijos asisten a una escuela en el lugar al cual fueron desplazadas pueden mostrarse particularmente renuentes a regresar a su hogar si esto implica que sus hijos pierdan la posibilidad de acceder a educación. Es poco probable que las tropas que ocupan una escuela conozcan la intención de las comunidades desplazadas, y de este modo podrían valorar insuficientemente el impacto negativo que tienen en las decisiones de las familias desplazadas, y el grado en que se ha “abandonado” una escuela.

En segundo lugar, una vez que un grupo armado se ha asentado en una escuela abandonada, puede ser difícil conseguir que sus miembros se retiren del establecimiento cuando regresa la población desplazada. Por ejemplo, en marzo de 2011, niños refugiados que regresaron a la población de Nana-Barya en la República Centroafricana no pudieron asistir a la escuela local porque esta había sido ocupada por fuerzas rebeldes mientras la población estuvo ausente¹⁸⁸. En tercer lugar, como se analizó anteriormente en este capítulo, el daño provocado por el uso de una escuela, y el deterioro y la destrucción que se producen cuando se ataca una escuela ocupada, menoscabarán la posibilidad de usar la escuela para su fin primordial una vez que se retiren los soldados.

7. INICIATIVAS POSITIVAS PARA ABORDAR EL USO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE FUERZAS Y GRUPOS ARMADOS

Distintos actores a nivel internacional, estatal y local han desarrollado iniciativas positivas destinadas a restringir el uso de establecimientos educativos por parte de fuerzas y grupos armados, o a mitigar las consecuencias negativas de esta práctica. Varios países que prohíben completamente la práctica —Colombia, la India y Filipinas— también han sufrido múltiples conflictos dentro de sus propias fronteras durante décadas, y, por lo tanto, entienden las exigencias de los operativos militares y las consecuencias negativas del uso de instituciones educativas.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

En 1999 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas alertó, por primera vez, sobre las consecuencias graves y extendidas que los conflictos armados tienen para los niños. La Resolución 1261 repudió enérgicamente distintos abusos contra niños, incluidos los ataques contra niños y el reclutamiento y uso de menores, así como también los “ataques a objetivos protegidos en virtud del derecho internacional, incluidos los lugares en que suele haber un número considerable de niños, como escuelas”¹⁸⁹.

En la resolución, el Consejo también ratificó “que está dispuesto a examinar las medidas que correspondan cuando se seleccionen específicamente como blancos de ataques en situaciones de conflicto armado y en violación del derecho internacional edificios o lugares en los que suele haber una presencia importante de niños”¹⁹⁰. En los años posteriores, el Consejo de Seguridad se ocupó, de manera sostenida, del tema de los niños y los conflictos armados. En el marco de esa agenda, expresó su preocupación creciente por la protección de escuelas y su uso militar.

El Consejo de Seguridad ha justificado el carácter cada vez más específico de sus recomendaciones ante el uso militar de escuelas invocando distintas razones, entre las cuales se pueden mencionar las consecuencias negativas para la seguridad de niños y docentes, la educación de los niños y el carácter civil de las escuelas; que la práctica puede convertir a las escuelas en objetivos legítimos de ataques; y que puede suponer violaciones de garantías reconocidas por el derecho internacional humanitario y el derecho internacional en general.

En una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad, adoptada por consenso el 29 de abril de 2009, se analizó por primera vez, de manera directa, la preocupación por el uso militar de las escuelas. En esta declaración, el Consejo instó a las partes de conflictos armados “a que se abstengan de toda medida que obstaculice el acceso de los niños a la educación, en particular... el uso de escuelas para operaciones militares”¹⁹¹.

Luego, en 2011, en la Resolución 1998, el Consejo de Seguridad instó, de manera unánime, a las partes de conflictos armados a que se “abstengan de realizar acciones que impidan el acceso de los niños a la educación” y solicitó al Secretario General que realice un “seguimiento e informe... del uso militar de las escuelas y hospitales en contravención del derecho internacional humanitario”¹⁹². (A continuación, se analiza en mayor profundidad el mecanismo de supervisión y presentación de informes de la ONU sobre los niños y los conflictos armados).

Más recientemente, en 2014, en la Resolución 2143, el Consejo de Seguridad efectuó su declaración más amplia sobre la cuestión, y expresó su “profunda preocupación por el uso de escuelas con fines militares por fuerzas armadas y grupos armados no estatales en contravención del derecho internacional aplicable, reconociendo que ese uso puede convertir a las escuelas en blancos legítimos de ataques, poniendo en peligro la seguridad de los niños y los docentes, así como la educación de los niños”¹⁹³.

La Resolución 2143 también instó “a todas las partes en los conflictos armados a que respeten el carácter civil de las escuelas de conformidad con el derecho internacional humanitario” y alentó a todos “los Estados Miembro a considerar medidas concretas para disuadir el uso de escuelas por fuerzas armadas y grupos armados no estatales

les, en contravención del derecho internacional aplicable”¹⁹⁴.

El Consejo de Seguridad también ha planteado las implicancias del problema del uso militar de escuelas más allá de su agenda vinculada con los niños y el conflicto armado, y aplica estos estándares, concretamente, con respecto a la situación en Siria. En febrero de 2014, el Consejo de Seguridad aprobó, en forma unánime, una resolución sobre la situación humanitaria en Siria. En su declaración más contundente realizada hasta la fecha en relación con las escuelas, la Resolución 2139, se exige “que todas las partes desmilitaricen... las escuelas... y eviten establecer posiciones militares en zonas pobladas”¹⁹⁵. El Consejo de Seguridad reiteró este pedido menos de cinco meses después, en la Resolución 2165¹⁹⁶.

Mecanismo de supervisión y presentación de informes coordinado por las Naciones Unidas, relativo a los niños y los conflictos armados

El sistema de supervisión global más completo que existe en la actualidad en relación con ataques contra niños perpetrados en épocas de conflicto armado es el Mecanismo de supervisión y presentación de informes (Monitoring and Reporting Mechanism, MRM) coordinado por la ONU, relativo a los niños y los conflictos armados, establecido por la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad en 2005¹⁹⁷. El Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General de la ONU la implementación de un mecanismo de supervisión y presentación de informes para proporcionar información oportuna, precisa, objetiva y fiable sobre reclutamiento y uso de niños como soldados y otros abusos graves cometidos contra niños en conflictos armados, incluidos ataques a escuelas. La Resolución 1612 también instó al establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados para que examinara los informes sobre abusos reunidos mediante el MRM, evaluara el progreso de los planes de acción y formulara recomendaciones para fomentar la protección de los niños.

En primer lugar, se dispuso el establecimiento de equipos de tareas de supervisión y presentación de informes a nivel de país, en los lugares donde se documentó el reclutamiento y el uso de niños por las partes del conflicto armado. En septiembre de 2009, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 1882, por medio de la cual se dispuso que abusos graves como la matanza y mutilación de niños, así como la violación y otros abusos sexuales graves, también activan el proceso del MRM¹⁹⁸. Más tarde, en 2011, el Consejo de Seguridad estableció mediante la Resolución 1998 que los “ataques contra escuelas u hospitales” constituyen una violación que activaría, o iniciaría, la aplicación del mecanismo de supervisión en cualquier situación de conflicto armado, independientemente de que se produzcan otros abusos. Además, solicitó al Secretario General que realice un “seguimiento e informe... del uso militar de las escuelas y hospitales en contravención del derecho internacional humanitario”¹⁹⁹.

Si bien por Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad el sistema del MRM se ocupa de supervisar y presentar informes sobre ataques a escuelas, la Resolución 1998, del año 2011, fue la primera solicitud formal emitida por este Consejo para que la ONU supervise e informe de manera sistemática sobre la práctica del uso militar de escuelas. El uso militar de escuelas no activará ni iniciará el MRM; sin embargo, una vez que haya sido activado por otro abuso grave contra niños, entonces el mecanismo también informará sobre el uso militar de escuelas. Tales informes pueden exponer esa práctica y, por consiguiente, promover la rendición de cuentas entre las partes del conflicto, incluidas fuerzas del Estado y grupos armados externos al Estado²⁰⁰.

Incluso antes de que se solicitara la supervisión y presentación de informes sobre uso militar de escuelas, los informes anuales presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad respecto de los niños y los conflictos armados ya contenían cada vez más denuncias sobre la preponderancia del uso militar de escuelas:

- En su informe de 2005, el Secretario General no incluyó referencias a la ocupación y el uso militar de escuelas²⁰¹.
- En 2006, se informó el uso militar de escuelas en Costa de Marfil, el Territorio Palestino Ocupado y Nepal²⁰².
- En su informe de 2014, el Secretario General informó sobre ocupación y uso militar de escuelas en 11 lugares: Afganistán, Colombia, Costa de Marfil, Filipinas, la India, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Mali, Pakistán, Sudán del Sur y Yemen²⁰³.

En mayo de 2014, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados emitió una nota orientativa integral con criterios prácticos para que la ONU y ONG socias puedan implementar la Resolución 1998 del Consejo de Seguridad²⁰⁴. La publicación incluye información sobre el establecimiento, la estructura y el funcionamiento del MRM, así como procedimientos de supervisión e incidencia vinculados con el uso militar de escuelas. La Nota Orientativa también insta a una mayor colaboración con nuevos actores de la sociedad civil en el campo de la educación, que se analiza en mayor profundidad a continuación.

Órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

Cada vez con mayor frecuencia, organismos de tratados de las Naciones Unidas —comités de expertos independientes que supervisan el cumplimiento de tratados por los países— aportan recomendaciones influyentes sobre la actuación de las fuerzas armadas en lo que atañe a las escuelas.

El comité que evalúa el cumplimiento de los países con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y el Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados ha solicitado a los Estados que informen sobre el problema cuando no lo han hecho en sus presentaciones²⁰⁵, y ha instado a abandonar esta práctica²⁰⁶, apelando para ello al derecho internacional humanitario²⁰⁷ y el derecho a la educación reconocido por el derecho internacional de los derechos humanos²⁰⁸.

En 2014, el comité que evalúa el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) emitió su primera observación final referida al tema. El comité CEDAW señaló que la ocupación de escuelas por parte de fuerzas de seguridad contribuye a que las niñas abandonen la escuela y las expone a acoso y violencia sexual. Se basó en estándares del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos para recomendar la prohibición de la ocupación de escuelas²⁰⁹.

Los órganos creados en virtud de tratados no se han limitado simplemente a exigir que se abandone este uso. Han sugerido que se necesitan distintas respuestas de seguimiento para prevenir situaciones futuras de uso militar, y para ofrecer resarcimiento por los incidentes pasados:

- El Comité de la CDN instó a Yemen a “velar por que la legislación nacional... prohíba explícitamente la ocupación y el uso de escuelas... de conformidad con el derecho internacional humanitario”²¹⁰, mientras que el Comité CEDAW instó a la India a “prohibir la ocupación de escuelas por parte de las fuerzas de seguridad en regiones afectadas por conflictos de conformidad con las normas internacionales en materia humanitaria y de derechos humanos”²¹¹.
- Los comités han instado a los países a investigar, de manera imparcial y sin demoras, las denuncias de uso militar de escuelas, y juzgar y sancionar a los responsables²¹².
- El Comité de la CDN instó a Sri Lanka a “velar por la restauración rápida y completa de la infraestructura escolar dañada por la ocupación militar”²¹³ y a Yemen a “acelerar la reconstrucción de estas instalaciones según proceda”²¹⁴.
- El Comité de la CDN también recomendó a Afganistán que “incluya a las comunidades, en particular los padres y los niños, en la formulación de medidas para proteger mejor las escuelas de los ataques y la violencia”²¹⁵.

Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados

Las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*²¹⁶ se dieron a conocer el 16 de diciembre de 2014, en un evento organizado por las misiones permanentes de Noruega y Argentina ante la ONU en Ginebra. Las *Directrices* instan a las partes en conflictos armados —tanto fuerzas armadas

estatales como grupos armados no estatales— a abstenerse de utilizar escuelas y universidades para cualquier fin en apoyo a la acción militar. Si bien las *Directrices* reconocen que algunos usos no serían contrarios al derecho de los conflictos armados, indican que todas las partes deben procurar no menoscabar la seguridad y posibilidad de educación de los estudiantes, empleando las *Directrices* a modo de orientación para una práctica responsable.

Las *Directrices* instan a las fuerzas armadas gubernamentales y a los grupos armados no estatales a incorporar estas garantías a su doctrina y manuales militares, directivas de intervención militar, órdenes operativas y otros medios de difusión, a fin de fomentar una práctica adecuada en toda la cadena de mando.

- Un funcionario del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) observó: “La CICR reconoce que las *Directrices* no tienen carácter jurídicamente vinculante y tampoco proponen cambiar el derecho internacional existente ni afectar las obligaciones jurídicas existentes sobre su tema. No obstante, el CICR considera que las *Directrices* pueden brindar orientación pertinente a las personas que participan en la planificación y ejecución de las operaciones y prácticas militares. Pueden contribuir a un cambio en la conducta y en la práctica que podría conllevar una reducción en el uso militar de escuelas y universidades, y a reducir al mínimo el impacto negativo que tiene el conflicto armado sobre la seguridad y la educación de niños y estudiantes”²¹⁷.

Las *Directrices* se elaboraron a través de consultas entre representantes expertos de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Defensa, Educación y las fuerzas armadas de 14 países de África, América, Asia, Europa y Medio Oriente, junto con representantes de organizaciones humanitarias y de derechos humanos. Los Estados incluyeron desde miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) hasta Estados en desarrollo que habían atravesado, o aún estaban atravesando conflictos armados.

Al momento de la publicación de este estudio, en mayo de 2015, estaba previsto que los Estados tuvieran la oportunidad de avalar públicamente las *Directrices*, y comprometerse a implementarlas, como parte de una “Declaración sobre Escuelas Seguras” cuya versión final se definiría en una conferencia internacional celebrada en Oslo, Noruega, el 28 y 29 de mayo de 2015.

Recopilación de datos, negociación e incidencia

Una supervisión adecuada y oportuna en países que atraviesan conflictos puede ser fundamental para impulsar e implementar una respuesta rápida que permita reducir al mínimo el impacto del uso militar de instituciones educativas y preservar el acceso a la educación de los estudiantes.

De manera cada vez más notoria en los últimos años, el Grupo Integrado de Educación del Comité Permanente entre Organismos (IASC) —conformado por organismos de Naciones Unidas y ONG que trabajan en la preparación y la respuesta en materia de educación en situaciones de emergencia— ha comenzado a adoptar un rol más activo en las tareas de recopilar y presentar información sobre ataques a escuelas, comprometiendo a actores del sector de educación en el seguimiento y llevando a cabo acciones de incidencia a nivel local²¹⁸.

- Tras los controvertidos resultados de las elecciones presidenciales de 2010 en Costa de Marfil, varios grupos militares utilizaron por lo menos 30 escuelas y viviendas de docentes como refugio y puestos de observación, y para almacenar municiones y entrenar a combatientes²¹⁹. En respuesta, el Grupo Integrado de Educación puso en marcha importantes acciones de recopilación de datos en colaboración con el Ministerio de Educación y fomentó la adopción de soluciones para el uso militar de escuelas que estuvieran basadas en la experiencia. El Grupo diseñó un cuadro estándar para recopilar datos sobre diversos ataques a la educación comunicados por una amplia red de informantes en el campo, incluidos organismos de la ONU, ONG internacionales y locales, y directores de escuelas. El Grupo Integrado compartió información con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, que luego exhortó a actores estatales y externos al Estado a desalojar escuelas ocupadas o proteger las escuelas del uso militar. A través del diálogo directo con fuerzas armadas sobre el derecho a la educación, así como el carácter ilegal de la ocupación de escuelas y sus posibles repercusiones, se consiguió que algunos actores se retiraran de escue-

las ocupadas²²⁰.

En los últimos años, han surgido nuevas iniciativas para establecer vínculos entre miembros de los Grupos Integrados de Educación y actores involucrados en el mecanismo de supervisión y presentación de informes de la ONU sobre los niños y los conflictos armados (tal como se analizó anteriormente).

- Dado que el coordinador del Grupo Integrado de Educación de UNICEF es miembro activo del equipo de tareas del MRM en la República Democrática del Congo, los miembros de grupos integrados de las regiones del país han comenzado a brindar alertas sobre el uso militar de escuelas²²¹.
- En 2011, UNICEF Chad revisó sus políticas de colaboración para asegurar que el equipo del MRM también use datos de la unidad de educación para presentar informes y abordar el tema del uso militar de escuelas²²².

Otros actores internacionales también han comenzado a establecer sistemas más eficaces para recopilar y responder sistemáticamente a datos concretos sobre uso militar de escuelas.

- En 2014, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU difundió nuevos materiales de capacitación que ofrecían a las fuerzas de paz recomendaciones sobre cómo responder si detectan que fuerzas del país receptor se han instalado en una escuela y estas invitan a las fuerzas de paz a unirse a ellas en una operación conjunta²²³. Se recomienda al comandante de compañía de la ONU exhortar a la unidad a “desocupar inmediatamente el predio de las escuelas”; informar a los asesores de protección infantil de la misión de paz acerca de la situación; y recopilar y transmitir determinada información pertinente sobre la ocupación²²⁴.
- En Sudán del Sur, durante el estallido de violencia a fines de 2013, UNICEF coordinó una estrategia a nivel nacional y local para exhortar a los actores armados a retirarse de escuelas, así como también a pares gubernamentales pertinentes, como los Ministerios de Educación, Interior, Defensa y autoridades locales²²⁵.
- La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU también ha llevado a cabo tareas de incidencia a nivel local con fuerzas de seguridad internacionales relativas al uso militar de escuelas, sobre la base de su mandato para negociar con las partes del conflicto y su experiencia en ese ámbito²²⁶.

También ONG nacionales han participado en acciones similares de recopilación de datos, negociación e incidencia.

- En 2011, varias escuelas en la ciudad de Lorica solicitaron a una organización de derechos humanos colombiana que iniciara un diálogo con fuerzas paramilitares en la zona²²⁷. Estas fuerzas paramilitares estaban llevando a cabo campañas educativas, que se extendían desde una jornada hasta varias semanas, en prácticamente la mitad de las escuelas de la ciudad. Las campañas paramilitares procuraban influenciar a docentes y estudiantes, y reclutar nuevos soldados. La organización de derechos humanos consiguió negociar con éxito que se concluyeran las campañas y las fuerzas se retiraran²²⁸.

Uso de análisis forense de imágenes satelitales y medios sociales

Se han utilizado imágenes satelitales comerciales de muy alta resolución en una serie de casos limitada, pero cada vez mayor, durante conflictos armados en los cuales fuerzas militares ocuparon escuelas, emplazaron fuerzas en lugares cercanos o lanzaron ataques militares desde el interior de predios escolares. Además, los medios sociales —específicamente, videos registrados por periodistas, civiles de las respectivas localidades e incluso los propios combatientes armados— son, cada vez con mayor frecuencia, una fuente esencial de evidencias.

- En 2014, Human Rights Watch pudo utilizar imágenes satelitales para realizar la geolocalización de videos registrados por fuerzas de la oposición en Alepo, Siria, en los cuales se observaba en lanzamiento de morteros y proyectiles desde patios de escuelas²²⁹.
- En su informe de 2013 sobre crímenes de guerra en el estado de Nilo Azul de Sudán, Amnistía Internacional encargó que se tomen imágenes satelitales que documentaron la presencia de fuerzas militares de Sudán

en escuelas y la consiguiente militarización de los predios escolares. Por ejemplo, pudieron determinar que fuerzas militares habían establecido un puesto fortificado en dos edificios escolares en la aldea de Taga, que acogía a elementos de una compañía de infantería en 65 tiendas de campaña con, al menos, dos emplazamientos de morteros²³⁰.

- En 2009, la OCHA pudo utilizar imágenes satelitales para identificar una batería de mortero erigida en predios escolares por fuerzas del gobierno, poco antes de la finalización del conflicto en Sri Lanka²³¹.

Legislación nacional que prohíbe o restringe el uso de instituciones educativas por parte de fuerzas armadas

Prohibir de manera clara cualquier uso militar de instituciones educativas envía un mensaje simple e inequívoco a los soldados. De igual manera, también transmite claramente la importancia de que los establecimientos educativos sean espacios seguros para los niños donde no debe haber intromisión de fuerzas armadas. Algunos países han introducido este tipo de prohibición inequívoca en su legislación nacional:

- En 1992, la Ley de Protección Especial de Niños contra el Abuso, la Explotación y la Discriminación de Filipinas declaró a los niños como “zonas de paz”. En este sentido, la ley establece que las “unidades [escolares] no podrán utilizarse para fines militares, tales como puestos de mando, cuarteles, destacamentos y depósitos de existencias”²³². Un proyecto de ley aprobado por la cámara baja de Filipinas en 2011 (pero que, al momento de la elaboración del presente documento, aún no había sido sancionado por el Senado) pretende penalizar la ocupación de escuelas, incluso de aquellas que hayan sido abandonadas temporalmente por la comunidad debido a un conflicto armado²³³. Lamentablemente, continúan denunciándose incidentes de uso de escuelas por parte de las Fuerzas Armadas de Filipinas²³⁴.
- Tanto la India como Bangladesh cuentan con leyes que establecen que los inmuebles utilizados como escuelas no pueden ser objeto de requisición²³⁵.
- La Ley de Defensa de 1954 de Irlanda dispone que, si bien puede reconocerse amplia potestad a fuerzas militares para realizar maniobras, transitar y acampar en terrenos, queda expresamente prohibido hacerlo en un modo que comporte el “ingreso o la interferencia (salvo cuando sea para utilizar un camino) en cualquier... escuela... [o] terreno adyacente a cualquier... escuela”²³⁶. Si bien la legislación parece estar dirigida a las operaciones de entrenamiento, puede alentar a una fuerza armada a luchar de acuerdo con estas pautas, y la legislación no contiene ninguna limitación explícita que establezca que se aplica solamente durante situaciones que no alcanzan el nivel de un conflicto armado.
- La Ley sobre Acogida de Fuerzas Armadas de Polonia de 1995 excluye, de manera explícita, a los “inmuebles de instituciones de educación superior” de la posibilidad de ser usados como cuarteles en forma provisoria²³⁷.
- Varios países de América Latina, entre los cuales están Argentina, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, cuentan con legislación nacional que prohíbe, en distintos grados, que las fuerzas de seguridad estatales ingresen en campus universitarios²³⁸.
- En septiembre de 2014, el asesor jurídico del Ministerio de Defensa de Sudán del Sur presentó propuestas para modificar la Ley de Liberación del Pueblo de Sudán de 2009, de modo de incluir medidas punitivas para miembros de las fuerzas armadas que ocupen escuelas²³⁹.
- El gabinete del gobierno de Nepal decidió, en mayo de 2011, que “A fin de asegurar el derecho al aprendizaje de los estudiantes y facilitar el acceso a un entorno pacífico que sea gestionado adecuadamente, así como el funcionamiento ininterrumpido de escuelas sin obstáculos para la enseñanza, se declara a las escuelas como ‘Zonas de Paz’”²⁴⁰. Si bien esta decisión del gabinete aún debe ser codificada a través de legislación, el Ministerio de Educación ha promulgado reglamentaciones que especifican que no debería haber actividades armadas en predios escolares ni en su periferia²⁴¹.

Decisiones de tribunales nacionales que prohíben o restringen el uso de instituciones educativas por parte de fuerzas armadas

Las comunidades locales reconocen las consecuencias devastadoras que puede tener el uso de escuelas por fuerzas armadas, y en varias oportunidades distintas personas y organizaciones de la sociedad civil han recurrido a la justicia para intentar resolver este problema. La justicia en Colombia y la India ha resuelto favorablemente estos reclamos.

En Colombia, en 1998 una estudiante de una escuela del municipio de Zambrano, Bolívar, interpuso una demanda ante la Corte Constitucional en la cual argumentó que las dependencias policiales ubicadas inmediatamente detrás del edificio de su escuela, y los oficiales del Ejército que en ocasiones pasaban la noche en su escuela, suponían una amenaza para su derecho a la vida y la educación:

- Invocando tanto las garantías del II Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 como el derecho a la educación consagrado en la constitución de Colombia, la Corte Constitucional dispuso que la Policía y los miembros del Ejército ya no podrían permanecer en la escuela. También ordenó que se dispusiera la reubicación de la estación de policía o de la escuela, debido a la alta probabilidad de que una incursión de las guerrillas en la ciudad involucrara un ataque a la escuela, y a que el temor a la posibilidad de un ataque de este tipo ya estaba provocando desertión entre los alumnos y menoscabando la calidad educativa²⁴².

En otro caso de Colombia, un padre de La Calera presentó una demanda similar en razón de que la guardería infantil a la cual asistía su hijo se encontraba ubicada a una cuadra de distancia de la dependencia policial y la base militar del Ejército Nacional. A tan solo 20 metros de la dependencia policial había otra guardería. Anteriormente, las FARC-EP ya habían atacado la población y arrasado la dependencia policial con proyectiles, granadas, morteros y otras armas de gran alcance. El peticionante solicitó que la dependencia policial fuera trasladada a otro sitio.

- La Corte sopesó el beneficio de los servicios prestados a la comunidad por la proximidad de la dependencia policial y el carácter inminente de la posibilidad de que esta fuera objeto de ataques, el derecho de los niños consagrado en la constitución de Colombia a ser protegidos frente a la violencia, y la imposibilidad de los niños que asisten a la guardería o sus maestros de defenderse contra un ataque de este tipo. La Corte reconoció la necesidad de trasladar la dependencia policial a un sitio que estuviera lejos de la guardería infantil²⁴³.

En dos casos recientes, la Suprema Corte de la India también hizo lugar a los reclamos de los demandantes contra el uso de escuelas por fuerzas de seguridad. En el primer caso, iniciado en mayo de 2007, los peticionantes solicitaron a la corte que obligara al estado de Chhattisgarh a retirar su apoyo a una milicia conocida como Salwa Judum, y pidieron que se impulsara una investigación independiente de los abusos cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad del gobierno y de Salwa Judum, así como de las muertes provocadas por guerrillas maoístas²⁴⁴. La Suprema Corte ordenó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (National Human Rights Commission, NHRC) de la India que investigara las denuncias de violaciones de derechos humanos por ambas partes. El informe de la NHRC, entre otras conclusiones, indicó que en muchos casos el gobierno del estado había permitido que fuerzas de seguridad ocuparan escuelas²⁴⁵. En respuesta a estos hallazgos:

- En enero de 2011, la Suprema Corte dispuso que: “Se dictará una orden a la Unión de la India y al estado de Chhattisgarh para garantizar que las fuerzas de seguridad desocupen todas las instituciones educativas, edificios escolares y albergues en un plazo de cuatro meses a partir de hoy”²⁴⁶.

Si bien las fuerzas de seguridad posteriormente desocuparon muchas escuelas en cumplimiento de la orden judicial, en septiembre de 2012, varias escuelas continuaban siendo usadas por soldados²⁴⁷.

El segundo caso presentado ante la Suprema Corte de la India, que también se inició en 2007, alegaba que numerosos niños habían sido transportados ilegalmente desde estados del noreste de la India hasta el estado sureño de Tamil Nadu. La Suprema Corte ordenó que se efectuara otra investigación, esta vez a cargo de la

Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño (National Commission for Protection of Child Rights, NCPCR).

- La NCPCR recomendó que la Suprema Corte instara al Ministerio del Interior a desocupar todas las escuelas donde hubiera presencia de fuerzas de seguridad del gobierno, y la corte accedió a esta recomendación, agregando que “no se permitirá que los edificios escolares sean ocupados por fuerzas armadas o de seguridad en el futuro para ningún fin”²⁴⁸.

Los tribunales estatales de la India también dictaron algunas medidas exitosas que permitieron que, en algunas escuelas, se retiraran las fuerzas de seguridad.

- Activistas locales atribuyen a un pronunciamiento de 1999 del Alto Tribunal de Patna, la capital del estado de Bihar, la razón por la cual se retiraron soldados que se habían instalado en escuelas como parte de operativos antimaoístas. El tribunal señaló que el uso de escuelas por fuerzas de seguridad repercutía negativamente en la educación de los estudiantes, y que prohibir a las tropas que usaran escuelas no suponía necesariamente un agravamiento de la situación de seguridad²⁴⁹.
- En un caso iniciado en 2009 en Bengala Occidental, que denunció el uso de 22 escuelas por miembros de fuerzas de seguridad del gobierno, también el Alto Tribunal de Calcuta ordenó que las fuerzas de seguridad se retiraran de las escuelas, que posteriormente cumplieron este pronunciamiento²⁵⁰.

Políticas militares que prohíben o restringen el uso de instituciones educativas por parte de fuerzas armadas

Algunos países han prohibido el uso militar de instituciones educativas a través de órdenes o políticas militares, o han establecido restricciones que superan los mínimos estipulados por el derecho internacional humanitario.

- El Manual para Batallones de Infantería 2012 de las Naciones Unidas, que proporciona pautas a jefes de batallones de paz, su personal, capitanes de compañías y líderes de subunidades para planificar y llevar a cabo operativos, establece al respecto: “debe prestarse especial atención a las necesidades de protección de niñas y niños que son extremadamente vulnerables en los conflictos. Los batallones de infantería deberán cumplir ciertas cuestiones importantes: Los niños no pueden ser situados en la línea directa de peligro ni utilizados para reunir información en operativos militares ... [y] Las escuelas no deberán ser usadas por el Ejército en sus operativos”²⁵¹.
- En 2013, el Jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas de Sudán del Sur, el Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán (Sudan People’s Liberation Army, SPLA), emitió la siguiente Orden General: “Todos los miembros, el personal y las unidades del SPLA están sujetos a la prohibición absoluta de...[o]cupar escuelas, interferir en las clases o actividades escolares o alterarlas, o usar edificios escolares para cualquier fin, lo cual incluye, a modo de ejemplo, almacenar equipos, instalar cuarteles o refugiarse de ataques del enemigo, que se estén desarrollando o se prevean para el futuro... [T]odos los incidentes de... ocupación de escuelas se investigarán con la perspectiva de que se tomen medidas severas, tanto judiciales como administrativas, que darán como resultado penas de prisión, multas e inhabilitación punitiva o administrativa para el servicio activo en el SPLA”²⁵². El 10 de septiembre de 2014, el Vicejefe del Estado Mayor del SPLA reforzó la directiva punitiva de agosto de 2013, emitiendo una orden a todas las unidades del SPLA para asegurar el cumplimiento²⁵³.
- En Colombia, el Comandante General de las Fuerzas Militares emitió una orden en 2010 en la cual disponía que la ocupación de una escuela constituía una “clara violación al Principio de Distinción y al Principio de Precaución en los ataques”. La orden señalaba que el uso de bienes similares “históricamente ha desencadenado otro tipo de acusaciones en contra de las tropas, tales como desplazamientos forzados, hurtos, ataques indiscriminados y maltrato tanto físico como verbal en contra de los menores quienes son objeto de una protección especial”. La orden establecía que los “comandantes a todo nivel” son responsables de asegurar que se respete la prohibición de ocupar escuelas, y que en los casos en que hubiera acusaciones

de infracciones, “es obligación adelantar las investigaciones disciplinarias a que haya lugar y efectuar... seguimiento con el fin de evitar la repetición de las conductas en las áreas de operaciones”²⁵⁴.

- Las Fuerzas Armadas de Filipinas han emitido una directiva que indica que el personal debe cumplir estrictamente la norma según la cual “la infraestructura básica como las escuelas... no deberá usarse para fines militares tales como puestos de mando, cuarteles, destacamentos y depósitos de existencias”²⁵⁵.
- El Manual sobre Normas de los Conflictos Armados del Reino Unido destaca que cometer actos de hostilidad contra un bien cultural —que, según su definición, incluye las instituciones dedicadas a la educación— constituye una conducta prohibida. Luego añade que “ha de considerarse entonces que la ley también prohíbe” el uso de instituciones dedicadas a la educación “para fines que probablemente las expongan a la posibilidad de destrucción o deterioro en un conflicto armado, a menos que no haya alternativa viable a dicho uso”²⁵⁶.
- Al momento de la redacción del presente informe, Nueva Zelanda había comenzado la revisión de su Manual de Derecho de las Fuerzas Armadas (Manual of Armed Force Law), que se publicará con carácter de Orden de Defensa para facilitar su aplicación. Una versión preliminar del manual señala que las fuerzas de Nueva Zelanda solamente podrán usar edificios de instituciones educativas para fines militares cuando resulte absolutamente indispensable. En dichos casos se deben adoptar todas las medidas posibles para asegurar que: “los niños estén protegidos de los efectos del ataque de fuerzas opositoras a las instituciones, incluido, cuando sea necesario, el retiro de dichas personas de las zonas aledañas; que dicho uso se limite al mínimo período posible; [y] que las consecuencias adversas para los niños, en particular con respecto a su derecho a la educación, se minimicen en la mayor medida posible”²⁵⁷. El comentario a la versión preliminar del manual destaca que poner en peligro instalaciones educativas “constituye un ataque inequívoco a la educación y el desarrollo de las generaciones futuras que no tienen responsabilidad alguna por el conflicto armado que provoca el perjuicio”. El manual explica en forma expresa que los niños tienen derecho a la educación conforme al derecho internacional y que “el uso y la ocupación de escuelas y otras instituciones educativas claramente inhiben el ejercicio de este derecho”. En los casos en que, por motivos militares, sea necesario usar una escuela, el comentario indica que “deben adoptarse todas las medidas posibles en consulta con las autoridades locales, a fin de garantizar que la interrupción de la educación se reduzca al nivel más mínimo que resulte razonablemente posible”, lo cual puede incluir identificar y facilitar el uso de otras instalaciones aptas²⁵⁸.
- En mayo de 2013, el Vice Primer Ministro y Ministro de Defensa de la República Democrática del Congo Alexandre Luba Ntambo envió una directiva ministerial al Ejército congoleño, en la cual se informaba que todos los miembros que fueran declarados culpables de requisición de escuelas para fines militares quedarían sujetos a severas medidas penales y disciplinarias²⁵⁹. No obstante, los investigadores de este estudio no pudieron identificar ninguna legislación ni doctrina militar existente que prohíba o regule explícitamente la práctica del uso militar de las escuelas, y menos aún que la penalice. Por lo tanto, la posible efectividad de la directiva queda en duda.
- El Manual de Campo (Field Manual) 27-10 del Ejército de Estados Unidos señala que ese país ha celebrado un tratado con muchos otros Estados de América, “que reconoce condición neutral y de protección a... instituciones educativas... en el supuesto de guerra entre tales Estados”²⁶⁰.

Compromisos de actores armados no estatales

El derecho internacional humanitario, también conocido como el derecho de guerra (ver *Derecho internacional humanitario* en el capítulo 8, a continuación), resulta vinculante para los grupos armados ajenos al Estado que participan en un conflicto armado²⁶¹. Para regular la conducción de sus fuerzas, muchos de tales grupos emiten órdenes, directivas, principios o normas.

- En 2014, el jefe del Estado Mayor del Consejo Militar Supremo del Ejército Sirio Libre declaró que “El Ejér-

cito Sirio Libre apoya plenamente la desmilitarización de todas las escuelas... utilizadas para fines militares... El Ejército Sirio Libre hoy declara su posición oficial de prohibición de la militarización de escuelas... y modificará su Proclamación de Principios para reflejarlo. Esta declaración se hará circular entre todos nuestros batallones y guiará las acciones de nuestros miembros. Cualquier persona que se determine que ha violado los principios mencionados en nuestra proclamación deberá rendir cuentas, de conformidad con el derecho internacional”.

Otra manera de ofrecer a los grupos armados externos al Estado un incentivo para respetar las normas internacionales que protegen a los niños en conflictos armados es el Acta de Compromiso para la Protección de los Niños de los Efectos de los Conflictos Armados de 2010, formulada por la organización no gubernamental Geneva Call. Dado que los grupos armados no estatales no tienen capacidad legal para firmar ni ratificar tratados internacionales, este documento brinda a los grupos armados la oportunidad de demostrar su compromiso con las normas internacionales que protegen a los niños durante los conflictos armados:

- El Acta de Compromiso contiene, entre otras, una disposición que insta a “[i]ntensificar los esfuerzos por brindar a los niños en zonas bajo nuestro control la asistencia y el cuidado que requieren... En atención a estos objetivos, y entre otras cosas: ... evitaremos usar para fines militares escuelas o establecimientos que sean utilizados principalmente por niños”²⁶².

Hasta marzo de 2015, 13 actores armados no estatales han firmado el Acta de Compromiso que protege a los niños en conflictos armados y han tomado medidas para hacer cumplir sus obligaciones, lo cual incluye grupos de Birmania, la India, Irán, Siria y Turquía²⁶³.

Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja

En 2011, se celebró en Ginebra, Suiza, la conferencia humanitaria más importante del mundo, la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Medialuna Roja, que reunió a los Estados Partes de los Convenios de Ginebra, las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Medialuna Roja de todo el mundo, la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Medialuna Roja, y el Comité Internacional de la Cruz Roja. La conferencia adoptó un plan de acción cuatrienal para la aplicación del derecho internacional humanitario, que incluyó la siguiente medida destinada a mejorar la protección de los niños y la educación en los conflictos armados:

- “Los Estados adoptan todas las medidas posibles para prevenir que los edificios de carácter civil destinados a la educación se utilicen con fines que podrían hacerles perder la protección de que gozan en virtud del derecho internacional humanitario”²⁶⁴.

Campañas de información

En los casos en que existen leyes o políticas que prohíben el uso militar de escuelas, es esencial que tanto los soldados como las autoridades escolares tengan conocimiento de ellas.

- En Filipinas, UNICEF ha producido una serie de afiches en inglés y varios idiomas locales, diseñados para que puedan exhibirse en escuelas, donde se anuncia que el uso militar de escuelas contraviene las leyes de Filipinas²⁶⁵.

Proporcionar espacios alternativos y temporarios de aprendizaje

Cuando no sea posible continuar dictando clases en una escuela u otra institución educativa debido a que está siendo usada por fuerzas armadas, el gobierno tiene la obligación de proporcionar espacios de aprendizaje alternativos de calidad equivalente. Sin embargo, cuando el gobierno no tenga capacidad o voluntad de brindar estos espacios, los actores internacionales podrían desempeñar una función concreta. (No obstante, como se señaló anteriormente en este estudio, los espacios de aprendizaje alternativos y temporarios suelen ser inferiores a la escuela original).

- En Sudán del Sur, el Grupo Integrado de Educación del IASC ha respondido a las necesidades educativas generadas por la ocupación de escuelas proporcionando espacios de aprendizaje temporarios, suministros escolares de emergencia, capacitación para docentes en emergencias sobre protección y apoyo psicosocial, y otras habilidades vitales²⁶⁶.

Iniciativas comunitarias

Miembros influyentes de la comunidad, desde líderes religiosos hasta organizaciones de padres y docentes, también pueden contribuir a proteger las instituciones educativas mediante la negociación con fuerzas del gobierno y actores externos al Estado para que pongan fin a la ocupación militar de escuelas y otras instituciones educativas. Incluso las iniciativas informales de los padres pueden resultar exitosas para mantener a los grupos armados fuera de las escuelas.

- En 2010, diversas ONG que trabajan en la República Centroafricana negociaron un acuerdo con el Ejército Popular para el Restablecimiento de la Democracia, para poner fin al uso y la ocupación militar de escuelas locales por parte del grupo rebelde²⁶⁷.
- El programa Escuelas como Zonas de Paz (Schools as Zones of Peace, SZOP) de Nepal se basó en un modelo de negociación destinado a comprometer a fuerzas armadas de ambos bandos del conflicto civil, así como a actores interesados locales, a poner fin a la presencia de fuerzas armadas en escuelas y las inmediaciones, entre las numerosas amenazas a la seguridad de los niños. El aspecto más influyente del programa fue la formulación de códigos de conducta para proteger las escuelas, que fueron negociados entre gobiernos locales y actores relevantes de la sociedad civil, la policía, funcionarios de educación y representantes de las fuerzas maoístas y el Ejército. El programa aún continúa luego del fin del conflicto en Nepal²⁶⁸.
- Docentes y estudiantes en varias escuelas de Colombia que han sido anteriormente ocupadas por el Ejército, han intentado proteger sus instituciones con los escasos recursos a su alcance, y para ello izaron una bandera blanca, en señal de neutralidad²⁶⁹.
- En diciembre de 2013, la escuela Taiba en el vecindario de Inzarat de Alepo, en Siria, fue una de las pocas escuelas, en la parte de esa ciudad controlada por fuerzas de oposición, que había vuelto funcionar después de que se inició el enfrentamiento. Según un vecino, si bien había edificios utilizados por combatientes armados de la oposición 200 metros al este y 200 metros al oeste de la escuela, los padres habían insistido en que no hubiera combatientes armados de la oposición cerca de la escuela, debido al riesgo de ataques²⁷⁰.

Sin embargo, lamentablemente, a menudo los ciudadanos no tienen autoridad frente a grupos armados. Además, es posible que padres y autoridades escolares no se atrevan a enfrentarse a las fuerzas de seguridad del gobierno o a grupos armados externos al Estado. Por lo tanto, con frecuencia las iniciativas de la comunidad por sí solas —sin normas nacionales o internacionales claras que las sustenten— son insuficientes para desalojar las escuelas o las universidades de una presencia armada no deseada.

- Cuando la mayoría de los funcionarios estatales escaparon de la localidad de Ja'ar, en la gobernación de Abyan, en Yemen, después de su captura por parte del grupo armado Ansar Al-Sharia en 2011, algunos residentes conformaron un Consejo Civil integrado por 21 miembros de la comunidad, para asegurar que la ciudad continuara recibiendo servicios básicos, incluida la educación. El Consejo Civil propuso que las escuelas debían estar libres de armas. No obstante, a fines de 2011, el coordinador de educación islámica de Ansar Al-Sharia manifestó a los miembros del Consejo Civil que había rechazado la propuesta de que las escuelas estuvieran libres de armas, y dijo que no evitaría que hombres armados ingresaran en escuelas²⁷¹.

- En la escuela de nivel inicial Ban La Ar en Pattani, Tailandia, 110 residentes locales firmaron una petición en contra de la presencia de soldados paramilitares en el predio escolar. Posteriormente, los soldados se esforzaron por demostrar buena conducta y lograron tranquilizar a los residentes locales o ganarse su confianza, pero no se retiraron inmediatamente de la escuela²⁷².
- Residentes del distrito de Malakand en Pakistán informaron a Amnistía Internacional en 2010 que insurgentes talibanes utilizaban escuelas para ocultarse y lanzar ataques desde allí, a pesar de las súplicas de los residentes para que no ingresaran en estos importantes edificios civiles y llevaran el combate a otros sitios²⁷³.

Falta de control civil sobre las fuerzas

Cuando las fuerzas armadas ocupan instituciones educativas, los soldados dan prioridad a la ventaja o conveniencia táctica que esto supone por sobre la posible amenaza que sus campamentos armados representan para la seguridad de niños y jóvenes y su derecho a la educación. La comunidad pierde la capacidad de hacer valer su pertenencia y control sobre sus propias escuelas. Son muy pocos los casos en que las fuerzas de seguridad consultan a las comunidades y a las autoridades educativas antes de acampar en la escuela local. Como resultado, las autoridades escolares no tienen posibilidad de preparar sitios alternativos adecuados para ofrecer educación, y las comunidades locales no tienen la oportunidad de proponer sitios alternativos para que usen los combatientes. Si bien algunas comunidades se han manifestado públicamente contra la presencia de soldados en escuelas locales, padres y funcionarios escolares han señalado que no creen que puedan enfrentarse a fuerzas de seguridad del gobierno o grupos armados externos al Estado. Los funcionarios gubernamentales del sector de educación, los ministros de educación e incluso la justicia en ocasiones han tenido dificultad para desalojar escuelas ocupadas por fuerzas de seguridad que no son más que otra rama del mismo gobierno. En este sentido, el uso militar de escuelas evidencia, a menudo, una alarmante falta de control civil sobre las fuerzas armadas.

- En la región de Bajaur, Pakistán, un estudiante universitario relató a Amnistía Internacional que el Ejército y el Cuerpo de Fronteras paramilitar se habían instalado en su universidad y que los residentes locales no consiguieron que se retiraran a pesar de que presentaron una queja al Departamento de Educación²⁷⁴.

Docentes y autoridades de escuelas de la República Democrática del Congo manifestaron a Human Rights Watch que, a menudo, sus preocupaciones eran bruscamente desestimadas por soldados que aducían que las circunstancias de la guerra justificaban la ocupación de la escuela. El director de una escuela primaria en el territorio de Nyiragongo, al norte de Goma, explicó a Human Rights Watch lo que había ocurrido después de que soldados del Ejército ocuparon su escuela en septiembre de 2012: “Intentamos organizar una reunión [con el Ejército congoleño], pero ellos se rehusaron y dijeron que estaban en guerra, y que no estaban dispuestos a ceder ese tiempo”.

8. NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL QUE PROTEGEN A ESCUELAS Y UNIVERSIDADES DEL USO MILITAR

El derecho internacional regula el uso de instituciones educativas por parte de fuerzas y grupos armados a través del derecho internacional humanitario, conocido también como el derecho de guerra o las leyes de los conflictos armados, y de las normas internacionales de derechos humanos²⁷⁵.

Derecho internacional humanitario

El derecho internacional humanitario regula la conducta de las fuerzas armadas y los grupos armados no estatales en épocas de hostilidades. El derecho internacional humanitario exige a todas las partes de un conflicto distinguir entre objetivos militares y población civil y bienes de carácter civil, y dispone que únicamente podrán lanzar ataques contra los primeros. Al igual que otros bienes de carácter civil, las escuelas no pueden ser atacadas, a menos que estén siendo usadas con fines militares.

Asimismo, las partes de un conflicto están obligadas a adoptar todas las medidas posibles para proteger a la población civil y los bienes de carácter civil —como escuelas— bajo su control frente a las consecuencias de ataques:

- El I Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, que se aplica a situaciones de conflicto armado internacional, señala que las partes de un conflicto “hasta donde sea factible... se esforzarán... por alejar de la proximidad de objetivos militares a la población civil, las personas civiles y los bienes de carácter civil que se encuentren bajo su control [y] tomarán las demás precauciones necesarias para proteger contra los peligros resultantes de operaciones militares a la población civil, las personas civiles y los bienes de carácter civil que se encuentren bajo su control”²⁷⁶.
- El II Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, que se aplica a situaciones de conflicto armado no internacional, incluida la guerra civil, señala que: “La población civil y las personas civiles gozarán de protección general contra los peligros procedentes de operaciones militares”²⁷⁷.
- También existe amplio consenso de que, conforme al derecho internacional consuetudinario²⁷⁸, las partes de un conflicto deben tomar todas las precauciones posibles para proteger a la población civil y los bienes de carácter civil bajo su control, como las escuelas, frente las consecuencias de ataques. Asimismo, cada parte en un conflicto debe, en la medida de lo posible, alejar a la población civil y los bienes de carácter civil que se encuentren bajo su control de la proximidad de objetivos militares²⁷⁹.

Por lo tanto, si bien el derecho internacional humanitario no contiene una prohibición general sobre el uso de escuelas para fines militares, sí prohíbe que fuerzas armadas o grupos armados utilicen una institución educativa mientras esta sea empleada por estudiantes y docentes como centro educativo.

Asimismo, la presencia deliberada de soldados entre estudiantes u otros civiles en una escuela o universidad para impedir que se ataque a dichos soldados constituye una violación grave del derecho internacional humanitario, y puede constituir el crimen de guerra que se conoce como “utilización de escudos humanos”²⁸⁰.

El derecho internacional humanitario prevé obligaciones específicas para proteger el acceso a educación:

- El Cuarto Convenio de Ginebra, aplicable durante conflictos armados internacionales, dispone que una potencia ocupante —es decir, aquella que ha establecido su control y autoridad en un territorio hostil— deberá, con la colaboración de las autoridades nacionales y locales, “facilitar el buen funcionamiento de los establecimientos dedicados a la asistencia y a la educación de los niños”. Asimismo, si las instituciones locales resultan inadecuadas, la potencia ocupante deberá “tomar medidas para garantizar la manutención y la educación... de los niños huérfanos o separados de sus padres a causa de la guerra, a falta de un pariente próximo o de un amigo que esté en condiciones de hacerlo”²⁸¹.

- El Protocolo Adicional II, aplicable en situaciones de conflicto sin carácter internacional, reconoce como garantía fundamental que los niños reciban una educación acorde con las expectativas de los padres²⁸².

La legalidad de los ataques contra instituciones educativas utilizadas por fuerzas armadas o grupos armados

El uso de una escuela u otra institución educativa por fuerzas o grupos armados puede provocar que se convierta en un objeto legítimo de eventuales ataques. El derecho internacional humanitario considera que las escuelas y otras instituciones educativas constituyen “bienes de carácter civil” protegidos frente a la posibilidad de ataques²⁸³. No obstante, pueden ser objeto de ataques si constituyen “objetivos militares”, es decir, objetos que contribuyen a la acción militar y cuya destrucción, en esas circunstancias, permitiría conseguir una ventaja militar definitiva, y solamente mientras esto sea así. (Cuando existan dudas acerca de si un objeto que normalmente se destina a un uso civil, como una escuela, está siendo usado para contribuir de manera concreta a una acción militar, se presumirá que no está recibiendo este último uso)²⁸⁴. (Atacar una escuela en represalia porque esta fue usada por soldados en el pasado, o podría ser ocupada en el futuro, comporta una violación del derecho de guerra)²⁸⁵.

Incluso la utilización temporal podría convertir a un edificio civil, incluidas las escuelas, en un objetivo militar legítimo.

- Al explicar el principio según el cual se presume que los edificios que habitualmente se destinan a un uso civil, como las escuelas, no están siendo usados para fines militares, el Manual para las Fuerzas de Defensa de Australia apela al siguiente ejemplo: “Si soldados enemigos usan una escuela para resguardarse de ataques directos, entonces resulta claro que, mediante el uso de la escuela, obtienen una ventaja militar. Esto implica que la escuela se convierte en un objetivo militar y puede ser atacada”²⁸⁶.

Incluso si la presencia de personal militar resulta insuficiente para convertir a la institución en un objetivo militar, es probable que los soldados que se encuentren en la escuela o en zonas próximas sean igualmente objeto de ataques, lo cual en ciertas circunstancias podría implicar que se dañe la infraestructura o que haya víctimas civiles. Los ataques contra objetivos militares válidos —entre ellos, instituciones educativas que estén siendo usadas para fines militares— no podrán ser indiscriminados ni desproporcionados. Un ataque indiscriminado es aquel que no se dirige a un objetivo militar concreto, o un ataque en el cual los métodos o medios empleados no permiten diferenciar entre combatientes y civiles²⁸⁷. Un ataque desproporcionado es aquel en el cual la pérdida de vidas y bienes civiles esperada supera el logro militar previsto²⁸⁸.

Normas internacionales y regionales de derechos humanos

Las normas internacionales de derechos humanos protegen a estudiantes y docentes en tiempos de paz, guerra y también en períodos de disturbios y contiendas²⁸⁹. Concretamente, las normas internacionales de derechos humanos exigen expresamente la protección de los niños conforme a los principios del derecho internacional humanitario aplicables a los conflictos armados²⁹⁰.

Además del derecho de estudiantes y docentes a la vida y la seguridad, el derecho humano más relevante que resulta cercenado por el uso militar de escuelas y universidades es el derecho a la educación. Cuando el uso de una institución educativa por las fuerzas de seguridad gubernamentales afecta la posibilidad de los niños de recibir educación, este uso podría ser violatorio de su derecho a que se garantice su educación conforme a las normas internacionales de derechos humanos.

Son dos los principales tratados que garantizan el derecho a educación:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) dispone que los Estados reconocen el derecho de todas las personas a la educación. Con el fin de lograr el pleno ejercicio de este derecho: la enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; la enseñanza secundaria debe ser generalizada y hacerse accesible a todos; la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos; y se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente²⁹¹.
- La Convención sobre los Derechos del Niño garantiza el derecho a la educación de los menores de 18 años. Con miras a lograr progresivamente la plena realización de este derecho, los Estados deberán implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; hacer que todos los niños dispongan de la enseñanza secundaria y tengan acceso a ella; hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad; y adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar²⁹².

El derecho a la educación también está garantizado en varios tratados regionales de derechos humanos²⁹³, y en las constituciones nacionales de numerosos países²⁹⁴.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha explicado las obligaciones que corresponden a los países en virtud del derecho a la educación reconocido en el PIDESC en los siguientes términos:

- “La admisión de medidas regresivas adoptadas en relación con el derecho a la educación... es objeto de grandes prevenciones. Si deliberadamente adopta alguna medida regresiva, el Estado Parte tiene la obligación de demostrar que fue implantada tras la consideración más cuidadosa de todas las alternativas y que se justifica plenamente en relación con la totalidad de los derechos previstos en el Pacto y en el contexto del aprovechamiento pleno del máximo de los recursos de que se disponga el Estado Parte”²⁹⁵.
- “El derecho a la educación, como todos los derechos humanos, impone tres tipos o niveles de obligaciones a los Estados Partes: las obligaciones de respetar, de proteger y de cumplir. A su vez, la obligación de cumplir consta de la obligación de facilitar y la obligación de proveer... La obligación de respetar exige que los Estados Partes eviten las medidas que obstaculicen o impidan el disfrute del derecho a la educación. La obligación de proteger impone a los Estados Partes adoptar medidas que eviten que el derecho a la educación sea obstaculizado por terceros. La de dar cumplimiento (facilitar) exige que los Estados adopten medidas positivas que permitan a individuos y comunidades disfrutar del derecho a la educación y les presten asistencia. Por último, los Estados Partes tienen la obligación de dar cumplimiento al (facilitar el) derecho a la educación...”²⁹⁶.
- “[L]os Estados tienen las obligaciones de respetar, proteger y llevar a efecto cada una de las ‘características fundamentales’ (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) del derecho a la educación. Por ejemplo, la obligación del Estado de respetar la disponibilidad de la educación se demuestra no cerrando escuelas privadas; la de proteger la accesibilidad de la educación, velando por que terceros... no impidan que las niñas asistan a la escuela; [y] la de llevar a efecto (facilitar) la aceptabilidad de la educación, adoptando medidas positivas para que la educación sea... de buena calidad para todos...”²⁹⁷.

Por lo tanto, los Estados tienen una obligación de asegurar el reconocimiento progresivo del derecho a la educación. Esto incluye medidas destinadas a fomentar la asistencia continua en las escuelas, reducir los índices de deserción, impulsar el desarrollo de formas más avanzadas de educación y mejorar constantemente las condiciones materiales para el personal docente. Se trata, en todos los casos, de factores que, según se ha demostrado en este estudio, se ven menoscabados por el uso militar de escuelas y otras instituciones educativas.

(Para ampliar el análisis sobre el enfoque del Comité de los Derechos del Niño sobre el uso militar de escuelas desde una perspectiva de derechos humanos, ver el capítulo 7).

9. CONCLUSIÓN

El presente estudio ha demostrado que, en la mayoría de los conflictos que existen actualmente en el mundo, distintas fuerzas militares y grupos armados no estatales han utilizado escuelas y otras instituciones educativas como bases, cuarteles, centros de detención, lugares de tortura, puestos de tiro y depósitos de municiones. Estos usos pueden convertir a una escuela o universidad en un objetivo militar legítimo conforme al derecho internacional, y exponen a estudiantes, docentes y establecimientos educativos a la posibilidad de ataques por fuerzas opositoras. Además del riesgo de que los ataques provoquen muertes o graves lesiones, los estudiantes que asisten a escuelas o universidades ocupadas por fuerzas militares pueden presenciar hechos de violencia o sufrir abusos físicos o sexuales por parte de combatientes.

La presencia de soldados en escuelas también repercute en el derecho de los jóvenes a la educación, al generar mayor deserción escolar y un menor nivel de inscriptos, limitar la transición a niveles educativos más avanzados, provocar apatía y ausentismo entre docentes y académicos, reducir la calidad general del nivel educativo alcanzado y facilitar el reclutamiento para actividades violentas. Esta situación afecta más profundamente a niñas y mujeres jóvenes. La incidencia fundamental de la educación en otros indicadores sociales y económicos implica que el uso militar de escuelas podría además menoscabar la posibilidad de estas comunidades de alcanzar objetivos globales de desarrollo.

Garantizar el derecho a la educación casi nunca es un objetivo prioritario de las fuerzas y los grupos armados que participan en un combate, o siquiera un factor que tomen en cuenta. Incluso las fuerzas armadas que se precian de conocer y cumplir el derecho de guerra, no siempre están habituadas a considerar los derechos de los niños o los derechos económicos, sociales y culturales al planificar maniobras y tácticas en el campo de batalla, o bien no saben cómo hacerlo. Este estudio muestra que ignorar tales consideraciones tiene graves consecuencias negativas para personas, comunidades y Estados.

Las investigaciones y los hallazgos del presente estudio permitieron elaborar una serie de recomendaciones. A continuación del resumen ejecutivo se incluye la lista completa de recomendaciones.

Existe una necesidad urgente de adoptar normas claras y simples que permitan guiar las acciones de los soldados en medio del caos que implica una guerra. Esto ayudaría a comandantes y estrategas a prepararse anticipadamente para evitar utilizar establecimientos educativos. La adopción de estándares claros facilitaría asimismo el monitoreo y la evaluación de la actuación de fuerzas y grupos armados, además de las negociaciones e intervenciones con grupos que se aparten de estas pautas.

Como mínimo, la obligación de las fuerzas armadas de respetar, proteger y garantizar la seguridad y el derecho a educación de los estudiantes debe estipularse de manera explícita. La implementación, en la doctrina militar nacional, la política y la práctica, de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados* constituiría una medida concreta importante en este sentido.

APÉNDICE 1: ANÁLISIS DEL USO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2005 –2015

Para consultar documentos de referencia sobre los países citados en ambos cuadros a continuación, ver Apéndice 2.

Cuadro 1: Actores que presuntamente incurrieron en uso militar de instituciones educativas en países donde hay conflictos armados enero de 2005 – marzo de 2015

País	Actores estatales	Actores no estatales	Actores internacionales
Afganistán	<ul style="list-style-type: none"> • Policía de Orden Civil Nacional de Afganistán • Policía Fronteriza Nacional de Afganistán • Ejército 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos talibanes 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerzas multinacionales
República Centroafricana	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército 	<ul style="list-style-type: none"> • Antibalakas • Armée Populaire pour la Restauration de la République et de la Démocratie • Convention des Patriotes pour la Justice et la Paix • Ex selekas 	
Chad	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército 		
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército • Policía 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército de Liberación Nacional • Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo • Grupos sucesores de paramilitares 	
Costa de Marfil	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército 	<ul style="list-style-type: none"> • Groupement patriotique pour la paix • Jeunes patriotes 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercenarios de Liberia
República Democrática del Congo	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército 	<ul style="list-style-type: none"> • Congrès national pour la défense du peuple • Forces démocratiques de libération du Rwanda • M23 • Grupos Mai Mai 	<ul style="list-style-type: none"> • Mission de l'Organisation des Nations Unies en République démocratique du Congo

País	Actores estatales	Actores no estatales	Actores internacionales
Georgia	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército • Policía 	<ul style="list-style-type: none"> • Milicia de Osetia del Sur 	
India	<ul style="list-style-type: none"> • Policía militar de Bihar • Fuerza de Control Fronterizo (Border Security Force) • Policía de Reserva Central (Central Reserve Police Force) • Policía estatal 	<ul style="list-style-type: none"> • Maoístas 	
Irak	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército • Policía paramilitar • Kurdish Peshmerga 	<ul style="list-style-type: none"> • Milicias • Estado Islámico (ISIS) 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerzas multinacionales
Libia	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército (alineado con Gadafi) 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de Transición 	
Mali	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército 	<ul style="list-style-type: none"> • Ansar Dine • Movimiento Árabe de Azawad • Coalition du peuple pour l'Azawad • Movimiento para la Unidad y Yihad en África Occidental • Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad • Milicia Ganda Koi alineada con el gobierno • Consejo Superior de la Unidad de Azawad 	<ul style="list-style-type: none"> • Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas
Birmania	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército (Tatmadaw) 		
Nepal	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército 	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Comunista de Nepal – Maoístas 	
Nigeria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército 	<ul style="list-style-type: none"> • Boko Haram 	
Pakistán	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército • Cuerpo de Fronteras 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos talibanes 	
Palestina		<ul style="list-style-type: none"> • Grupos armados palestinos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerzas de Defensa de Israel
Filipinas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército • Unidades Geográficas de las Fuerzas Armadas Ciudadanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Luchadores Islámicos de la Libertad de Bangsamoro • Frente Moro de Liberación Islámica 	

País	Actores estatales	Actores no estatales	Actores internacionales
Somalia	<ul style="list-style-type: none"> • Fuerzas del Gobierno Federal de Transición 	<ul style="list-style-type: none"> • Al-Shabaab 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército de Etiopía • Misión de la Unión Africana en Somalia
Sri Lanka	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército • Policía 		
Sudán	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército • Policía de Reserva Central 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán 	
Sudán del Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán • Servicios de Policía Nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán en la Oposición • Facción Cobra del Movimiento Democrático/Ejército de Sudán del Sur 	
Siria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército Sirio Libre • Estado Islámico • Milicia Shabiha 	
Tailandia	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército • Paramilitares 	<ul style="list-style-type: none"> • Barisan Revolusi Nasional 	
Uganda	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército 		
Ucrania	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército 	<ul style="list-style-type: none"> • Milicia de voluntarios alineada con el gobierno • Fuerzas rebeldes separatistas 	
Yemen	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército (alineado con el gobierno) • Guardia Republicana • Seguridad Central 	<ul style="list-style-type: none"> • Milicia Al-Houthi • Tribu Al-Osimat • Partidarios de la Sharia • Primera División Acorazada (sector disidente del Ejército alineado con la oposición) • Otras milicias tribales alineadas con el gobierno y contra el gobierno • Tribus Qaflat Uthar • Salafistas 	

APÉNDICE 2: FUENTES DE INCIDENTES, POR PAÍS

Afganistán

Afghanistan NGO Safety Office, “Weekly Incident List” [Lista de incidentes semanales], 13 al 26 de agosto de 2009.

David Ariosto, “First Stage of Afghan Security Handover Begins”, *CNN*, 17 de julio de 2011.

Ghanizada, “Taliban militants occupy school building in Nangarhar province”, *Khaama Press*, 17 de julio de 2011.

Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, *Ataques a la Educación: 2014*, 2014, pág. 118

International Security Assistance Force, “Afghan-ISAF Forces Work to Improve Security in Arghandab District”, *ISAF News*, 26 de noviembre de 2010.

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Afghanistan: Annual Report 2012 Protection of Civilians in Armed Conflict”, febrero de 2013, pág. 57.

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Afghanistan: Annual Report 2013 Protection of Civilians in Armed Conflict,” febrero de 2014, pág. 61

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Afghanistan: Annual Report 2014 Protection of Civilians in Armed Conflict”, febrero de 2015, pág. 66.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Afganistán*, S/2011/55, 3 de febrero de 2011, párr. 45.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/65/820–S/2011/250, 23 de abril de 2011, párr. 57.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782–S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 16.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845–S/2013/245, 15 de mayo de 2013.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878 - S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 28.

República Centroafricana

“Bangui: L'état des écoles très déplorable en République Centrafricaine”, *Centrafric Matin*, 1 de marzo de 2013.

“Preliminary Report of the Independent Expert on the situation of Human Rights in the Central African Republic”, A/HRC/26/53, 30 de mayo de 2014, párr. 26.

Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos (Internal Displacement Monitoring Centre) y Lista de Alerta sobre Niños y Conflictos Armados (Watchlist on Children and Armed Conflict), *An Uncertain Future: Children and Armed Conflict in the Central African Republic*, mayo de 2011.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Centroafricana*, S/2011/241, 13 de abril de 2011, párr. 26.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782–S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 22.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845–S/2013/245, 15 de mayo de 2013, párr. 39.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878–S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 42.

Chad

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Chad*, S/2011/64, 9 de febrero de 2011, párr. 35.

Colombia

Entrevista de los autores con un alcalde colombiano, julio de 2010.

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), *Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia: 2006-2007* (Bogotá: COALICO, 2007), pág. 54.

Defensoría del Pueblo Defensoría Delegada para La Prevención de Riesgos de Violaciones a Los Derechos Humanos y DIH Sistema De Alertas Tempranas, *Informe Especial de Riesgo sobre Reclutamiento y Utilización Ilícita de Niños, Niñas, Adolescentes en el Sur Oriente Colombiano*, noviembre de 2012, pág. 54

Human Rights Watch, “Colombia: FARC Battering Afro-Colombian Areas”, comunicado de prensa, 30 de julio de 2014.

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, E/CN.4/2005/10, 28 de febrero de 2005.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Colombia: Boletín Humanitario Mensual 17 de junio de 2013.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia*, S/2009/434, 28 de agosto de 2009, párr. 47.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/65/820–S/2011/250, 23 de abril de 2011, párrs. 162-63.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782–S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 134.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845–S/2013/245, 15 de mayo de 2013, párr. 177.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878 - S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 168.

Watchlist on Children and Armed Conflict, *Nadie en quien confiar: Children and Armed Conflict in Colombia*, abril de 2012.

Costa de Marfil

Entrevistas de los autores con dos funcionarios de la ONU, Phuket, Tailandia, 19 de noviembre de 2011.

Grupo Integrado de Educación del Comité Permanente entre Organismos, Costa de Marfil, “Attaques contre l’Education: Rapport sur l’impact de la crise sur le système éducatif ivoirien: Rapport Numero 2”, 15 de junio de 2011, pág. 6.

Human Rights Watch, “Côte d’Ivoire: AU Should Press Gbagbo to Halt Abuses”, 23 de febrero de 2011.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Cote d’Ivoire Situation Report #8”, 26 de mayo de 2011.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Cote d’Ivoire Situation Report #9”, 3 de junio de 2011.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/61/529–S/2006/826, 26 de octubre de 2006, párr. 26.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782–S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 32.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845–S/2013/245, 15 de mayo de 2013, párr. 54.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 55 y 168.

República Democrática del Congo

Entrevistas de los autores con dos funcionarios de la ONU, Nueva York, Estados Unidos, 29 de junio de 2011.

Entrevista de los autores con funcionario de la ONU, Phuket, Tailandia, 19 de noviembre de 2011.

Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, *Ataques a la Educación: 2014*, pág. 132.

Human Rights Watch, “DR Congo: Bosco Ntaganda Recruits Children by Force”, comunicado de prensa, 16 de mayo de 2012.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “DR Congo: OCHA Humanitarian Situation Update No. 15 – North Kivu”, 20 y 21 de noviembre de 2008.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/63/785-S/2009/158, 26 de marzo de 2009, párr. 46.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 37.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845-S/2013/245, 15 de mayo de 2013, párr. 62.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878 - S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 65.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo*, S/2006/389, 13 de junio de 2006, párr. 36.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en la República Democrática del Congo*, S/2007/391, 28 de junio de 2007, párr. 52.

UNICEF, “Democratic Republic of the Congo Monthly Situation Report – 15 February to 18 March 2013”, 18 de marzo de 2013.

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Report of the UN Joint Human Rights Office on Human Rights Violations Perpetrated by Soldiers of the Congolese Armed Forces and Combatants of the M23 in Goma and Sake, North Kivu Province, and in and around Minova, South Kivu Province, from 15 November to 2 December 2012”, mayo de 2013, párr. 24.

Georgia

“Timeline of events in Georgia since August 1, 2008”, *Georgian Daily*, 18 de agosto de 2008 (según fue proporcionado por el Gobierno de Georgia).

Human Rights Watch, *Up in Flames: Humanitarian Law Violations and Civilian Victims in the Conflict over South Ossetia*, enero de 2009, págs. 50-51, 94.

India

Mensaje de correo electrónico enviado por Rajesh Ranjan, Inspector General de Policía, Cuartel General y Administración (HQ and Administration), Bihar, India, 10 de diciembre de 2010 (en los registros de los autores).

“Jharkhand Schools Become Police Camps”, *Hindustan Times*, 18 de abril de 2007.

“No more camping in schools for Chhattisgarh security men”, *Daily News Post India*, 29 de septiembre de 2012.

“SC asks Jharkhand, Tripura to Free Schools from Security Forces”, *Times of India*, 7 de marzo de 2011.

“Schools Occupied by Security Personnel in Manipur”, *The Hindu*, 22 de abril de 2011.

“Students’ breather: Security forces vacate 28 schools in Jharkhand,” *IANS*, 11 de noviembre de 2009.

“Troopers to vacate Chhattisgarh schools”, *IANS*, 24 de septiembre de 2012.

Rakhi Chakrabarty, “CRPF men find J&K safer than Maoist killing fields”, 25 de octubre de 2012.

Sayantane Choudhury, “Reds planted 36 bombs in school building”, *TNN*, 12 de abril de 2014.

Exploitation of Children in Orphanages in the State of Tamil Nadu v. Union of India, Recurso penal (Writ Petition (Criminal)), N.º 102 (2007), Suprema Corte de la India, resolución del 16 de agosto de 2011, párr. A.

Human Rights Watch, *Sabotaged Schooling: Naxalite Attacks and Police Occupations of Schools in India’s Bihar and Jharkhand States*, diciembre de 2009.

“Maoists blow up school building in Bihar”, *IANS*, 29 de abril de 2014. *Nandini Sundar and others v. State of Chhattisgarh*, Recurso civil (Writ Petition (Civil)) N.º 250 (2007), Suprema Corte de la India, resolución del 18 de enero de 2011; resolución del 5 de julio de 2011; y resolución del 18 de noviembre de 2011.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (División de investigaciones), *Chhattisgarh Enquiry Report*, sin fecha, pág. 38.

Shashi Bhushan Pathak v. State of Jharkhand and Others, Writ Petition (P.I.L.) N.º 4652 (2008), Ranchi High Court, Counter Affidavit on Behalf of the Respondent No. 5 to 10, Deputy Inspector General of Police (Personnel), Raj Kumar Mallick, párrs. c-f (en los registros de los autores).

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/65/820-S/2011/250, 23 de abril de 2011, párr. 165.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 138.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 176.

Venkatesan, J. “Chhattisgarh Government Pulled Up for Misleading Supreme Court”, *The Hindu*, 9 de enero de 2011.

Irak

“Baghdad School Blast Kills Eight”, *AFP*, 7 de diciembre de 2009.

“Deadly Bombing Kills Eight at Baghdad School”, *AFP*, 7 de diciembre de 2009.

Manaf Al-Obaidi, “ISIS turns Anbar schools into military barracks”, *Asharq al-Awsat*, 23 de enero de 2015.

Coordinador de Asuntos Humanitarios Humanitarian Coordinator & OCHA, “Humanitarian Situation Report Sadr City, Baghdad”, 2 de mayo de 2008, pág. 2, n.º 3.

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Irak, “Human Rights Report, September 1–October 31, 2006”, 31 de octubre de 2006, párr. 66.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/63/785-S/2009/158, 26 de marzo de 2009, párr. 69.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 94.

Libia

“Gaddafi Forces Launch an Offensive, Report Gains”, *Taipei Times*, 8 de agosto de 2011.

“Libya Rebels Use Discards to Make Own Weapons”, *Al-Jazeera*, 14 de junio de 2011.

“Tensions Heighten in Libya”, *Denver Post*, 1 de marzo de 2011.

Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, *Ataques a la Educación 2014*, pág. 156.

Luke Harding, “Evidence Emerges of Gaddafi’s Bloody Revenge in Final Hours of War”, *The Guardian*, 28 de agosto de 2011.

Physicians for Human Rights, *Witness to War Crimes: Evidence from Misrata, Libya*, agosto de 2011.
Tom Pfeiffer & Mohammed Abbas, “Libya Rebel Army Says Training Before Tripoli Push”, *Reuters*, 28 de febrero de 2011.

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Libia y las necesidades conexas de asistencia técnica y fomento de la capacidad del país, A/HRC/28/51, 12 de enero de 2015.

Mali

“Mali: Children take up guns”, *IRIN*, 8 de octubre de 2012.

“Informe del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Mali”, A/HRC/23/57, 26 de junio de 2013.

“Informe del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Mali”, A/HRC/25/72, 10 de enero de 2014.

Grupo Integrado de Educación, “Evaluation rapide à distance - Situation et besoins éducatifs au Nord du Mali”, agosto de 2012.

Human Rights Watch, “Mali: Islamist Armed Groups Spread Fear in North”, 25 de septiembre de 2012.

Grupo Integrado de Educación del Comité Permanente entre Organismos, “Analysis of Flood Affected and Occupied Schools in Southern Mali – September 2012”, 2012, pág. 3.

Ministère de l'Éducation de l'Alphabétisation et de la Promotion des Langues Nationales & Mali Education Cluster, “Analysis of Flood Affected and Occupied Schools in Southern Mali – September 2012”, 2012.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Mali: Complex Emergency”, Informe de situación N.º septiembre de 2012.

UNICEF, “Mali Situation Report”, 30 de septiembre de 2012, págs. 1-2.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845-S/2013/245, 15 de mayo de 2013, párr. 97.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí*, S/2014/267, 14 de abril de 2014, párr. 104.

Watchlist on Children and Armed Conflict, “Children and Armed Conflict Monthly Update”, octubre de 2014

Birmania

Karen Human Rights Group, “Definitional Ambiguity and UNSCR 1998: Impeding UN-led Responses to Attacks on Health and Education in Eastern Burma”, 6 de diciembre de 2011.

Karen Human Rights Group, “Grave violations of children’s rights in eastern Burma: Analysis of incidents April 2009 to August 2011”, documento informativo para el Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, septiembre de 2011.

Karen Human Rights Group, “Tenasserim Interview: Saw P—, Received in May 2011”, octubre de 2011.

Secretario General de Naciones Unidas, *Children and Armed Conflict in Myanmar*, 2/2013/258, 1 de mayo de 2013, párr. 37.

Nepal

Entrevista de los autores con el coordinador del Nepal Education Cluster, diciembre 2011.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/61/529-S/2006/826, 26 de octubre de 2006, párr. 91.

Secretario General de Naciones Unidas, *Children and Armed Conflict in Nepal*, S/2006/1007, 20 de diciembre de 2006, párrs. 39-40.

Secretario General de Naciones Unidas, *Children and Armed Conflict in Nepal*, S/2008/259, 18 de abril de 2008, párr. 27.

Watchlist on Children and Armed Conflict, *Caught in the Middle: Mounting Violations Against Children in Nepal's Armed Conflict* (2005), en 23.

Nigeria

Amnistía Internacional, "Nigeria: Satellite images show horrific scale of Boko Haram attack on Baga", comunicado de prensa, 15 de enero de 2014.

Human Rights Watch, "Nigeria: At Least 1,000 Civilians Dead Since January", comunicado de prensa, 26 de marzo de 2015.

Pakistán

"Pakistan Deploys Army at Swat Schools", *The Hindu*, 26 de enero de 2009.

"Swat Valley: Whose War is This?" *Asia Times*, 31 de enero de 2009.

"Witness: Schoolgirl's Odyssey," *Aljazeera English*, Witness, temporada 2010, episodio 4, en minuto 21:09.

Adam Ellick, "Back Home in Pakistan, But Feeling Under Siege", *The New York Times*, 26 de julio de 2009.

Amnistía Internacional, *"As if hell fell on Me": The Human Rights Crisis in Northwest Pakistan* (2010), págs. 59, 62-64, y 70.

Sana ul Haq and Declan Walsh, "Pakistan Intensifies Air Assault on Taliban 'Ghost City'", *Independent*, 10 de mayo de 2009.

Omar Waraich, "Fleeing the Taliban, Pakistani Refugees in Limbo", *Time*, 27 de mayo de 2009.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878 - S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 190.

Palestina

Amnistía Internacional, "Israel/Gaza: Operation 'Cast Lead': 22 Days of Death and Destruction", julio de 2009, pág. 74.

Saed Bannoura, "Army occupies school in Jenin", International Middle East Media Center, 13 de noviembre de 2012.

Breaking the Silence, *Children and Youth—Soldiers' Testimonies 2005-2011* (2012), pág. 18.

Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, *Ataques a la Educación: 2014*, pág. 153.

Visita al lugar y entrevistas de Human Rights Watch, septiembre de 2014 y febrero de 2015.

Representante Especial del Secretario General, Declaración en Debate Abierto del Consejo de Seguridad, 8 de septiembre de 2014.

Bel Trew, "Invaders turn abandoned school into command base", *The Times*, 5 de agosto de 2014.

UNICEF, "Children and Armed Conflict Bulletin on escalation of the conflict in East-Jerusalem, Gaza and southern Israel, July - August 2014", 2014.

UNICEF, "Children and Armed Conflict Bulletin—First Quarter 2014", 2014.

UNICEF, "Children and Armed Conflict Bulletin—Second Quarter 2014", 2014.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/61/529-S/2006/826, 26 de octubre de 2006, párrs. 63 y 66.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/64/742-S/2010/181, 13 de abril de 2010, párr. 107.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril

de 2012, párr. 94.

Filipinas

Visitas in situ de los autores, diciembre de 2011 y febrero de 2012.

Jake Scobey-Thal, “We Told the Children Not to Enter”, *Inter-Agency Network for Education in Emergencies*, 31 de enero de 2012.

Bede Sheppard, “Some Things Don’t Mix,” *Philippines Inquirer*, 24 de abril de 2012.

Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, *Ataques a la Educación: 2014*, pág. 176.

Human Rights Watch, “Philippines: Soldiers on the School Grounds”, comunicado de prensa, 30 de noviembre de 2011.

Secretario General de Naciones Unidas, *Children and Armed Conflict in the Philippines*, S/2008/272, 24 de abril de 2008, párr. 35.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Filipinas*, S/2010/36, 21 de enero de 2010, párrs. 32-33.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/65/820-S/2011/250, 23 de abril de 2011, párr. 179.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 150-151.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845-S/2013/245, 15 de mayo de 2013, párr. 196.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 197.

Somalia

“AU, Government Troops Seize al-Shabab Positions in Mogadishu”, VOA News, 19 de enero de 2012.

“AU troops battle al-Shabab in outer Mogadishu”, Al Jazeera, 20 de enero de 2012.

“Somalia: AMISOM invited Mareeg reporter to the latest strategic military bases outside Mogadishu city”, Mareeg, enero de 2012.

“Somalia: Kenyan Forces Vacate Kismayo University”, Garowe Online, 23 de octubre de 2012.

Amnistía Internacional, *In the Line of Fire: Somalia’s Children Under Attack* (2011), págs. 25-29.

Amnistía Internacional, *We Had No Time to Bury Them: War Crimes in Sudan’s Blue State*, 2013.

Misión de la Unión Africana en Somalia, “AMISOM forces launch a military offensive to consolidate security in Mogadishu”, 20 de enero de 2012.

African Union Mission in Somalia, “Somali, AMISOM forces on the outskirts of Kismayo”, 30 de septiembre de 2012.

Human Rights Watch, *“No Place for Children”: Child recruitment, forced marriage, and attacks on education in Somalia*, febrero de 2012.

Human Rights Watch, *Shell Shocked: Civilians Under Siege in Mogadishu*, agosto de 2007, en 43-44.

Human Rights Watch, “Somalia: Pro-Government Militias Executing Civilians”, comunicado de prensa, 28 de marzo de 2012.

Ismail Hassan, “Explosion at AMISOM Base Kills 4 TFG Soldiers – Bomb Targets AMISOM Base at Gaheyr University in Mogadishu”, Somalia Report, 17 de octubre de 2011.

Informe del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, A/HRC/24/40, 16 de agosto de 2013, párr. 57.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/62/609-S/2007/757, 21 de diciembre de 2007, párr. 91.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/64/742-S/2010/18, 13 de abril de 2010, párr. 116.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 102.

Secretario General de Naciones Unidas, *Children and Armed Conflict in Somalia*, S/2010/577, 9 de noviembre de 2010, párr. 45.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 116.

Sudán del Sur

“Soldiers in School: The Impact of Military Occupations on Education”, IRIN, 14 de junio de 2014.

Human Rights Watch, “South Sudan: Child Soldiers Thrust into Battle”, comunicado de prensa, 20 de abril de 2014.

Grupo Integrado de Educación del Comité Permanente entre Organismos: South Sudan, “Briefing Note: Occupation of Schools by Armed Forces”, 2011.

OCHA, “Humanitarian Access in South Sudan, January – November 2011”.

OCHA, “South Sudan Crisis: Situation Report No. 74”, 12 de febrero de 2015.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 106.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845-S/2013/245, 15 de mayo de 2013, párr. 133

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 123-127.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur*, S/2014/884, 11 de diciembre de 2014, párr. 48.

Sri Lanka

Centre for Policy Alternatives, *Land in the Northern Province: Post-War Politics, Policy, and Practices*, diciembre de 2011, pág. 158.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sri Lanka*, S/2007/758, 21 de diciembre de 2007, párr. 30.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/64/742-S/2010/181, 13 de abril de 2010, párr. 152.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 157.

Sudán

Sudan Human Security Baseline Assessment, “Armed Entities in South Kordofan”, junio de 2011, en 2.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/62/609-S/2007/757, 21 de diciembre de 2007, párr. 99.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 117.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados*

en el Sudán, S/2007/520, 29 de agosto de 2007, párr. 30.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Sudán*, S/2009/84, 10 de febrero de 2009, párr. 50.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Sudán*, S/2011/413, 5 de julio de 2011, párr. 52.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/62/609–S/2007/757, 21 de diciembre de 2007, párr. 99.

Siria

“Syria Orders Schools to Open, but Classes Give Way to War”, *New York Times*, 18 de septiembre de 2012.

Comisión de Investigación sobre Siria, Cuarto informe, A/HRC/22/59, Anexo X, 5 de febrero de 2013, párr. 20.

Comisión de Investigación sobre Siria, A/HRC/27/60, 13 de agosto de 2014, párrs. 87 y 93.

Comisión de Investigación sobre Siria, Informe noveno, A/HRC/28/69, 5 de febrero de 2015, párr. 212.

Comisión de Investigación sobre Siria, “Rule of Terror: Living under ISIS in Syria”, 14 de diciembre de 2014, párr. 60.

Jon Lee Anderson, “Letter from Syria: The War Within”, *New Yorker*, 27 de agosto, 2012, pág. 56.

Janine di Giovanni, “Bleary-Eyed Syrian Troops Fight a Building at a Time”, *New York Times*, 24 de octubre de 2012.

Oliver Holmes, “Syrian forces bomb capital as school year starts”, *Daily Star Lebanon*, 16 de septiembre de 2012.

Consejo de Derechos Humanos, Informe de la comisión de investigación internacional independiente sobre la situación en la República Árabe Siria, A/HRC/S-17/2/Add.1, 23 de noviembre de 2011, párrs. 74.

Consejo de Derechos Humanos, Informe de la comisión de investigación internacional independiente sobre la situación en la República Árabe Siria, A/HRC/21/50, 16 de agosto de 2012, párr. 122.

Human Rights Watch, *Torture Archipelago: Arbitrary Arrests, Torture, and Enforced Disappearances in Syria's Underground Prisons since March 2011* (2012).

Human Rights Watch, “Syria: Stop Torture of Children”, 3 de febrero de 2012.

Save the Children, *Untold Atrocities: The Stories of Syria's Children*, 2012, págs. 8-9.

Syrian Network for Human Rights, “A Report on the Destruction of Schools and Its Consequences”, 2013.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782–S/2012/261, 26 de abril de 2012, párrs. 123 y 125.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845–S/2013/245, 15 de mayo de 2013, párrs. 157-158.

Tailandia

“Bomb blast at school in Narathiwat”, *Bangkok Post*, 9 de agosto de 2012.

“Explosion at Narathiwat school causes fright but no injuries”, *The Nation*, 9 de agosto de 2012.

“Nine injured as bomb explodes at uni”, *Bangkok Post*, 22 de noviembre de 2011.

“Soldier Killed in Pattani Attack”, *Bangkok Post*, 18 de marzo de 2011.

“Stray bullet kills Pattani teacher”, *Bangkok Post*, 9 de octubre de 2013.

Child Soldiers International, *Southern Thailand: Ongoing Recruitment and Use of Children by Armed Groups*, septiembre de 2014, págs. 9-10.

Zama Coursen-Neff y Bede Sheppard, “Las escuelas como campos de batalla” en Human Rights Watch (ed.), *Informe Mundial* (2011), pág. 36.

Human Rights Watch, “*Targets of Both Sides*”: Violence against Students, Teachers, and Schools in Thailand’s Southern Border Provinces, septiembre de 2010.

Uganda

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/62/609–S/2007/757, 21 de diciembre de 2007, párr. 135.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Uganda*, S/2007/260, 7 de mayo de 2007, párr. 28.

Secretario General de Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Uganda*, S/2009/462, 15 de septiembre de 2009, párr. 14.

Ucrania

Corey Charlton, “School’s out for the ceasefire: Battle-weary Ukrainian soldiers turn former classrooms into military barracks for rest during breaks from the front line”, *Daily Mail*, 9 de marzo de 2015.

Visitas al lugar de Human Rights Watch, octubre y noviembre de 2014.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania*, 15 de julio de 2014.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania*, 15 de junio de 2014.

Yemen

Amnistía Internacional, *Conflict in Yemen: Abyan’s darkest hour*, 2012.

Vistas in situ de los autores, marzo de 2012.

“Yemen: Children Hit Hardest by Northern Conflict”, *IRIN*, 23 de febrero de 2010.

“Yemen: Rebel Occupation of Schools Threatens Northern Ceasefire”, *IRIN*, 20 de mayo de 2010.

Ahmed Al-Haj, “Al-Qaida in Yemen captures town south of capital”, *Associated Press*, 16 de enero de 2012.

Erika Solomon, “Interview: Gunmen Seizing North Yemen Schools, Endangering Truce”, *Reuters*, 13 de mayo de 2010.

Human Rights Watch, *Classrooms in the Crosshairs: Military Use of Schools in Yemen’s Capital*, septiembre de 2012.

Human Rights Watch, “*No Safe Places*”: Yemen’s Crackdown on Protests in Taizz, 2012.

Human Rights Watch, “Yemen: Civilian Toll of Fighting in Capital”, comunicado de prensa, 19 de noviembre de 2014.

KfW Entwicklungsbank, “Schools for Yemen: Rebuilding for a good school education”, comunicado de prensa, 24 de mayo de 2012.

Carta del Grupo de Expertos sobre el Yemen al Presidente del Consejo de Seguridad, S/2015/125, 20 de febrero de 2015, párrs. 121 – 123.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782–S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 168.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845–S/2013/245, 15 de mayo de 2013, párr. 168.

Secretario General de Naciones Unidas, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878 - S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 159. .

INVESTIGADORES

Sarah Green, B.A., LL.M., M.A., LL.M., es asesora legal de Protect Education in Conflict, Qatar. Tras haber obtenido un título en Estudios de Desarrollo y haber trabajado en un estudio de abogados en Brasil, se matriculó como abogada del Reino Unido y se dedicó al ejercicio privado de la abogacía durante diez años, en litigios en los cuales representaba a miembros del sindicato de mayor envergadura en ese momento. A partir de entonces, combinando su compromiso con el desarrollo internacional y su experiencia en derecho, se ha desempeñado en diferentes funciones, principalmente, para ONG internacionales, aunque también continúa asesorando a organizaciones sin fines de lucro nacionales. Ha tenido un papel fundamental en litigios en Europa del Este y en el monitoreo de lugares de detención. Green ha colaborado con el Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación e integra el grupo de trabajo sobre educación inclusiva de la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia (Inter-Agency Network for Education in Emergencies). Fue becaria del British Institute of International and Comparative Law y, en la actualidad, está investigando las motivaciones detrás de actos terroristas que atacan específicamente la educación, en colaboración con la Dra. Sarah Marsden del Handa Centre for the Study of Terrorism and Political Violence.

Sarah Ireland, B.J., M.I.S., ha trabajado en operaciones, incidencia y políticas humanitarias para numerosas ONG internacionales. Ireland ha dirigido respuestas de emergencia en Irak, Birmania, Uganda y las Filipinas, y trabajó en distintas regiones de África, Medio Oriente y Asia en varias funciones operativas, de incidencia y de políticas. Actualmente, es catedrática a tiempo parcial en la Maestría en Asistencia Humanitaria de Deakin University.

Filipa Schmitz Guinote, M.A., coordina la movilización de la sociedad civil y acciones de incidencia para la adopción e implementación de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*, en la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques. Anteriormente se desempeñó en la Watchlist on Children and Armed Conflict, donde brindó apoyo técnico a una red de más de 20 organizaciones de la sociedad civil en África, Asia y América del Sur, documentando y respondiendo a violaciones de derechos de los niños durante conflictos armados. Schmitz Guinote también vivió y trabajó en Afganistán y en Sudán, donde coordinó iniciativas regionales y entre distintas regiones, en las áreas de acceso a la justicia y estabilización después de un conflicto, con el PNUD y la agencia de desarrollo alemana GIZ.

Bede Sheppard, J.D., M.A.L.D., es subdirector de la División de Derechos del Niño de Human Rights Watch, donde se especializa en temas relativos a ataques a estudiantes, docentes y escuelas, y en el uso militar de escuelas. Durante su colaboración con Human Rights Watch, ha realizado investigaciones e iniciativas de incidencia en la República Democrática del Congo, Japón, India, Indonesia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Tailandia y Yemen. Trabajó anteriormente para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Croacia, y como abogado en un estudio jurídico de Washington DC, donde llevó a cabo investigaciones de campo sobre violaciones de derechos humanos en Indonesia y Sudáfrica.

Los investigadores que colaboraron en la versión de 2012 de este estudio fueron: Jon Ellison, J.D., entonces asesor sénior del Columbia Group for Children in Adversity; Kennji Kizuka, J.D., M.P.A.; Bede Sheppard; y Wendy Smith, M.Ed., entonces asociada sénior del Columbia Group for Children in Adversity.

La revisión editorial estuvo a cargo de Diya Nijhowne, directora de GCPEA; Veronique Aubert, asesora sénior en Investigaciones y políticas sobre conflictos y asuntos humanitarios; Siobhan Smith, Ph.D de Lancaster University; Zama Coursen-Neff, directora de GCPEA y directora de la división de Derechos del Niño de Human Rights Watch; Courtney Erwin, entonces gerenta legal de programas de Education Above All; y Charles von Rosenberg, coordinador de programas de GCPEA.

AGRADECIMIENTOS

Las contribuciones para la redacción y la edición de este estudio realizadas por personal de Human Rights Watch contaron con el apoyo de Dutch Postcode Lottery, la segunda institución de beneficencia donante más importante a nivel mundial.

GCPEA desea expresar su agradecimiento a Protect Education in Insecurity and Conflict (PEIC) por el generoso apoyo brindado para la realización de este estudio.

- ¹ UNESCO, *Educación para Todos, Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2013/4*, (2014), pág. 8.
- ² UNESCO, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo - Una crisis encubierta: conflictos armados y educación* (2011), pág. 132. El índice de estudiantes que completan el último grado de la escuela primaria en países más pobres afectados por conflictos es del 65 por ciento, mientras que en otros países pobres es del 86 por ciento.
- ³ *Ibíd.*, el 79 por ciento de los jóvenes y el 69 por ciento de los adultos de países afectados por conflictos están alfabetizados, mientras que en otros países la proporción es del 93 y 85 por ciento, respectivamente.
- ⁴ *Ibíd.*, pág. 133.
- ⁵ Lori Heninger, “Education in Emergencies: life-saving, life-sustaining, conflict mitigating”, en *Commonwealth Ministers Reference Book 2011* (2011), pág. 244; Grupo Integrado de Educación del Comité Permanente entre Organismos (Inter-Agency Standing Committee, IASC), “Education: An Essential Component of a Humanitarian Response”.
- ⁶ M. Sommers, “Children, Education and War: Reaching Education for All Objectives in Countries Affected by Conflict”, Conflict Prevention and Reconstruction Unit Working Papers, Paper No. 1, junio de 2002; J. Wedge, “Where Peace Begins: Education’s Role in Conflict Prevention and Peace Building”, Save the Children, 2008; J. Alexander, N. Boothby y M. Wessells, “Education and Protection of Children and Youth Affected by Armed Conflict: An Essential Link”, en UNESCO (ed.), *Protecting Education from Attack: A State-of-the-Art Review* (2010); International Rescue Committee, “Creating Healing Classrooms: Guide for Teachers and Teacher Educators”, junio de 2006; S. Nicolai y C. Triplehorn, “The Role of Education in Protecting Children in Conflict”, Overseas Development Institute HPN Paper No. 42, marzo de 2003; N. Boothby & C. Melvin, “Towards Best Practice in School-Based Psychosocial Programming: A Survey of Current Approaches”, en R. Mollica (ed.), *Refugee Mental Health* (2008); M. Sinclair, “Education in Emergencies”, en J. Crisp, C. Talbot y D. Cipollone (eds.), *Learning for a Future: Refugee Education in Developing Countries* (2001); Save the Children, “Rewrite the Future: Education in Emergencies”, documento sobre política [policy brief] (2009); y UNESCO, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2013/4* (2014), pág. 27.
- ⁷ Consejo de Derechos Humanos, Informe de la comisión de investigación internacional independiente sobre la situación de la República Árabe Siria, A/HRC/21/50, 16 de agosto de 2012, párr. 122.
- ⁸ “Syria Orders Schools to Open, but Classes Give Way to War”, *New York Times*, 18 de septiembre de 2012; Oliver Holmes, “Syrian forces bomb capital as school year starts”, *Daily Star Lebanon*, 16 de septiembre de 2012.
- ⁹ Comisión de Investigación sobre Siria, A/HRC/27/60, 13 de agosto de 2014, párr. 93.
- ¹⁰ Comisión de Investigación sobre Siria, *Rule of Terror: Living under ISIS in Syria*, 14 de diciembre de 2014, párr. 61; y Comisión de Investigación sobre Siria, Informe noveno, A/HRC/28/69, 5 de febrero de 2015, párr. 212.
- ¹¹ Ismail Hassan, “Explosion at AMISOM Base Kills 4 TFG Soldiers – Bomb Targets AMISOM Base at Gaheyr University in Mogadishu”, Somalia Report, 17 de octubre de 2011.
- ¹² AMISOM, “AMISOM forces launch a military offensive to consolidate security in Mogadishu”, 20 de enero de 2012; “AU, Government Troops Seize al-Shabab Positions in Mogadishu”, VOA News, 19 de enero de 2012; “Somalia: AMISOM invited Mareeg reporter to the latest strategic military bases outside Mogadishu city”, Mareeg, enero de 2012; y “AU troops battle al-Shabab in outer Mogadishu”, Al Jazeera, 20 de enero de 2012.
- ¹³ “Somalia: Pro-Government Militias Executing Civilians”, comunicado de prensa de Human Rights Watch, 28 de marzo de 2012.
- ¹⁴ AMISOM, “Somali, AMISOM forces on the outskirts of Kismayo”, 30 de septiembre de 2012; y “Somalia: Kenyan Forces Vacate Kismayo University”, Garowe Online, 23 de octubre de 2012.
- ¹⁵ Secretario General de Naciones Unidas (SGNU), Los niños y los conflictos armados, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 42.
- ¹⁶ Education Cluster, “Edition spéciale : attaques contre les écoles”, diciembre de 2014.
- ¹⁷ Ministère de l’Éducation de l’Alphabétisation et de la Promotion des Langues Nationales & Mali Education Cluster, “Analysis of Flood Affected and Occupied Schools in Southern Mali – septiembre de 2012”, 2012; Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Mali: Complex Emergency”, Situation Report No. 16, septiembre de 2012; UNICEF, “Mali Situation Report”, 30 de septiembre de 2012, págs. 1-2; y Global Education Cluster, “Evaluation rapide à distance - Situation et besoins éducatifs au Nord du Mali”, agosto de 2012.
- ¹⁸ Secretario General de Naciones Unidas, *Informe sobre los niños y el conflicto armado en Mali*, S/2014/267, 14 de abril de 2014, párr. 123.
- ¹⁹ Watchlist on Children and Armed Conflict, “Children and Armed Conflict Monthly Update”, octubre de 2014; *Informe del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí*, A/HRC/28/83, 9 de enero de 2015, párr. 104.
- ²⁰ “Informe del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí”, A/HRC/28/83, 9 de enero de 2015,

párrs. 103-104.

²¹ Human Rights Watch, “Nigeria: At Least 1,000 Civilians Dead Since January”, comunicado de prensa, 26 de marzo de 2015.

²² SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur*, S/2014/884, 11 de diciembre de 2014, párr. 48.

²³ Visita al lugar y entrevistas de Human Rights Watch, septiembre de 2014.

²⁴ Zama Coursen-Neff y Bede Sheppard, “Las escuelas como campos de batalla”, en Human Rights Watch (ed.), *Informe Mundial* (2011), pág. 36.

²⁵ “Nine injured as bomb explodes at uni”, *Bangkok Post*, 22 de noviembre de 2011.

²⁶ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 28;

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Afghanistan: Annual Report 2013 Protection of Civilians in Armed Conflict”, febrero de 2014, pág. 61.

²⁷ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 190.

²⁸ Human Rights Watch, *Classrooms in the Crosshairs: Military Use of Schools in Yemen’s Capital* (2012), pág. 17.

²⁹ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, 21 de diciembre de 2007 (A/62/609-S/2007/757): 21-22, párr. 91; Human Rights Watch, *Shell Shocked* (2007), págs. 43-44.

³⁰ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/61/529-S/2006/826, 26 de octubre de 2006, párr. 66.

³¹ UNICEF, “CAAC Bulletin on escalation of the conflict in East-Jerusalem, Gaza and southern Israel, July & August 2014”, 2014.

³² Amnistía Internacional, *Conflict in Yemen: Abyan’s darkest hour*, informe (2012).

³³ Carta del Grupo de Expertos sobre el Yemen al Presidente del Consejo de Seguridad, S/2015/125, 20 de febrero de 2015, párrs. 121 – 123.

³⁴ El Grupo Integrado de Educación del Comité Permanente entre Organismos (IASC) es un mecanismo de coordinación destinado a asegurar que todos los actores —Ministerio de Educación, organismos de Naciones Unidas y ONG— trabajen conjuntamente para garantizar la educación durante períodos de emergencia. La iniciativa es encabezada por UNICEF, con el apoyo de Save the Children.

³⁵ Education Cluster Côte d’Ivoire, “Attaques contre l’Education: Rapport sur l’impact de la crise sur le système éducatif Ivoirien: Rapport Numero 2”, 15 de junio de 2011, pág. 6.

³⁶ Human Rights Watch, *No Place for Children: Child Recruitment, Forced Marriage, and Attacks on Schools in Somalia* (2012), pág. 69.

³⁷ Amnistía Internacional, “Nigeria: Satellite images show horrific scale of Boko Haram attack on Baga”, 15 de enero de 2014.

³⁸ Human Rights Watch, “Nigeria: At Least 1,000 Civilians Dead Since January”, comunicado de prensa, 26 de marzo de 2015.

³⁹ Physicians for Human Rights, *Witness to War Crimes: Evidence from Misrata, Libya*, agosto de 2011.

⁴⁰ Human Rights Watch, *Torture Archipelago: Arbitrary Arrests, Torture, and Enforced Disappearances in Syria’s Underground Prisons since March 2011* (2012).

⁴¹ Save the Children, *Untold Atrocities: The Stories of Syria’s Children*, 2012, pág. 8.

⁴² SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sri Lanka*, S/2007/758, 21 de diciembre de 2007, párr. 30; SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/64/742-S/2010/181, 13 de abril de 2010, párr. 152; SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/65/820-S/2011/250, 23 de abril de 2011, párr. 179.

⁴³ Comisión de Investigación sobre Siria, “Rule of Terror: Living under ISIS in Syria”, 14 de diciembre de 2014, párr. 60.

⁴⁴ Entrevista de Human Rights Watch con funcionario de EP Kashenda, Bweremana, 11 de julio de 2013.

⁴⁵ Human Rights Watch, “Mali: Islamist Armed Groups Spread Fear in North”, 25 de septiembre de 2012.

⁴⁶ Pfeiffer y Abbas, “Libya Rebel Army Says Training Before Tripoli Push”, *Reuters*, 28 de febrero de 2011; “Tensions Heighten in Libya”, *Denver Post*, 1 de marzo de 2011.

⁴⁷ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/62/609-S/2007/757, 21 de diciembre de 2007, párr. 135; SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Uganda*, S/2007/260, 7 de mayo de 2007, párr. 28; SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Uganda*, S/2009/462, 15 de septiembre de 2009, párr. 14.

⁴⁸ Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, adoptado el 25 de mayo de 2000, en vigor desde el 12 de febrero de 2002.

- ⁴⁹ SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia*, S/2009/434, 28 de agosto de 2009, párr. 21.
- ⁵⁰ Human Rights Watch, “Colombia: zonas afrocolombianas asoladas por las FARC”, comunicado de prensa, 30 de julio de 2014.
- ⁵¹ Defensoría del Pueblo, Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH, Sistema de Alertas Tempranas, *Informe Especial de Riesgo sobre Reclutamiento y Utilización Ilícita de Niños, Niñas, Adolescentes en el Sur Oriente Colombiano*, noviembre de 2012, pág. 54
- ⁵² Human Rights Watch, “South Sudan: Child Soldiers Thrust into Battle”, comunicado de prensa, 20 de abril de 2014.
- ⁵³ Human Rights Watch, “DR Congo: Bosco Ntaganda Recruits Children by Force”, comunicado de prensa, 16 de mayo de 2012.
- ⁵⁴ Human Rights Watch, *No Place for Children: Child Recruitment, Forced Marriage, and Attacks on Schools in Somalia* (2012), pág. 70. Ver también, Amnistía Internacional, *In the Line of Fire: Somalia’s Children Under Attack* (2011), págs. 25-29; e Informe del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, A/HRC/24/40, 16 de agosto de 2013, párr. 57.
- ⁵⁵ Amnistía Internacional, “*As if hell fell on me*”: *The Human Rights Crisis in Northwest Pakistan* (2010), pág. 59.
- ⁵⁶ Karen Human Rights Group, *Grave violations of children’s rights in eastern Burma: Analysis of incidents April 2009 to August 2011*, documento informativo para el Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, septiembre de 2011.
- ⁵⁷ Human Rights Watch, *Up in Flames: Humanitarian Law Violation and Civilian Victims in the Conflict over South Ossetia* (2009): 50-51.
- ⁵⁸ COALICO, *Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia: 2006-2007* (Bogotá: COALICO, 2007), pág. 51.
- ⁵⁹ Ver Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, *Study on Field-Based Programmatic Measures to Protect Education From Attack*, diciembre de 2011, págs. 10-13; y Brendan O’Malley, “Baghdad Battles for Better Education”, *South China Morning Post*, 17 de enero de 2008.
- ⁶⁰ Ver, p. ej. Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales: Afganistán, CRC/C/AFG/CO/1 (2011), párrs. 61-62. (“Inquieta particularmente al Comité que se hayan utilizado, en las condiciones prevaletentes de conflicto, las escuelas como lugares de votación durante las elecciones y hayan sido ocupadas por fuerzas militares internacionales y nacionales”).
- ⁶¹ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 203.
- ⁶² “La violencia de Boko Haram repercute en la educación”. IRIN, 4 de octubre de 2013.
- ⁶³ Afghanistan NGO Safety Office (ANSO), “Weekly Incident List” [Lista de incidentes semanales], 13 al 26 de agosto de 2009.
- ⁶⁴ Zeinab El Gundy, “Angry Lycee’s Students Protest against CSF’s use of School”, *Ahram Online*, 22 de noviembre de 2012.
- ⁶⁵ Human Rights Watch, “Ethiopia: Army Commits Torture, Rape”, comunicado de prensa, 28 de agosto de 2012.
- ⁶⁶ “Smell of Rotting Flesh Lingers in Tana”, *AFP*, 12 de septiembre de 2012.
- ⁶⁷ Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, *Ataques a la Educación 2014*, pág. 177.
- ⁶⁸ Los puestos de tiro más efectivos son aquellos que permiten disparar en todos los sentidos. Para despejar el campo de visión — es decir, el área que puede ser alcanzada eficazmente por un disparo efectuado desde una determinada posición— puede ser necesario destruir edificios linderos, quitar vegetación u otras obstrucciones.
- ⁶⁹ Ver, p. ej., United States Department of the Army, “How to Select and Prepare Defensive Positions in Built-Up Areas”, en *Military Operations in Urbanized Terrain*, Field Manual: 90-10, Appendix C.
- ⁷⁰ Gobernador de Yala, Grisada Boonrach, citado en Human Rights Watch, “*Targets of Both Sides*”: *Violence against Students, Teachers, and Schools in Thailand’s Southern Border Provinces*, septiembre de 2010, pág. 67.
- ⁷¹ Bede Sheppard, “Some Things Don’t Mix”, *Philippine Daily Inquirer*, 24 de abril de 2012.
- ⁷² Human Rights Watch, “Yemen: Civilian Toll of Fighting in Capital”, comunicado de prensa, 19 de noviembre de 2014.
- ⁷³ Deputy Inspector General of Police (Personnel), Raj Kumar Mallick, Counter Affidavit on Behalf of the Respondent No. 5 to 10, *Shashi Bhushan Pathak v. State of Jharkhand and Others*, W. P. (P.I.L.) No. 4652 (2008), Ranchi High Court, párrs. c-f.
- ⁷⁴ Human Rights Watch, “Philippines: Soldiers on the School Grounds”, comunicado de prensa, 30 de noviembre de 2011.
- ⁷⁵ C. Brooke y S. Reynolds, “Henry I’s charter for the City of London”, *Journal of the Society of Archivists*, vol.4 (1973), 575-76.
- ⁷⁶ Reimpreso en William Winthrop, *Military Law and Precedents*, 1920, pág. 913.
- ⁷⁷ James Francis Hollings, *The Life of Gustavus Adolphus, Surnamed the Great, King of Sweden*, 1838, pág. 248.
- ⁷⁸ Parlamento de Gran Bretaña (Parliament of Great Britain), *Papers by command: Volume 11*, 1918.

- ⁷⁹ Informe del Consejo Educativo de Gran Bretaña (Report of the Board of Education of Great Britain), 1916.
- ⁸⁰ Board of Education, “Military Occupation of Schools”, impreso en *Justice of the Peace*, vol. 79, n.º 15, 10 de abril de 1915, pág. 175.
- ⁸¹ *Ver p. ej.*, Sentencia, *Kunarac et al. (“Foča”)*, IT-96-23 & 23/1, TPIY, 22 de febrero de 2001; Sentencia, *Zelenović (“Foča”)*, IT-96-23/2, TPIY, 4 de abril de 2007; Sentencia, *Popović et al. (“Srebrenica”)*, IT-05-88, TPIY, 10 de junio de 2010.
- ⁸² Catherine Taylor, “Contrary to policy, US forces occupy schools and church”, *Christian Science Monitor*, 4 de abril de 2003.
- ⁸³ Gregory Raymond Bart, “The ambiguous protection of schools under the law of war: Time of parity with hospitals and religious buildings”, *Georgetown Journal of International Law*, invierno de 2009; Russell Skelton, “U.S. Forces Use Schools for Cover,” *Sydney Morning Herald*, 4 de abril de 2003; Catherine Taylor, “Contrary to policy, US forces occupy schools and church”, *Christian Science Monitor*, 4 de abril de 2003; Human Rights Watch, *Violent Response: The U.S. Army in Al-Falluja*, 2003; informe de prensa humanitario de la ONU en Amán, 30 de abril de 2003.
- ⁸⁴ Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Irak, Informe de Derechos Humanos, 1 de septiembre – 31 de octubre de 2006; OCHA, “Humanitarian Situation Report Sadr City, Baghdad”, 2 de mayo de 2008; SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, 26 de marzo de 2009, S/2009/158, párr. 69.
- ⁸⁵ En 2005, el Consejo de Seguridad de la ONU estableció un mecanismo de supervisión y presentación de informes relativo a abusos graves contra niños en conflictos armados, y esto incrementó notablemente la información disponible sobre uso militar de escuelas en todo el mundo.
- ⁸⁶ Para consultar documentos de referencia donde se registra el uso militar de escuelas en estos 26 países, *ver* Apéndice 2.
- ⁸⁷ Según el Departamento de Paz y Conflicto de Uppsala University, entre 2005 y 2013 hubo conflictos en 44 países. El programa utiliza una definición de conflicto basada en al menos 25 muertes vinculadas con combates por año calendario, entre dos grupos armados confrontados. La lista de conflictos identificados sobre la base de tal definición incluye a países que posiblemente no se considere que tengan un “conflicto armado” según la definición de ese término que ofrece el derecho internacional. Algunos países tuvieron más de un conflicto armado dentro de sus fronteras. Lotta Themnér y Peter Wallensteen, “Armed Conflict, 1946-2013”, *Journal of Peace Research* 51(4) (2014).
- ⁸⁸ *Ver* Apéndice 1.
- ⁸⁹ *Ibíd.*
- ⁹⁰ *Ibíd.*
- ⁹¹ Manaf Al-Obaidi, “ISIS turns Anbar schools into military barracks”, *Asharq al-Awsat*, 23 de enero de 2015.
- ⁹² The Syrian Network for Human Rights, “A Report on the Destruction of Schools and Its Consequences”, 2013.
- ⁹³ “Informe preliminar del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana” [Preliminary Report of the Independent Expert on the situation of Human Rights in the Central African Republic] A/HRC/26/53, 30 de mayo de 2014, párr. 26.
- ⁹⁴ Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Report of the UN Joint Human Rights Office on Human Rights Violations Perpetrated by Soldiers of the Congolese Armed Forces and Combatants of the M23 in Goma and Sake, North Kivu Province, and in and around Minova, South Kivu Province, from 15 November to 2 December 2012”, mayo de 2013, párr. 24.
- ⁹⁵ UNICEF, “Democratic Republic of the Congo Monthly Situation Report– 15 February to 18 March 2013”, 18 de marzo de 2013.
- ⁹⁶ Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, *Ataques a la Educación 2014*, pág. 156.
- ⁹⁷ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782–S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 16.
- ⁹⁸ Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Afghanistan: Annual Report 2012 Protection of Civilians in Armed Conflict”, febrero de 2013, pág. 57.
- ⁹⁹ Zama Coursen-Neff y Bede Sheppard, “Las escuelas como campos de batalla” en Human Rights Watch (ed.), *Informe Mundial (2011)*, pág. 36.
- ¹⁰⁰ Estimación calculada en instituciones de educación general de tamaño promedio fuera de la zona metropolitana de Bangkok sobre la base de datos de 2005 del Ministerio de Educación de Tailandia.
- ¹⁰¹ Entrevista de Human Rights Watch con Mathieu N., director de escuela primaria (el lugar se mantiene bajo reserva), 13 de enero de 2014.
- ¹⁰² “Stray bullet kills Pattani teacher”, *Bangkok Post*, 9 de octubre de 2013.
- ¹⁰³ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 197.

- ¹⁰⁴ Human Rights Watch, *No Safe Places: Yemen's Crackdown on Protests in Taizz* (2012), págs. 59-61.
- ¹⁰⁵ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 151.
- ¹⁰⁶ Human Rights Watch, *No Place for Children: Child Recruitment, Forced Marriage, and Attacks on Schools in Somalia* (2012), págs. 67-68.
- ¹⁰⁷ COALICO, *Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia: 2006-2007* (Bogotá: COALICO, 2007), pág. 56.
- ¹⁰⁸ CINEP, “Noche y Niebla: Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia”, vol. 45, enero-junio de 2012, 174.
- ¹⁰⁹ SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Nepal*, S/2006/1007, 20 de diciembre de 2006, párr. 39.
- ¹¹⁰ Human Rights Watch, *Classrooms in the Crosshairs: Military Use of Schools in Yemen's Capital* (2012), págs. 14 y 27.
- ¹¹¹ Global Education Cluster: South Sudan, “Briefing Note: Occupation of Schools by Armed Forces”, 2011.
- ¹¹² “Baghdad School Blast Kills Eight”, *AFP*, 7 de diciembre de 2009.
- ¹¹³ COALICO, *Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia: 2006-2007* (Bogotá: COALICO, 2007), pág. 54.
- ¹¹⁴ Human Rights Watch, *Sabotaged Schooling: Naxalite Attacks and Police Occupations of Schools in India's Bihar and Jharkhand States*, diciembre de 2009, pág. 30.
- ¹¹⁵ SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia*, S/2009/434, 28 de agosto de 2009, párr. 44.
- ¹¹⁶ OCHA, “South Sudan Crisis: Situation Report No. 74”, 12 de febrero de 2015.
- ¹¹⁷ Entrevistas de Human Rights Watch y visita, octubre de 2014.
- ¹¹⁸ Visita de Human Rights Watch, noviembre de 2014.
- ¹¹⁹ Visita al lugar y entrevistas realizadas por Human Rights Watch, junio y agosto de 2013.
- ¹²⁰ “Informe del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí”, A/HRC/23/57, 26 de junio de 2013, párr. 51; e “Informe del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí”, A/HRC/25/72, 10 de enero de 2014, párr. 70.
- ¹²¹ Human Rights Watch, *Classrooms in the Crosshairs: Military Use of Schools in Yemen's Capital* (2012), pág. 17.
- ¹²² *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Uganda*, S/2007/260, 7 de mayo de 2007, párr. 29.
- ¹²³ Ver CICR, El derecho internacional humanitario consuetudinario, norma 8, donde se cita el Protocolo I, art. 53(2): “[l]os objetivos militares se limitan a aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial... ofrezca en las circunstancias del caso una ventaja militar definida” [énfasis agregado].
- ¹²⁴ Amnistía Internacional, *Conflict in Yemen: Abyan's darkest hour*, informe (2012).
- ¹²⁵ SGNU, *Children and Armed Conflict in Myanmar*, 2/2013/258, 1 de mayo de 2013, párr. 37.
- ¹²⁶ Un miembro del Comité Central del Partido Comunista de la India (Maoísta), de Chhattisgarh, señaló que “se asignan ingentes cantidades de fondos para la construcción de sedes *pucca* [permanentes] para escuelas, a fin de que sirvan como lugar de campamento para fuerzas de policía y centrales”. “Interview with Comrade Kosa”, *Boletín Informativo del Partido Comunista de la India (Maoísta)* – N.º 6 (2009).
- ¹²⁷ S.S. Shahzad, “Swat Valley: Whose War is This?” *Asia Times*, 31 de enero de 2009.
- ¹²⁸ Human Rights Watch, *Classrooms in the Crosshairs: Military Use of Schools in Yemen's Capital* (2012), pág. 19.
- ¹²⁹ Human Rights Watch, “*Targets of Both Sides*”: Violence against Students, Teachers, and Schools in Thailand's Southern Border Provinces, septiembre de 2010, pág. 58.
- ¹³⁰ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 28 de febrero de 2005 (E/CN.4/2005/10): 58, párr. 51.
- ¹³¹ Watchlist on Children and Armed Conflict, *Nadie en quien confiar: Los niños y el conflicto armado en Colombia*, abril de 2012, págs. 28-29.
- ¹³² Entrevista de Human Rights Watch, Kalungu, República Democrática del Congo, 15 de enero de 2014.
- ¹³³ Watchlist on Children and Armed Conflict, “Caught in the Middle: Mounting Violations Against Children in Nepal's Armed Con-

flict” (2005), en 23.

¹³⁴ El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2005 señaló que una formación educativa de calidad debe implicar, como mínimo, entre 850 y 1.000 horas de instrucción al año. UNESCO, “Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo: El imperativo de la calidad”, (París: UNESCO, 2005), pág. 160. En países en desarrollo, especialmente en zonas rurales, numerosos niños pierden días de escuela debido a problemas de salud o nutrición, o porque sus familias necesitan que estén al cuidado de otros niños o que trabajen. Por ejemplo, se estima que en todo el mundo los niños pierden 272 millones de días de clases al año debido a diarrea, y cerca de 400 millones de niños en edad escolar están infectados por parásitos que provocan anemia y disminuyen su capacidad de aprendizaje. UNICEF et al, *Raising Clean Hands: Advanced learning and health through WASH in schools* (Nueva York: UNICEF, 2010), pág. 4; UNESCO, *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2010: Llegar a los marginados* (París: UNESCO, 2010), pág. 5.

¹³⁵ Informe de la comisión de investigación internacional independiente sobre la situación de la República Árabe Siria, A/HRC/27/60, 13 de agosto de 2014, párr. 87.

¹³⁶ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 55.

¹³⁷ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/68/878-S/2014/339, 14 de mayo de 2014, párr. 168.

¹³⁸ “Informe preliminar del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana” [Preliminary Report of the Independent Expert on the situation of Human Rights in the Central African Republic] A/HRC/26/53, 30 de mayo de 2014, párr. 26.

¹³⁹ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845-S/2013/245, 15 de mayo de 2013, párr. 196.

¹⁴⁰ Karen Human Rights Group, “Tenasserim Interview: Saw P—”, recibida en mayo de 2011.

¹⁴¹ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012, párr. 102.

¹⁴² Human Rights Watch, *No Place for Children: Child Recruitment, Forced Marriage, and Attacks on Schools in Somalia* (2012), pág. 71.

¹⁴³ “Yemen: Rebel Occupation of Schools Threatens Northern Ceasefire”, IRIN, 20 de mayo de 2010.

¹⁴⁴ Human Rights Watch, “*Targets of Both Sides*”: *Violence against Students, Teachers, and Schools in Thailand’s Southern Border Provinces*, septiembre de 2010.

¹⁴⁵ *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Afganistán*, S/2011/55, 3 de febrero de 2011, párr. 45.

¹⁴⁶ SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Filipinas*, S/2008/272, 25 de abril de 2008, párr. 36.

¹⁴⁷ Human Rights Watch, “*Targets of Both Sides*”: *Violence against Students, Teachers, and Schools in Thailand’s Southern Border Provinces*, septiembre de 2010, págs. 61-64.

¹⁴⁸ SGNU, *Informe sobre los niños y el conflicto armado en Mali*, S/2014/267, 14 de abril de 2014.

¹⁴⁹ CINEP, “Noche y Niebla: Panorama de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia”, vol. 45, enero-junio de 2012, pág. 174.

¹⁵⁰ Entrevista de Human Rights Watch con Mathieu N., director de escuela primaria (el lugar se mantiene bajo reserva), 13 de enero de 2014.

¹⁵¹ Human Rights Watch, *Safe No More: Students and Schools under Attack in Syria*, informe, 6 de junio de 2013.

¹⁵² Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Afghanistan: Annual Report 2012 Protection of Civilians in Armed Conflict”, febrero de 2013, pág. 57; SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/67/845-S/2013/245, 15 de mayo de 2013; y Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques, *Ataques a la Educación 2014*, 2014, pág. 118; ver también Afghanistan NGO Safety Office (ANSO), “Weekly Incident List”, 13-26 de agosto de 2009; y SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Afganistán*, S/2011/55, 3 de febrero de 2011, párr. 45.

¹⁵³ Physicians for Human Rights, *Witness to War Crimes: Evidence from Misrata, Libya*, agosto de 2011.

¹⁵⁴ Amnistía Internacional, “*As if hell fell on Me*”: *The Human Rights Crisis in Northwest Pakistan* (2010), pág. 70.

¹⁵⁵ KfW Entwicklungsbank, “Schools for Yemen: Rebuilding for a good school education”, comunicado de prensa, 24 de mayo de 2012.

¹⁵⁶ Human Rights Watch, *Classrooms in the Crosshairs: Military Use of Schools in Yemen’s Capital* (2012), págs. 26-28.

¹⁵⁷ Entrevista de Human Rights Watch con Bushe, funcionarios escolar, Kingi, República Democrática del Congo, 15 de enero de

2014.

¹⁵⁸ Global Education Cluster: South Sudan, “Briefing Note: Occupation of Schools by Armed Forces”, 2012.

¹⁵⁹ *Ver las secciones Estudiantes, docentes y académicos en medio de las hostilidades y Exposición a violencia física y sexual*, en el capítulo 5 anterior.

¹⁶⁰ Betancourt, T., Borisova, I., Rubin-Smith, J., Gingerich, T., Williams, T. y Agnew-Blais, J., *Psychosocial Adjustment and Social Reintegration of Children Associated with Armed Forces and Armed Groups: The State of the Field and Future Directions*, (Austin: Psychology Beyond Borders, 2008a).

¹⁶¹ Entrevista de Human Rights Watch con Robert F., director de escuela secundaria en la zona de Bweza, territorio de Rutshuru, en Goma, República Democrática del Congo, el 28 de junio de 2013.

¹⁶² Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, Boletín Humanitario Mensual-Colombia, 17 de junio de 2013.

¹⁶³ Human Rights Watch, *Classrooms in the Crosshairs: Military Use of Schools in Yemen’s Capital* (2012), págs. 29-30.

¹⁶⁴ *Ibíd.*

¹⁶⁵ *Ibíd.*, págs. 32-33.

¹⁶⁶ Human Rights Watch, *Sabotaged Schooling: Naxalite Attacks and Police Occupations of Schools in India’s Bihar and Jharkhand States*, diciembre de 2009, pág. 29.

¹⁶⁷ Global Education Cluster: South Sudan, “Briefing Note: Occupation of Schools by Armed Forces”, 2011.

¹⁶⁸ “Jharkhand Schools Become Police Camps”, *Hindustan Times*, 18 de abril de 2007.

¹⁶⁹ SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sudán, S/2007/520*, 29 de agosto de 2007, párr. 30.

¹⁷⁰ Un estudio realizado por el Banco Mundial en Chad determinó que en una zona rural de llanura el nivel de inscriptos se reducía notablemente a medida que aumentaba la distancia que separaba a los hogares de los niños de las escuelas. En las aldeas donde había una escuela, la tasa bruta de escolarización (TBE) era de cerca del 50 por ciento. Cuando la escuela estaba fuera de la aldea, pero en un radio de un kilómetro de distancia, la TBE era inferior al 25 por ciento. Por cada kilómetro adicional de distancia, la TBE se reducía un 10 por ciento. *Ver Banco Mundial (2004) The Rural Access Initiative: A Review Of Activities And Achievements 2001-2004: Shortening The Distance To EFA In The African Sahel*. Una investigación en la provincia de Ghor, en Afganistán, comprobó que cuando los niños tienen que caminar menos de una milla para asistir a la escuela, la escolarización es del 70 por ciento. Cuando viven a dos o más millas de distancia, la escolarización es de tan solo el 30 por ciento. Los efectos de la distancia son incluso más marcados para las niñas. Cuando hay una escuela en la aldea, esta diferencia de género se reduce al 4 por ciento, comparado con el 21 por ciento en las aldeas que no cuentan con escuela. Dana Burde y Leigh L. Linden, *The Effect of Proximity on School Enrollment, Evidence from a Randomized Controlled Trial in Afghanistan*, Steinhardt School of Culture, Education and Human Development Working Paper (Nueva York: New York University, 2011): 40.

¹⁷¹ Human Rights Watch, “*Targets of Both Sides: Violence against Students, Teachers, and Schools in Thailand’s Southern Border Provinces*”, septiembre de 2010, pág. 60.

¹⁷² Human Rights Watch, “*Targets of Both Sides: Violence against Students, Teachers, and Schools in Thailand’s Southern Border Provinces*”, septiembre de 2010, págs. 58-59.

¹⁷³ SGNU, *Los niños y los conflictos armados, A/65/820-S/2011/250*, 23 de abril de 2011, párr. 179.

¹⁷⁴ Bede Sheppard, “Some Things Don’t Mix”, *Philippines Inquirer*, 24 de abril de 2012; Jake Scobey-Thal, “We Told the Children Not to Enter”, *INEE*, 31 de enero de 2012.

¹⁷⁵ Human Rights Watch: *Sabotaged Schooling: Naxalite Attacks and Police Occupations of Schools in India’s Bihar and Jharkhand States*, diciembre de 2009, pág. 29.

¹⁷⁶ COALICO, *Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia: 2006-2007* (Bogotá: COALICO, 2007), pág. 55.

¹⁷⁷ Entrevista de Human Rights Watch con prefecto, Goma, 28 de junio de 2013.

¹⁷⁸ Human Rights Watch, *Classroom in the Crosshairs: Military Use of Schools in Yemen’s Capital*, septiembre de 2012.

¹⁷⁹ Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos (Internal Displacement Monitoring Centre, IDMC) y Lista de Alerta sobre Niños y Conflictos Armados (Watchlist on Children and Armed Conflict), *An Uncertain Future: Children and Armed Conflict in the Central African Republic* (2011), pág. 27.

¹⁸⁰ Human Rights Watch, *Sabotaged Schooling: Naxalite Attacks and Police Occupations of Schools in India’s Bihar and Jharkhand States*, diciembre de 2009, págs. 74-75.

- ¹⁸¹ UNICEF, “Lack of safe water and sanitation in schools jeopardizes quality education”, Roundtable on Water, Sanitation and Hygiene Education for Schools, Oxford, Reino Unido, 2005, págs. 24-26.
- ¹⁸² *People’s Union for Civil Liberties v. Union of India & Ors.*, (S.C. 2001) Recurso civil (Writ Petition (Civil)) N.º 196/2001.
- ¹⁸³ Por ejemplo, luego de que la Policía ocupara la Escuela Media Bhita Ramda, en la nueva sede provisoria de la escuela no se ofreció una comida diaria a los estudiantes desplazados. Human Rights Watch, *Sabotaged Schooling: Naxalite Attacks and Police Occupations of Schools in India’s Bihar and Jharkhand States*, diciembre de 2009, pág. 85.
- ¹⁸⁴ Entrevista de los autores con alcalde colombiano (el nombre se mantiene bajo reserva por razones de seguridad), julio de 2010; COALICO, *Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia: 2006-2007* (Bogotá: COALICO, 2007).
- ¹⁸⁵ Entrevista de los autores con el coordinador del Nepal Education Cluster, diciembre 2011.
- ¹⁸⁶ Bede Sheppard, “Some Things Don’t Mix”, *Philippines Inquirer*, 24 de abril de 2012.
- ¹⁸⁷ Human Rights Watch, *Classrooms in the Crosshairs: Military Use of Schools in Yemen’s Capital* (2012), págs. 32-33.
- ¹⁸⁸ IDMC y Watchlist on Children and Armed Conflict, *An Uncertain Future: Children and Armed Conflict in the Central African Republic*, mayo de 2011, pág. 27.
- ¹⁸⁹ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), Resolución 1261, 25 de agosto de 1999 (S/RES/1261).
- ¹⁹⁰ *Ibíd.*
- ¹⁹¹ Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/PRST/2009/9, 29 de abril de 2009.
- ¹⁹² Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU), Resolución 1998, 12 de julio de 2011, S/Res/1998 (2011), párr. 4.
- ¹⁹³ Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU), Resolución 2143, 7 de marzo de 2014 (S/RES/2143).
- ¹⁹⁴ *Ibíd.*
- ¹⁹⁵ Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU), Resolución 2139, 22 de febrero de 2014 (S/RES/2139).
- ¹⁹⁶ Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU), Resolución 2165, 14 de julio de 2014 (S/RES/2165).
- ¹⁹⁷ Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU), Resolución 1612, 26 de julio de 2005 (S/RES/1612).
- ¹⁹⁸ Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU), Resolución 1882, 30 de abril de 2008 (S/RES/1882).
- ¹⁹⁹ Consejo de Seguridad de la ONU (CSNU), Resolución 1998, 12 de julio de 2011, S/Res/1998 (2011), párr. 4.
- ²⁰⁰ Todas las demás prácticas que el MRM debe supervisar y denunciar —reclutamiento y utilización de niños, muerte y mutilación de niños, actos de violencia sexual contra niños, ataques contra escuelas u hospitales, secuestro, denegación del acceso a ayuda humanitaria, ataques contra docentes y personal médico o su secuestro— pueden constituir crímenes de guerra. Pero a diferencia de estos otros abusos graves, las partes que ocupan escuelas para usos militares no serán mencionadas por el MRM, ni ello redundará en la aplicación de sanciones.
- ²⁰¹ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/59/695-S/2005/72, 9 de febrero de 2005.
- ²⁰² SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/61/529-S/2006/826, 26 de octubre de 2006.
- ²⁰³ SGNU, *Los niños y los conflictos armados*, A/66/782-S/2012/261, 26 de abril de 2012.
- ²⁰⁴ Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, “Proteger las escuelas y los hospitales: poner fin a los ataques contra la educación y los servicios de salud”. Nota Orientativa sobre la Resolución 1998 del Consejo de Seguridad, mayo de 2014.
- ²⁰⁵ P. ej., Comité de los Derechos del Niño, “Lista de cuestiones relativa al informe presentado por el Iraq”, CRC/C/OPAC/IRQ/Q/1, 18 de julio de 2014 (“Sírvense comentar la información según la cual hay grupos armados no estatales que ocupan escuelas para sus propios fines. Por favor, indiquen qué medidas se han adoptado para proteger... las escuelas... En particular, indiquen si se han establecido medidas preventivas...”); y “Lista de cuestiones relativas al informe presentado por India”, CRC/C/OPSC/IND/Q/1, 25 de noviembre de 2013 (“Indiquen también qué medidas se han adoptado para prevenir ataques... en lugares en que suele haber un número considerable de niños, como escuelas..., así como las medidas tomadas para prohibir que las fuerzas de seguridad nacionales ocupen escuelas en áreas afectadas por conflictos”). NOT FOUND
- ²⁰⁶ P. ej., Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales, CRC/C/ISR/CO/2-4 (2013), párr. 64 (“Ponga fin a... la utilización de escuelas como puestos avanzados y centros de detención”).
- ²⁰⁷ Comité de los Derechos del Niño, Examen de los informes presentados en virtud del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, Observaciones finales: Colombia, Doc. de la ONU CRC/C/OPAC/COL/CO/1 (2010), párrs. 39-40 (“El Comité insta al Estado parte a detener inmediatamente la ocupación

de las escuelas por parte de las fuerzas armadas y a garantizar el estricto cumplimiento del derecho humanitario y del principio de distinción”); Comité de los Derechos del Niño, Examen de los informes presentados en virtud del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, Observaciones finales: Sri Lanka, CRC/C/OPAC/LKA/CO/1 (2010), párr. 25 (“Poner fin inmediatamente a la ocupación militar y a la utilización de las escuelas, velar por el estricto cumplimiento del derecho humanitario y del principio de distinción”.); Examen de los informes presentados en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, Observaciones finales: Siria, CRC/C/SYR/CO/3-4 (2012), párrs. 51-52 (“pon[er] fin a la utilización de escuelas como centros de detención, y vel[ar] por el estricto cumplimiento del derecho humanitario y del principio de distinción”); y Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales, CRC/C/OPAC/IND/CO/1 (2014), párr. 29 (“adopte todas las medidas necesarias para prevenir la ocupación y el uso de lugares con una importante presencia de niños, en particular las escuelas, así como los ataques contra esos lugares, conforme al derecho internacional humanitario... [y] a que vele por que las escuelas se liberen sin demora, según corresponda”).

²⁰⁸ Examen de los informes presentados en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, Observaciones finales: Tailandia, CRC/C/THA/CO/3-4 (2012), párrs. 84-85 (“El acceso a la educación se ha visto perturbado por la... presencia de unidades militares y paramilitares gubernamentales cerca de las escuelas”).

²⁰⁹ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales, CEDAW/C/IND/CO/4-5 (2014), párr. 27.

²¹⁰ Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales: Yemen, CRC/C/OPAC/YEM/CO/1 (2014), párr. 30.

²¹¹ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales: India, CEDAW/C/IND/CO/4-5 (2014), párr. 27(f).

²¹² Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales: Colombia, Doc. de la ONU CRC/C/OPAC/COL/CO/1 (2010), párrs. 39-40 (“Investigar de manera imparcial y sin demora las denuncias de ocupación de escuelas por las fuerzas armadas y a garantizar que los responsables dentro de las fuerzas armadas sean debidamente suspendidos, enjuiciados y sancionados con las penas adecuadas”); Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales: Yemen, CRC/C/OPAC/YEM/CO/1 (2014), párr. 30 (“Adoptar medidas prácticas para garantizar que los casos... ilegales [de ocupación de] ... escuelas... sean investigados con prontitud y que sus autores sean enjuiciados y sancionados”.); Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales, CRC/C/OPAC/IND/CO/1 (2014), párr. 29 (“[A]dopte medidas concretas para garantizar que los casos de... ocupación ilícitos de escuelas se investiguen sin dilación y que los autores sean enjuiciados y castigados”).

²¹³ Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales: Sri Lanka, CRC/C/OPAC/LKA/CO/1 (2010), párr. 25.

²¹⁴ Comité de los Derechos del Niño, Observaciones finales: Yemen, CRC/C/OPAC/YEM/CO/1 (2014), párr. 30.

²¹⁵ Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención, Observaciones finales: Afganistán, CRC/C/AFG/CO/1 (2011), párrs. 61-62.

²¹⁶ *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*, 18 de marzo de 2014, disponible en inglés, francés, español, árabe, holandés y japonés en <http://protectingeducation.org/guidelines>.

²¹⁷ Declaración del Comité Internacional de la Cruz Roja, 16 de diciembre de 2014.

²¹⁸ UNICEF, *Global Good Practices Study – Monitoring and Reporting Mechanism on Grave Violations against Children in Situations of Armed Conflict*, noviembre de 2013, págs. 13-14 y 54.

²¹⁹ Informe Especial de la ONU, “On attack and occupation of schools by FRCI Troops in the Western Regions (Region Des Montagnes and Moyen Cavally)”, 24 de mayo de 2011; Human Rights Watch, “Côte d’Ivoire: AU Should Press Gbagbo to Halt Abuses”, 23 de febrero de 2011; Grupo Integrado de Educación, Costa de Marfil, “Attaques contre l’Education: Rapport sur l’impact de la crise sur le système éducatif ivoirien: Rapport Numero 2”, 15 de junio de 2011, pág. 6.

²²⁰ Grupo Integrado de Educación del IASC, Costa de Marfil, “Attaques contre l’Education: Rapport sur l’impact de la crise sur le système éducatif ivoirien: Rapport Numero 2”, 15 de junio de 2011, pág. 6; entrevista de los autores con dos funcionarios de la ONU, Phuket, Tailandia, 11 de noviembre de 2011.

²²¹ UNICEF, *Global Good Practices Study – Monitoring and Reporting Mechanism on Grave Violations against Children in Situations of Armed Conflict*, noviembre de 2013, pág. 55.

²²² *Ibid.*, pág. 47.

²²³ Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, “Specialised Training Materials on Child Protection for UN Peacekeepers”, DPKO-DFS/DPET/ITS (2014), págs. 144-146.

²²⁴ Que incluyan recopilar el nombre y la ubicación de la escuela; el nombre de la localidad; la unidad de las fuerzas del país anfitrión que está ocupando la escuela; la cantidad de soldados; la cantidad y el tipo de armas; el nombre y el rango del comandante local. *Ibid.*, pág. 146.

- ²²⁵ “Soldiers in School: the Impact of Military Occupations on Education”, *IRIN*, 14 de junio de 2014.
- ²²⁶ UNICEF, Global Good Practices Study – Monitoring and Reporting Mechanism on Grave Violations against Children in Situations of Armed Conflict, noviembre de 2013, págs. 33 y 45.
- ²²⁷ En Colombia, las negociaciones con grupos armados ilegales solo pueden llevarse a cabo con autorización expresa del gobierno. No obstante, es común que organizaciones comunitarias, padres y los mismos docentes negocien con fuerzas armadas ilegales o actores externos al Estado en representación de las escuelas y los estudiantes.
- ²²⁸ Comunicación personal con un funcionario de derechos humanos en Córdoba, Colombia (quien habló con la condición de que no se divulgara su identidad), diciembre de 2011.
- ²²⁹ Información aportada por Josh Lyons, analista de imágenes satelitales, Human Rights Watch, 27 de marzo de 2015.
- ²³⁰ Amnistía Internacional, “*We Had No Time to Bury Them*”: *War Crimes in Sudan’s Blue State* (2013).
- ²³¹ Información aportada por ex analista de OCHA/UNITAR, 27 de marzo de 2015.
- ²³² House Bill 4480, An Act Providing for the Special Protection of Children in Situations of Armed Conflict and Providing Penalties its de junio de 1992, art. X(22)(e).
- ²³³ House Bill 4480, An Act Providing for the Special Protection of Children in Situations of Armed Conflict and Providing Penalties for Violations Thereof, 15th Congress of the Philippines, aprobado por la cámara baja el 23 de mayo de 2011.
- ²³⁴ Jake Scobey-Thal, “We Told the Children Not to Enter”, *Inter-Agency Network for Education in Emergencies*, 31 de enero de 2012; Bede Sheppard, “Some Things Don’t Mix”, *Philippines Inquirer*, 24 de abril de 2012; SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Filipinas, S/2008/272*, 24 de abril de 2008, párr. 35; SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Filipinas, S/2010/36*, 21 de enero de 2010, párrs. 32-33; SGNU, *Los niños y los conflictos armados, A/65/820–S/2011/250*, 23 de abril de 2011, párr. 179; SGNU, *Los niños y los conflictos armados, A/66/782–S/2012/261*, 26 de abril de 2012, párr. 150-151.
- ²³⁵ Requisitioning and Acquisition of Immovable Property Act (Ley sobre Requisición y Adquisición de Bienes Inmuebles), 1982, art. 18(1) [Bangladesh]; y Requisitioning and Acquisition of Immovable Property Act, Act N.º 30 de 1952, 14 de marzo de 1952, art. 3 [India].
- ²³⁶ Ley de Defensa (Defence Act) (Irlanda), 13 de mayo de 1954, arts. 269-270.
- ²³⁷ Ley sobre Acogida de Fuerzas Armadas de Polonia, N.º 86, ítem 433, 22 de junio de 1995, reformado, capítulo 7, art. 64(1).
- ²³⁸ *Ver p. ej.*, Ley de Educación Superior, Ley N.º 24.521, 20 de julio de 1996, art. 31 [Argentina]; Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, art. 19 [Ecuador]; Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, 1990, art. 9 [Nicaragua]; y Ley de Universidades, 8 de septiembre de 1970, art. 7 [Venezuela].
- ²³⁹ Carta de Kuot Jook Alith, asesor jurídico del Ministerio de Defensa, al Ministro de Defensa y otros, “Propuesta para la Modificación de la Ley del SPLA de 2009, sección 22”, 11 de septiembre de 2014.
- ²⁴⁰ Decisión de Gobierno de Nepal, 25 de mayo de 2011.
- ²⁴¹ Marco Nacional y Pautas de Implementación de Escuelas como Zonas de Paz, Ministerio de Educación, promulgado mediante resolución n.º 192(3) de Reglamentación Educativa (2002), 2011.
- ²⁴² *Yenys Osuna Montes c. el Alcalde Municipal de Zambrano*, SU-256/99, Corte Constitucional de Colombia, 21 de abril de 1999.
- ²⁴³ *Wilson Finch y otros c. el Alcalde de La Caldera*, T-1206/01, Corte Constitucional de Colombia, 16 de noviembre de 2001.
- ²⁴⁴ En mayo de 2007, la profesora de sociología de la Universidad de Delhi, Nandini Sundar, y otras dos personas presentaron un recurso ante la Suprema Corte por diversas violaciones de derechos humanos identificadas en cuatro informes de investigación realizados en Chhattisgarh (de uno de los cuales Sundar es coautora). *Nandini Sundar, Ramachandra Guha and E.A.S. State of Chhattisgarh*, Recurso civil (Writ Petition (Civil)) N.º En agosto de 2007, tres residentes de uno de los distritos del estado más afectados por la violencia presentaron un segundo recurso. Estas personas habían sido víctimas de incendios, golpizas y saqueos a manos de miembros de Salwa Judum. *Kartam Joga and others v. State of Chhattisgarh and Union of India*, Recurso penal (Writ Petition (Criminal)) N.º 119 of 2007. La Suprema Corte examinó las dos causas simultáneamente. *Ver también*: N. Sundar, *Pleading for Justice*, 2010; e Independent Citizens’ Initiative, *War in the Heart of India: An Enquiry into the Ground Situation in Dantewara District, Chhattisgarh*, 2006.
- ²⁴⁵ Comisión Nacional de Derechos Humanos (División de investigaciones), *Chhattisgarh Enquiry Report*, sin fecha, pág. 38.
- ²⁴⁶ *Nandini Sundar and others v. State of Chhattisgarh*, Recurso civil (Writ Petition (Civil)) N.º 250 de 2007, Orden de la Suprema Corte del 18 de enero de 2011. *Ver también Nandini Sundar and others v. The State of Chattisgarh*, Recurso civil (W.P. (Civil)) N.º 250 de 2007, Suprema Corte de la India, sentencia del 5 de julio de 2011.

- ²⁴⁷ “Troopers to vacate Chhattisgarh schools”, *IANS*, 24 de septiembre de 2012.
- ²⁴⁸ *Exploitation of Children in Orphanages in the State of Tamil Nadu versus Union of India and ORS*, Recurso penal (Writ Petition (Criminal)) N.º 102 de 2007, Orden de la Suprema Corte del 1 de septiembre de 2010.
- ²⁴⁹ *Inqalabi Nauzwan Sabha and others v. The State of Bihar*, C.W.J.C. N.º 4787 de 1999, Ito Tribunal de Patna (High Court of Patna), orden del 2 de enero de 2001 (“[Se] permite incluso que la policía redoble su fuerza. Nadie se opone a ello. Lo que se denuncia, por el contrario, es que la policía ha ocupado el edificio de la escuela y, a causa de esto, los niños no asisten a la escuela donde la policía está usando las aulas. Esto equivale a privar a los niños de la educación... [Las escuelas] no deben cerrarse porque las aulas se hayan convertido en cuarteles. ¿Qué razón hay para que esto sea así? La situación está privando a una generación y a una clase de niños de la educación a la cual tienen derecho”).
- ²⁵⁰ *Paschim Medinipur Bhumij Kalyan Samiti v. State of West Bengal*, Recurso (W.P.) N.º 16442(W) de 2009, Alto Tribunal de Calcuta (High Court of Calcutta).
- ²⁵¹ Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, *Manual para Batallones de Infantería de las Naciones Unidas (United Nations Infantry Battalion Manual)* (2012), sec. 2.13.
- ²⁵² Orden General N.º 0001, Jefe del Estado Mayor, 14 de agosto de 2013 [Sudán del Sur].
- ²⁵³ SGNU, *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur*, S/2014/884, 11 de diciembre de 2014, párr. 65.
- ²⁵⁴ Comandante General de las Fuerzas Militares, orden del 6 de julio de 2010, oficio número 2010124005981/CGFM-CGING-25.11
- ²⁵⁵ Fuerzas Armadas de Filipinas, Directiva N.º 34, GHQ AFP, 24 de noviembre de 2009, párr. 7.
- ²⁵⁶ Ministerio de Defensa del Reino Unido, *Joint Service Manual of the Law of Armed Conflict*, Joint Service Publication 383 (2004), párrs. 15.18-15.18.1.
- ²⁵⁷ Versión preliminar del Manual de Derecho de las Fuerzas Armadas (Manual of Armed Force Law) de Nueva Zelandia (2.º Ed.), volumen 4, 14.35.8.
- ²⁵⁸ Comentario a la versión preliminar del Manual de Derecho de las Fuerzas Armadas (Manual of Armed Force Law) de Nueva Zelandia (2.º Ed.), volumen 4, 14.35.8.
- ²⁵⁹ Ministerio de Defensa, “Directive ministérielle sur la mise en oeuvre du Plan d’Action”, VPM/MDNAC/CAB/0909/2013, 3 de mayo de 2013.
- ²⁶⁰ Field Manual 27-10: The Law of Land Warfare, Department of the Army Field Manual, 15 de julio de 1976, párr. 57.
- ²⁶¹ Ver p. ej., Decisión sobre Petición Preliminar sobre Incompetencia (Reclutamiento Infantil) [Decision on Preliminary Motion Based on Lack of Jurisdiction (Child Recruitment)], *Prosecutor v. Sam Hinga Norman*, Caso N.º SCSL-2004-14-AR72(E), Tribunal Especial para Sierra Leona, 31 de mayo de 2004, párr. 22 (“ha quedado establecido que todas las partes de un conflicto armado, sean Estados o actores externos al Estado, están obligadas por el derecho internacional humanitario, aunque solo los Estados podrán ser parte en tratados internacionales”); J.M. Henckaerts, “Binding Armed Opposition Groups through Humanitarian Treaty Law and Customary Law in Relevance of International Humanitarian Law to Non-state Actors”, *Actas del Coloquio de Brujas*, 25 y 26 de octubre de 2002.
- ²⁶² Geneva Call, *Acta de Compromiso en virtud del Llamamiento de Ginebra para la Protección de los Niños de los Efectos de los Conflictos Armados (Deed of Commitment under Geneva Call for the Protection of Children from the Effects of the Armed Conflict)* (2010).
- ²⁶³ “Cuadro: Lista de actores armados no estatales que han sido comprometidos por Geneva Call”, <http://www.genevacall.org/how-we-work/armed-non-state-actors> (visitado por última vez el 16 de marzo de 2015).
- ²⁶⁴ Resoluciones de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Medialuna Roja, Resolución 2, “Plan de Acción cuatrienal para la aplicación del derecho internacional humanitario”, Anexo 1, 2011.
- ²⁶⁵ Entrevista de los autores con funcionario de UNICEF, Manila, 24 de noviembre de 2011.
- ²⁶⁶ Grupo Integrado de Educación del Comité Permanente entre Organismos (Inter-Agency Standing Committee, IASC): South Sudan, “Briefing Note: Occupation of Schools by Armed Forces”, 2011.
- ²⁶⁷ Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos (Internal Displacement Monitoring Centre) y Lista de Alerta sobre Niños y Conflictos Armados (Watchlist on Children and Armed Conflict), *An Uncertain Future: Children and Armed Conflict in the Central African Republic*, mayo de 2011, pág. 27.
- ²⁶⁸ Bede Sheppard y Kyle Knight, “Disarming schools: strategies for ending the military use of schools during armed conflict”, *Disarmament Forum* 3 (2011), págs. 26-27; Melinda Smith, “Schools as Zones of Peace: Nepal Case Study in Access to Education Dur-

- ing Armed Conflict and Civil Unrest”, en *Protecting Education from Attack: A State-of-the-Art Review*, UNESCO, 2010, págs. 261-78.
- ²⁶⁹ COALICO, *Un camino por la escuela colombiana desde los derechos de la infancia y la adolescencia: 2006-2007* (Bogotá: COALICO, 2007), pág. 54.
- ²⁷⁰ Human Rights Watch, “Syria: Dozens of Government Attacks in Aleppo”, comunicado de prensa, 21 de diciembre de 2013.
- ²⁷¹ Amnistía Internacional, *Conflict in Yemen: Abyan’s darkest hour*, informe, 2012.
- ²⁷² Human Rights Watch, “*Targets of Both Sides*”: *Violence against Students, Teachers, and Schools in Thailand’s Southern Border Provinces*, septiembre de 2010, págs. 66-67.
- ²⁷³ Amnistía Internacional, “*As if hell fell on Me*”: *The Human Rights Crisis in Northwest Pakistan* (2010), pág. 63.
- ²⁷⁴ *Ibíd.*, pág. 70.
- ²⁷⁵ Para un análisis más minucioso del régimen legal que se aplica al uso militar de instituciones educativas, ver Human Rights Watch, *Schools and Armed Conflict: A Global Survey of Domestic Laws and State Practice Protecting Schools from Attack and Military Use*, julio de 2011, págs. 46-65; Bede Sheppard y Kennji Kizuka, “Taking Armed Conflict Out of the Classroom: International and Domestic Legal Protections for Students When Combatants Use Schools”, *International Humanitarian Legal Studies* 2 (2011) 281-324; y British Institute of International and Comparative Law, *Protecting Education in Insecurity and Armed Conflict: An International Law Handbook* (2012), págs. 200-205.
- ²⁷⁶ Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 Relativo a la Protección de Víctimas de Conflictos Armados Internacionales (Protocolo Adicional I), 8 de junio de 1977, art. 58.
- ²⁷⁷ Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 Relativo a la protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional (Protocolo Adicional II), 8 de junio de 1977, art. 4.
- ²⁷⁸ El derecho internacional consuetudinario está conformado por las prácticas generales de los estados que se cumplen por efecto de un sentido de obligación jurídica. La existencia del derecho internacional consuetudinario es independiente de los tratados internacionales y no se encuentra compilado en ningún documento o fuente principal. A diferencia del derecho contenido en los tratados, que solamente resulta vinculante para los estados que optan por convertirse en parte de ellos, el derecho internacional consuetudinario es vinculante para todos los estados.
- ²⁷⁹ CICR, El derecho internacional humanitario consuetudinario, normas 22 y 24. Ver también Sentencia, *Prosecutor v. Kupreškić*, N.º IT-95-16-T, TPIY, 14 de enero de 2000, párr. 524 (donde se determina que el artículo 58 del Protocolo Adicional I forma parte del “derecho internacional consuetudinario, no solo porque estipula y desarrolla normas generales preexistentes, sino además porque no parece ser cuestionado por ningún Estado, incluso aquellos que no han ratificado el Protocolo”).
- ²⁸⁰ CICR, El derecho internacional humanitario consuetudinario, norma 97; ver también IV Convenio de Ginebra Relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, 12 de agosto de 1949, art. 28; Protocolo Adicional I, art. 51(7); y Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 17 de julio de 1998, art. 8(2)(b)(xxiii) (constituye un crimen de guerra en el contexto de conflictos armados internacionales “[u]tilizar la presencia de una persona civil u otra persona protegida para poner ciertos puntos, zonas o fuerzas militares a cubierto de operaciones militares”).
- ²⁸¹ IV Convenio de Ginebra, art. 50.
- ²⁸² Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional (Protocolo Adicional II), 8 de junio de 1977, art. 4.
- ²⁸³ Ver Protocolo Adicional I, arts. 48 y 51(2), y Protocolo Adicional II, art. 13(2); ver también CIRC, El derecho internacional humanitario consuetudinario, norma 1, y *Prosecutor v. Kordic*, IT-95-14/2-A (Sentencia), 17 de diciembre de 2004, párr. 92: “no hay dudas de que el delito de destrucción de edificios educativos [forma] parte del derecho internacional consuetudinario”.
- ²⁸⁴ Ver Protocolo Adicional I, arts. 52.
- ²⁸⁵ Ver Henckaerts & Doswald-Beck (eds.), *EL derecho internacional humanitario consuetudinario* (2005), norma 8, donde se cita el Protocolo Adicional I, art. 53(2): “[l]os objetivos militares se limitan a aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial... ofrezca en las circunstancias del caso una ventaja militar definida” [énfasis agregado].
- ²⁸⁶ Australian Defence Headquarters, *Manual of the Law of Armed Conflict*, Australian Defence Doctrine Publication o6.4, (2006), sec. 5.34.
- ²⁸⁷ Protocolo I, art. 51(4); ver también CICR, El derecho internacional humanitario consuetudinario, normas 11-12.
- ²⁸⁸ Protocolo I, art. 51(5); ver también CICR, El derecho internacional humanitario consuetudinario, norma 14.
- ²⁸⁹ Ver Opinión consultiva (Advisory Opinion), *Legality of the Threat or Use of Nuclear Weapons*, Corte Penal Internacional (CPI), 8

de julio de 1996, párr. 25; Opinión consultiva (Advisory Opinion), *Legal Consequences of the Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory*, Corte Penal Internacional (CPI), 9 de julio de 2004, párr. 106; Sentencia, *Case Concerning Armed Activities on the Territory of the Congo* (Dem. Rep. Congo v. Uganda), ICJ, 19 de diciembre de 2005, párr. 216; Sentencia, *Isayeva, Yusupova and Bazayeva v. Russia*, Apps. 57947/00, 57948/00 y 57949/00, ECtHR, 6 de julio de 2005; Fondo y Sentencia (Merits and Judgment), *Bámaca Velásquez vs. Guatemala*, IACtHR, 25 de noviembre de 2000, párr. 207; *ver también* Louise Doswald-Beck & Sylvain Vité, “International Humanitarian Law and Human Rights Law”, 293 IRRC 94 (1993); Cordula Droege, “The Interplay between International Humanitarian Law and International Human Rights Law in Situations of Armed Conflict”, 40(2) ILR 310 (2007).

²⁹⁰ Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada el 20 de noviembre de 1989, en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, art. 38 (“(1) Los Estados Partes se comprometen a respetar y velar por que se respeten las normas del derecho internacional humanitario que les sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño... (4) De conformidad con las obligaciones dimanadas del derecho internacional humanitario de proteger a la población civil durante los conflictos armados, los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado”); *ver también* Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, en vigor desde el 29 de noviembre de 1999, art. 22 (“(1) Los Estados Parte en esta Carta se comprometen a respetar y a garantizar el cumplimiento de las normas de derecho internacional humanitario aplicables en conflictos armados que afecten a los niños... (3) Los Estados Parte en la presente Carta, conforme a las obligaciones que se derivan de derecho internacional humanitario, protegerán a la población civil durante los conflictos armados y adoptarán todas las medidas posibles para garantizar la protección y el cuidado de los niños que se vean afectados por conflictos armados. Dichas normas también se aplicarán a los niños en situación de conflictos armados internos, de tensiones y de contiendas”).

²⁹¹ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 13.

²⁹² Convención sobre los Derechos del Niño, art. 28.

²⁹³ Carta Africana [Banjul] sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, adoptada el 27 de junio de 1981, en vigor desde el 21 de octubre de 1986, art. 17; Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, art. 11; Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado el 17 de noviembre de 1998, en vigor desde el 16 de noviembre de 1999, arts. 13 y 16; Protocolo I al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, adoptado el 20 de marzo de 1952, en vigor desde el 18 de mayo de 1954, art. 2.

²⁹⁴ *Ver, p. ej.*, la Constitución de Brasil, que garantiza diversos derechos educativos, tales como: que la educación es un derecho (arts. 6 y 205); que la enseñanza debe impartirse en igualdad de condiciones para el acceso a la escuela y la permanencia en esta (art. 206); que el acceso a educación obligatoria y gratuita es un derecho público (art. 208(VII)(1)); y dispone que “El no ofrecimiento de enseñanza obligatoria por el Poder Público, o su oferta irregular, comporta la responsabilidad de la autoridad competente” (art. 208(VII)(2)); la Constitución de Colombia contiene una serie de garantías para niños; el artículo 44 establece que “Son derechos fundamentales de los niños: ... la educación” y que “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”; en el artículo 67 se indica: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social... El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica; La educación será gratuita en las instituciones del Estado”. Para consultar una lista exhaustiva de garantías constitucionales relativas al derecho a educación, *ver* el Proyecto por el Derecho a la Educación en <http://www.right-to-education.org/>.

²⁹⁵ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, Observación General N.º 13: El derecho a la educación”, E/C.12/1999/10, 8 de diciembre de 1999, párr. 45.

²⁹⁶ *Ibíd.*, párr. 46.

²⁹⁷ *Ibíd.*, párr. 50.



Arriba: Colombia

© 2007 Getty Images

Portada: Aleppo, Siria.

© 2012 PHILIPPE DESMAZES/AFP/Getty Images

Coalición Global para **Proteger la Educación de Ataques**

Secretaría

350 5th Avenue, 34th Floor, Nueva York, Nueva York 10118-3299

Teléfono: 1.212.377.9446 • Correo electrónico: GCPEA@protectingeducation.org



www.protectingeducation.org